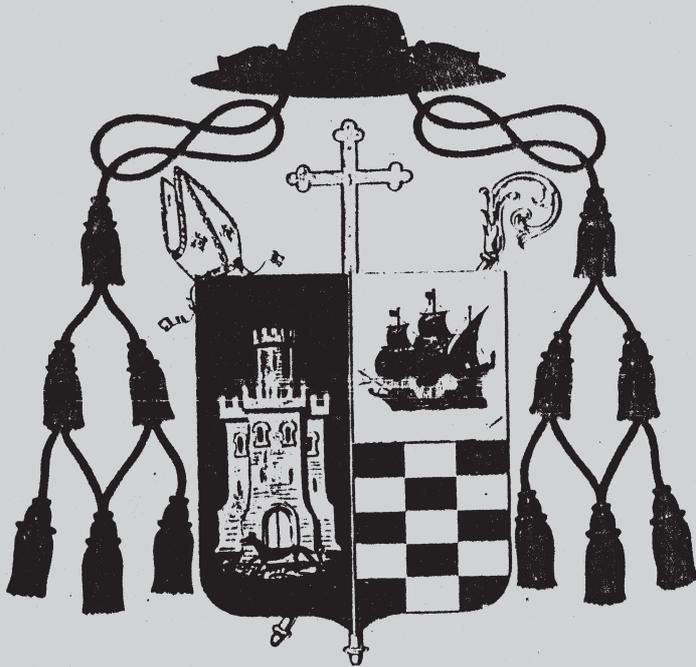


45



*Don fray Bernardo
Martínez Noval*





e la Orden de Eremitas de San Agustín, agustinos calzados, fray Bernardo fue obispo de Almería, durando su pontificado desde el día 10 de diciembre de 1921 hasta el día 23 de julio de 1934; exactamente doce años, siete meses y trece días.

El hombre

Don Bernardo nació en el barrio de Castillejo -»Castiello»- de la parroquia de Valdesoto, del Concejo de Siero, de la diócesis de Oviedo (Asturias). Fue bautizado en la iglesia parroquial de San Félix de Valdesoto el día primero de marzo de 1862, a las 4 de la tarde con toda solemnidad por el coadjutor de la parroquia don Francisco Inón Pango. Por la partida de bautismo sabemos que fueron sus padres Manuel Martínez Palacio y Joaquina Noval Nosti. Como se hacía antiguamente, se expresa que era hijo legítimo de legítimo matrimonio. Conocemos por la partida a sus abuelos paternos, José Martínez y Manuela Palacio, y los maternos, Ramón Noval y María Nosti, todos naturales y vecinos de aquella parroquia. Sus padrinos fueron Leandro Ama, en nombre de Bernardo Noval, y Vicenta Noval, tía materna¹. Fue confirmado el día 21 de abril de 1862, cuando contaba mes y medio. Lo confirmó el obispo de Oviedo don Benito Sanz y Jorés. Lo apadrinaron don Manuel Vereterna y Lambán y doña María de la Concepción Zarracina².

Sus padres eran pobres, pero muy buenos cristianos. A los dos años de edad quedó huérfano, junto con otro hermano. Mientras unas fuentes dicen que fue adoptado por su abuelo, otras dicen que por unos tíos suyos³.

En Valdesoto cursó la enseñanza primaria. Sintiéndose inclinado al sacerdocio consiguió una beca en la preceptoría de latinidad que existía por aquel entonces en Pola de Siero, capital del Concejo, cursando con gran aprovechamiento los cuatro años de latín, sucesivamente, con los venerables preceptores don Rafael Alonso y don Joaquín Rodríguez⁴.

Sus votos y sus estudios

Alguno de sus biógrafos señala que el P. Bernardo sentía devoción por San Agustín, ya desde muy pequeño, por existir en su pueblecico o barrio de Castillejo una pequeña capilla dedicada al santo y en la cual solía rezar. Uno de sus preceptores de latín, don Joaquín Rodríguez Fuente, era íntimo amigo del agustino P. Vicente Fernández de Olloniego. Era por ello gran propagandista del hábito agustiniano y parece influyó en el joven Bernardo para que, sintiendo vocación religiosa, solicitara juntamente con otros compañeros, entre ellos el P. V. Méndez, la admisión en el noviciado de agustinos de la provincia agustiniana del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas con sede en Valladolid. Allí entró en julio de 1884⁵.

Emitió sus votos, haciendo su profesión religiosa el 18 de julio de 1885. En el mismo colegio seminario cursó los dos primeros años de filosofía, continuando la carrera eclesiástica en La Vid y El Escorial hasta el verano de 1891, en que, en compañía de otros religiosos misioneros, marchó a Filipinas⁶.

El misionero

Terminados los estudios teológicos, fue ordenado sacerdote en la capilla del palacio arzobispal de Manila el sábado 24 de septiembre de 1892 por el arzobispo de aquella diócesis, fray Bernardino Nozaleda⁷. El 1 de septiembre del año 1893, a propuesta del prelado de su orden, el arzobispo lo nombró cura interino de La Paz en Tarlac. El mismo arzobispo, y a propuesta del superior agustino calzado, lo nombra, el 28 de julio de 1894, cura interino de Candaba (Pampanga), y el 29 de noviembre de 1891 cura interino de Santa Rita (Pampanga). El 27 de agosto de 1895 fue trasladado como cura interino a Porac (Pampanga). Allí cayó prisionero de los insurrectos tagalos el 3 de junio de 1898, no recobrando la libertad hasta el mes de diciembre de 1899 como los demás religiosos. Durante dieciocho meses con gran resignación evangélica soportó aquel prolongado cautiverio⁸, en que sufrió insultos, burlas y privaciones junto con otros religiosos y seglares españoles.

Curiosamente tenía tal prestigio entre los indios que en los diversos intentos de rebelión de los tagalos contra España los convenció a deponer las armas y someterse. Cuando la última y definitiva insurrección, era tal su prestigio, que los principales jefes y cabecillas le respetaban sobremanera y, si de él solo se hubiera tratado, lo dejaran libre⁹.

Poco después fue destinado al estudio del inglés en Hong-Kong, embarcándose para esta colonia en febrero de 1900 y allí permaneció hasta julio del año siguiente, en que regresó a Manila¹⁰.

El religioso

Cargos en la orden

El 1901 fue nombrado secretario de la provincia y embarcó para España el 30 de noviembre de dicho año. Después de ejercer por un cuatrienio dicho cargo, al reunirse el defensorio de la provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas, el año 1905, volvió a elegir al P. Bernardo por otro cuatrienio. En estos ocho años desempeñó con gran acierto su cargo y aprovechó para investigar en los archivos de la orden y describir una serie de obras de las que posteriormente haremos mención.

En estos años además del trabajo de investigación fray Bernardo se dio con gran provecho al estudio. El día 9 de octubre de 1904, después de los ejercicios reglamentarios, obtuvo el título de lector y el 21 de octubre de 1907 el de regente de estudios. El 5 de enero de 1903 había sido nombrado redactor de *España y América* y el 22 de marzo de 1907 subdirector de los talleres de Santa Rita, pasando a ser director el 9 de diciembre de 1907. En los talleres de caridad de Santa Rita, de los que fue director general catorce años, desarrolló una actividad asombrosa, consiguiendo asegurarle existencia canónica y civil, con inestimables privilegios y gracias del Romano Pontífice y apoyo de los gobiernos de la nación. Fue la gran obra de sus amores. Se extendió por muchas parroquias en Madrid y en otras naciones fuera de España.

El año 1909 fue definidor de la provincia y el 1913 se le eligió provincial de la provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas, extendida por los más remotos confines de la tierra. Justamente el 9 de enero de este año el prior general, fray Tomás Rodríguez, le dio el título de maestro en sagrada teología de la orden. El P. Bernardo sufrió su correspondiente y riguroso examen¹¹.

De su tiempo de provincial hay que destacar la visita que hizo a las vicarías de China y Filipinas en 1914, y en 1916 a las de América. Era una exigencia de las constituciones que cumplió con ejemplaridad. A penas tomó posesión como provincial ya se hizo el propósito de llevarlas a cabo. A los pocos meses salió para Italia. Se detuvo en Roma y fue recibido en audiencia por el Papa Pío X. Continuó por Austria y Rusia y en el ferrocarril transiberiano arribó a la China, queriendo que recibiesen las primicias de la santa visita las misiones vivas agustinianas que formaban el vicariato de Hunán septentrional. El P. Bernardo había sentido siempre predilección por estas misiones. Siguió después su viaje a las Islas Filipinas. En los conventos y colegios fomentó con paternal solicitud la observancia religiosa y el celo apostólico.

Durante su mandato se fundaron los colegios de Ceuta y Santander y las residencias de Cádiz y Ribadeo. Se inauguraron las grandiosas iglesias de San José en Bilbao y la de San Agustín en Sao Paulo del Brasil. Se inauguraron otra serie de construcciones en diversos países y especialmente en la misiones de China¹².

Terminado su mandato de seis años de provincial, fue nombrado el año 1918 presidente de la residencia de San Manuel y San Benito de Madrid. Los años que media-

ron hasta su nombramiento episcopal fueron de una fecundidad apostólica y literaria grandísima.

Valdría la pena hacer un estudio serio de la aportación del P. Bernardo tanto a la teología como a la historia, e incluso sus valores literarios como escritor. Contribuyó notablemente a la fundación y sostenimiento de la revista *España y América*. Fundó *Archivo Histórico Hispano-Agustiniano* y el boletín *Vestir al Desnudo* de los talleres de caridad de Santa Rita de Casia.

Son muchísimos los artículos publicados por él en diversas revistas¹⁵. Entre sus obras más importantes están: *Apuntes históricos de la Provincia Agustiniiana del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas*. Un volumen de 551 páginas. *Provincia Agustiniiana del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas*, con 652 páginas. *Historia de las Misiones agustinianas en China* de una extensión de 257 páginas. Una preciosa obrita suya fue *Devocionario y Mes de Santa Rita de Casia*, de 428 páginas. Tiene de particular que incluye el manual y reglamento de los talleres de caridad e incluye además del devocionario la *Regla de vida cristiana* del beato Alonso de Orozco, con otros fragmentos de obras del mismo. Es importantísima la memoria presentada al capítulo provincial de 1918, en impreso de 47 páginas. Contenía un breve estudio del quinquenio de 1913 a 1918.

El presidente del Gobierno, don Eduardo Dato, debió apreciar mucho al P. Bernardo Martínez Noval, ya que por medio del ministro de Gracia y Justicia lo había presentado al nuncio Ragonesi, para que el Santo Padre lo nombrara obispo de alguna diócesis y en concreto de la de Oviedo¹⁴. Era febrero de 1921. Ragonesi retrasó la respuesta en espera de que se formalizara la renuncia de Mons. Baztán, obispo de Oviedo, y de informarse de la idoneidad de fray Bernardo para el episcopado.

Debió de ser una de las últimas gestiones de Ragonesi antes de su elevación al cardenalato. Oviedo debió presentar algunos inconvenientes. Los agustinos ovetenses ya encontraban dificultad dentro de la misma provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas, porque a pesar de ser menos en número copaban los puestos más importantes en dicha provincia. El P. Bernardo había sido muy activo en su apostolado, pero algunos agustinos lo tacharon de no muy prudente y de haber sostenido al grupo asturiano. También se tuvo en cuenta la fuerza que los agustinos, con tres conventos, tenían en la diócesis de Oviedo, donde podían chocar con los jesuitas, con dos casas importantes. Ragonesi pensaba que el P. Bernardo, dado que tuviese cualidades para ser obispo, no era prudente, «por sus relaciones con los políticos de Asturias» que

Algunas obras suyas

El obispo

pasara a gobernar aquella diócesis. Esa era la opinión del dimisionario obispo Baztán y también de los obispos de Plasencia Mons. Regueras y López, y el de Salamanca Mons. don Diego y García Alcolea¹⁵. Creo influyó todo esto para pactar con el ministro la propuesta para la diócesis de Almería que estaba a punto de vacar por traslado de don Vicente Casanova y Marzol a Granada. De hecho el ministro de Gracia y Justicia, en carta al nuncio del 11 de febrero de 1921, mostraba el gozo del presidente del Consejo por la designación del P. Bernardo para Almería¹⁶. Ragonesi conocía al P. Bernardo personalmente y le estaba agradecido por algunas atenciones. Lo estimaba de buena conducta y de gran actividad. Pide a Roma que se informe del procurador general de la Orden de San Agustín, P. Eustaquio Esteban y de otros de la Curia¹⁷.

El 7 de marzo de 1921, Ragonesi fue creado cardenal por el Papa Benedicto XV junto con los arzobispos de Burgos, Benloch, y el de Tarragona, Vidal¹⁸. Continuaba en Madrid en calidad de pronuncio. De hecho el 17 de marzo se recibía en la Nunciatura el telegrama del cardenal Gasparri con la aceptación por parte del Papa de dicha propuesta¹⁹. En el mismo mes de marzo, el Domingo de Resurrección, don Vicente Casanova Marzol, preconizado ya arzobispo de Granada, anunció al Cabildo Catedral de Almería el nombramiento del padre Bernardo cuando lo recogieron para ir a celebrar el pontifical de la Resurrección²⁰.

La noticia del nombramiento aprobado por la Santa Sede aparecía en la *Gaceta* el día 11 de abril de 1921²¹.

El 12 de abril de 1921 el pronuncio, Ragonesi, inicia el proceso episcopal interrogando al P. fray Francisco Muñiz y al P. Fr. Eusebio Negrete, ambos de la Orden de San Agustín. Como siempre se hace también información del estado de la diócesis de Almería. Don Pedro José Martínez, párroco de la iglesia de Santa María de la Almudena, que había sido canónigo en la Catedral de Almería, y el almeriense de nacimiento don José Estrella Beltrán son los informadores en esta ocasión²². Ese mismo día rubricaba el proceso el cardenal Ragonesi y el auditor J. Vagni.

El día 21 de abril el P. Bernardo hizo la profesión de fe. En el documento original se encuentran las firmas del arzobispo dimisionario de Manila y Valencia, Fr. Bernardino Nozaleda, ante el cual hace dicha profesión, y la de los PP. Fr. Francisco Muñiz Arias y Fr. Idelfonso Mingo Gómez de O. S. A., los testigos, actuando como notario Fr. Eusebio Negrete de la Peña O. S. A.²³.

Promoción episcopal

A propuesta del Rey Alfonso XIII, el Papa Benedicto XV lo preconizó obispo de Almería en el consistorio del día 18 de julio de 1921²⁴. El nuevo nuncio Mons. Federico Tedeschini, sustituto de la Secretaría de Estado, había sido nombrado nuncio de España el 31 de marzo de 1921 y arzobispo titular de Lepanto el día 20 de abril de ese

mismo año. Este tuvo que terminar todo el proceso y resolver la cuestión antes de la muerte del Papa Benedicto XV²⁵.

En un despacho al cardenal secretario de Estado, fechado en Madrid el 12 de noviembre, Tedeschini habla de la grave situación de Granada por no tener autoridad el vicario capitular y de que Casanova quiere tomar posesión el día 8 de diciembre. Casanova deseaba, a penas tomara posesión, que se le nombrara administrador apostólico de Almería. El P. Bernardo no sabía cuando sería consagrado. Debían de temer el nombramiento por el Cabildo de Almería de un vicario capitular, dada la gran tensión suscitada los últimos meses de estancia de Mons. Casanova en Almería, como hemos visto, por las acusaciones hechas contra él. Como fray Bernardo quiere recibir directamente la diócesis de Mons. Casanova, y por su parte pide a la vez, que se le autorice a tomar posesión antes de su consagración episcopal como administrador apostólico²⁶. El día 22 Tedeschini recibe un telegrama del cardenal Gasparri en el que dice que el Santo Padre concede se confíe la administración apostólica de Almería al P. Bernardo, si no hay nada en contra, de lo contrario comunicar²⁷. Sólo unos días después, el 25 de noviembre, el nuncio escribe otro despacho, después de recibir al P. Bernardo, para comunicarle la noticia de que ha arreglado todo y lo consagra el obispo de Madrid el día 30, fiesta de San Andrés, cuando había dicho que antes del 8 de diciembre era imposible. Molesto, dice Tedeschini que casi se entera por los periódicos de la consagración. Pide excusas al cardenal y dice se alegra de ver satisfecho el deseo del Papa «sin necesidad de procedimientos excepcionales»²⁸. «El día 11 decía que no se podía consagrar y el 16 dice que la recibe el día 30 de noviembre y para impedir la elección de Vicario Capitular tomará posesión por procurador el mismo día 8 de diciembre»²⁹.

La Independencia, diario católico de Almería, publicaba el día 27 de noviembre de 1921 que el obispo preconizado había enviado cartas al provisor del obispado, al deán de la Catedral y al alcalde de la ciudad, invitando al clero de la diócesis, Cabildo Catedral y Municipal para que le acompañen espiritualmente en su consagración el próximo día 30. Además de dar los nombres del obispo consagrante y obispos asistentes, adelantaba que asistirían el provisor, don Rafael Ortega Barrios, el fiscal eclesiástico y canónigo doctoral, don Antonio de Blas y Ladrón de Guevara, el canónigo magistral, don Francisco Roda y el párroco de la Catedral, don Eduardo Valverde³⁰. El día 30 de noviembre de 1921 el templo de San Manuel y San Benito de Madrid se vistió de fiesta. Su rector, el P. Bernardo, recibía la consagración episcopal de manos del obispo de Madrid-Alcalá Mons. Prudencio Melo y Alcalde, asistido por Mons. Manuel de Castro y Alonso, obispo de Segovia y el anciano obispo de Huesca fray Zacarías Martínez y Núñez, también de los Eremitas de San Agustín y por tanto hermano de orden y amigo³¹.

La consagración

Como padrinos actuaron el presidente del Congreso, Sr. Sánchez Guerra y su hija Luisa que representaba como madrina a la duquesa de Dato³². Ocupaban un puesto especial en el presbiterio los obispos de Sigüenza, auxiliar de Madrid y el dimisionario de Manila padre Nozaleda.

Sería interminable destacar con sus nombres a tantas personalidades asistentes. Entre otros a los ministros de Gracia y Justicia, Sr. Francos Rodríguez, y de Trabajo Sr. Matos. Asimismo se encontraban los exministros Suárez Inlán, Arias de Miranda, Bogallal y Argüells; el vicepresidente del Congreso, Sr. Burlón, familiares del P. Bernardo, Ayuntamiento de Puebla de Sierro, diputados, senadores, Cabildo de Madrid, Tribunal de la Rota, órdenes religiosas, párrocos e importantes personalidades de la orden agustina, entre otros el superior general P. Graciano Martín. Asistieron un gran número de duquesas, marquesas y condesas, cuyos nombres omito, que colaboraban en los talleres de Sta. Rita.

De Almería hay que destacar, como queda dicho, al provisor y vicario general, don Rafael Ortega Barrios; fiscal eclesiástico, don Antonio Ladrón de Guevara; don Francisco Roda, canónigo magistral; don Eduardo Valverde en representación de los párrocos y el superior de los PP. dominicos, P. José Vallarín.

El anillo de la consagración era regalo de los talleres de Santa Rita y el pectoral de la marquesa de Urquijo.³³

En Almería hubo ese día un repique general de campanas para expresar el gozo de nuestra Iglesia³⁴.

Toma de posesión

El sábado, día 10 de diciembre de 1921, a las 10 de la mañana, fray Bernardo tomaba posesión de la sede episcopal de Almería por poderes concedidos al deán, don Antonio Prieto Paupariñas. Siguiendo la tradición y santas costumbres de esta Iglesia, en la sala capitular, reunido todo el Cabildo, se dio lectura a las bulas de nombramiento episcopal. El deán, de rodillas ante el crucifijo y con la mano en los Evangelios, juró cumplir los estatutos de la Catedral y guardar las tradiciones y santas costumbres de esta Iglesia. Acompañado por canónigos, beneficiados, acólitos y seises, se dirigió al altar mayor de la Catedral donde oró breves instantes y se posesionó en el trono episcopal. Después se dirigió al coro y desde la silla episcopal recitó el *Magnificat* acompañado por el secretario capitular Sr. Monán. Se dirigieron al palacio episcopal y en él visitaron el provisorato, secretaría y otras dependencias. Desde el balcón principal del palacio arrojó monedas a la muchedumbre, como había hecho a la salida de la Catedral. De regreso al templo oró unos breves momentos en la capilla de San Indalecio y en el altar mayor, revestido de capa pluvial y acompañado de diácono y subdiácono entonó el *Te Deum* que cantó con toda solemnidad la capilla de la Catedral. Con el canto de la oración y preces de ritual terminó la toma de posesión.

La Catedral estaba abarrotada de fieles con las autoridades a la cabeza, clero, seminario, religiosos y representaciones oficiales. En la sala capitular el secretario dio fe de haber tomado «quieta, serena y tranquila posesión».

A continuación el Cabildo invitó a los asistentes con dulces, vinos y licores en el vestuario de los capitulares. El domingo día 11 se leyeron las bulas del nombramiento episcopal en la misa solemne³⁵.

Ese mismo día 10 de diciembre el gobernador eclesiástico S. P., don Lino Rodrigo Ruesca, comunicaba al nuncio de S. S. en España, que el Iltmo. y Rvdmo. P. Fr. Bernardo Martínez Noval, O. S. A., había tomado posesión real, quieta y pacífica, por poder notarial conferido al deán de la Catedral don Antonio Prieto Paupariñas³⁶.

El nuncio en carta del 16 de diciembre dirá a Casanova que por haberse presentado inesperadamente el P. Bernardo le había entregado el billete consistorial para la toma de posesión y que espera que se lo haya hecho llegar al arzobispo³⁷.

El día 30 de diciembre de 1921 el nuevo obispo hizo su entrada solemne en la Catedral de Almería con el ritual tradicional, con la asistencia del Cabildo Catedral y de todas las autoridades provinciales y locales. Al día siguiente ponía un telegrama al Sr. nuncio en el que además de felicitarlo por el nuevo año le decía: «recibimiento día 30 grandioso»³⁸. El P. Bernardo debía estar gratamente impresionado.

Entrada solemne

En la noche del día 29 de diciembre fray Bernardo partía de la estación de Atocha de Madrid en el tren correo. La despedida debió ser impresionante ya que se dieron cita muchísimas personas de todas las clases sociales. Le acompañaron hasta Almería los PP. M. Gómez y Francisco Muñoz de la Orden de Eremitas de San Agustín y don Perfecto Rodríguez Noval, sobrino del prelado y párroco en Asturias. Le salió también al encuentro el cónsul general de Colombia en Almería Walter Mac Leitán.

En Gérgal, en el mismo límite de la diócesis, le esperaban el gobernador eclesiástico, don Lino Rodrigo Ruesca, y el vicesecretario de cámara y gobierno del obispado, don Antonio Molina Alonso. Se unió el arcipreste don Carmelo Coronel y otros dos sacerdotes. El vicario general y provisor de la diócesis, don Rafael Ortega Barrios, el gobernador civil, Sr. Afán de Ribera, y el teniente-coronel de la Guardia Civil, don Rafael Toribio, lo esperaban en Gádor. La llegada a la estación de Benahadux fue a las 5,45 de la tarde con una hora de retraso. La estación estaba especialmente iluminada y engalanada. En Benahadux se habían dado cita, con el párroco propio, los párrocos de Rioja, Pechina, Viator y Huércal. Acudieron las autoridades del pueblo y una serie de comisiones venidas desde Almería. También esperaban el marqués del Cadimo y el hermano mayor de la hermandad de Ntra. Sra. la Virgen del Mar de Almería. A la llegada del tren hubo salva de cohetes y grandes aplausos al nuevo pastor.

Después de los saludos el prelado subió a un automóvil cedido por don Francisco Ortega Góngora y le acompañaron el gobernador civil, el teniente-coronel de la Guardia Civil y el alcalde de Pechina. Daba escolta la Guardia Civil de Viator a caballo. Se dirigieron a Pechina seguido por una larga comitiva de coches con las demás personalidades y sacerdotes que habían acudido a recibirlo. En Pechina bajó del coche en el Molino de San Indalecio, dirigiéndose a pie hasta el templo. En la plaza el pueblo le acoge clamorosamente. El párroco don Domingo Sebastián le recibe a la puerta de la iglesia revestido de capa pluvial y le ofrece el agua bendita. Entra en el templo y ora unos momentos ante la imagen de San Indalecio el fundador de la Iglesia urcitano-almeriense. Dice unas breves palabras de gratitud y de saludo y se dirige al palacio episcopal donde pernocta. Fray Bernardo restauraba así la antigua tradición de que los obispos pernoctaban en Pechina para desde allí hacer la entrada solemne en la diócesis³⁹.

Al día siguiente, 30 de diciembre, regresa nuevamente a la estación de Benahadux, desde donde un tren especial ofrecido por la compañía ferroviaria, le va a conducir hasta la ciudad de Almería. Le acompañaban distinguidas personalidades. A las 2,30 partió la expedición. En ese momento se disparaban cohetes para anunciar la partida. El paso por Gádor y Huércal de Almería fue emocionante por la acogida de las autoridades y fieles.

La entrada en Almería revistió grandiosidad y esplendor. Almería entera se agolpaba con júbilo y alegría. La estación del Sur, su plaza y todas las calles del trayecto estaban profusamente engalanadas. Todos los muelles estaban llenos de gentes que querían dar la bienvenida a su pastor. Las fuerzas de la Guardia Civil, seguridad y policía ponían orden en el trayecto. Una salva de cohetes anunció la llegada. Al pie de la escalerilla le recibía el vicario general con el general gobernador militar de la plaza, don Arturo Nerio y el jefe del Estado Mayor don Emilio Peñuelas Beaur.

Con el gobernador civil estaba el alcalde accidental, Sr. Alonso, con la corporación del Ayuntamiento bajo mazas. Es indescriptible la escena. Acudieron todas las autoridades civiles, militares y representaciones oficiales de todos los organismos de la ciudad, seminario, órdenes religiosas, clero, el cuerpo consular acreditado en Almería de Colombia, Perú, Alemania y Brasil. Había representación de todos los colegios oficiales, instituto, casino, círculo mercantil y tantos otros.

El comercio había cerrado sus puertas. Y era incontenible el gozo de todo el pueblo. Al mismo salir por la puerta de la estación las bandas de música del ejército y del municipio interpretaron la marcha de los Infantes.

Después de las presentaciones de rigor, el obispo subió a un «landeau», cedido por don Antonio González Egea, con el alcalde y los gobernadores civil y militar. Según la tradición iba delante un coche con los maceros del Ayuntamiento, y la Guardia Civil a caballo daba escolta. A las 3,15 de la tarde pasaban debajo del grandioso arco levantado en el puente de la estación y junto a la Escuela de Artes y Oficios que aparecía

engalanada de forma excepcional. Llegaron a las puertas de palacio, apeándose para revestirse con la capa magna y dirigirse a la Catedral entre los aplausos incesantes de los fieles entusiasmados.

En la puerta de la Catedral se levantaba un estrado, siguiendo la tradición, con una altar, un sillón y un reclinatorio. El deán de la Catedral, don Antonio Prieto Poupariña, revestido de capa pluvial y acompañado del secretario capitular, el lectoral don Arturo Monán le pide el juramento que el obispo hace de rodillas. El deán, presentándole un crucifijo, le pregunta: «¿Jura, Vuestra Señoría Ilustrísima cumplir y guardar y hacer que se guarden y cumplan la Erección, Estatutos y loables costumbres de esta Santa Iglesia, según y conforme lo han hecho sus antecesores, en cuanto no se opongan al nuevo Código Eclesiástico y Concordato vigente?». Fray Bernardo respondió: «Juro».

Recibe a la entrada del templo el agua bendita, entrando bajo palio y se reviste de pontifical en el altar mayor. Se entona el *Te Deum* que canta con toda solemnidad la capilla de la Catedral, con acompañamiento de orquesta. Terminada la oración y las preces de ritual, desde el mismo presbiterio, fray Bernardo se dirige a los fieles con la frase del Evangelio referida a San Juan Bautista: «*Quem esistis videre? Arundinem vento agitatam?*» «¿A quien -dijo- salisteis a recibir? ¿Cuál es la causa de ese movimiento quizás inusitado que os aconsejó, que os impulsó a abandonar vuestros hogares?...»

«Heme aquí, pueblo amado. Soy la caña estremecida por la fuerza de los vendavales, caña agitada por vuestra generosidad y vuestra benevolencia... Ansiáis escuchar mi palabra y no podréis lograrlo porque la palabra no traduce al humano lenguaje lo que el corazón experimenta en estos momentos...» Insiste en que sería una profanación querer explicar los misterios de la vida humana. «Imposible expresar lo que para mí y para vosotros es un misterio... Aquí todo es grande, pero hay una figura muy grande en su pequeñez que soy yo; y no obstante soy objeto de vuestra predilección ¿Cómo no he de mirarme ante el espejo de la caña que se mueve agitada por los recios vendavales de vuestra benevolencia y entusiasmo.

Vengo con el corazón lleno de fe y de esperanza...».

Insiste en que constituyen una familia y que son como dos gotas de agua que se funden en una sola gota. «Rogad al Señor que esta caña se incline hacia la tierra. ¿Para qué? Para repartir consuelos entre los pobres, para enjugar lágrimas de los afligidos, para buscar a las ovejas perdidas, para encauzar a todos por la senda del bien, para unir mis lágrimas a las vuestras, para hacerme partícipe de vuestra alegría. Pero pedid que después de inclinarse a la tierra, se elevara de nuevo mi alma para el cielo como Jesucristo Pastor, signo de las almas. Se inclinó hacia la tierra para redimir a los pecadores, para enjugar muchas lágrimas y se levantó para anatematizar a los profanadores de su Ley, para arrojar del templo a los que lo profanaban... Hay ovejas que se han separado del Padre...».

Tiene frases para el Cabildo, el clero y las autoridades. Invita a que todos les obedezcan. «Pedid que descienda sobre mí y mi pontificado sea de paz, 'paz hermanada con la justicia' como dice mi padre San Agustín»

Terminó dando la bendición a los fieles. A continuación en el trono recibe la obediencia del Cabildo Catedral.

Se dirigió seguidamente de capa magna al palacio episcopal donde recibió al Cabildo, a las autoridades y a todas las comisiones oficiales. Desde el balcón central saludó a todos los fieles y los bendijo. Esa noche a las ocho la banda municipal le ofreció una serenata⁴⁰.

Los familiares de fray Bernardo

Fray Bernardo, sin descuidar lo más mínimo sus actividades pastorales, continuaba, en la medida de lo posible, su vida de eremita de San Agustín. Incluso en el vestir. Nada extraño pues que trajera consigo dos hermanos agustinos, fray Andrés, que se responsabilizaba de los cuidados domésticos, y fray Mauricio que le hacía de secretario particular. Con ellos continuaba su vida de religioso. Unos años más tarde tomó como familiar a don José Cañizares Casquet⁴¹ y como secretario a don Juan Soler García, coadjutor del Sagrario.

Don José Cañizares va a realizar uno de los apostolados impulsados por fray Bernardo, el de la difusión de la Prensa Católica, que fray Bernardo llamó biblioteca popular de lecturas morales⁴². En calle Campomanes montó su librería que el año 1936 fue saqueada y todo el material trasladado a la rambla donde le pegaron fuego. Terminada la guerra don José Cañizares continuó prestando ese servicio a la diócesis y de forma muy particular y generosa a los sacerdotes.

La Curia diocesana

Después de la toma de posesión el nuevo prelado confirmó en sus puestos a todos los del anterior pontificado. Como vicario general y provisor quedó don Rafael Ortega Barrios, canónigo e ilustre almeriense. Continuaba como canciller secretario de cámara y gobierno don Lino Rodrigo Ruesca, maestrescuela de la Catedral, hasta su traslado a Granada. Vicesecretario, don Antonio Molina Alonso, que después quedará de canciller y que va a actuar como secretario de visita pastoral, acompañando al prelado por toda la diócesis. El doctoral don Antonio Ladrón de Guevara era el notario de la Curia y viceprovisor.

Fray Bernardo comenzó inmediatamente a trabajar con gran celo apostólico, recorriéndose toda la diócesis en visita pastoral.

Actividades pastorales

Dejaría pasar este hecho inadvertidamente, si con la muerte de su último titular no se tratara de la desaparición de uno de los capitulares más prestigiosos que ha tenido la Santa y Apostólica Iglesia Catedral de Almería y no hubieran sido tantos los sacerdotes doctos y santos que solicitaron el canonicato papal. Muchos de estos fueron después mártires en la persecución religiosa de 1936.

La chantría de la Catedral

La chantría, prebenda que concedía el Papa, la había gozado últimamente el gran sacerdote almeriense, Mons. Bartolomé Carpenle Rabanillo, prelado doméstico de S. S.⁴⁵. Éste muere el día 2 de diciembre de 1921 a la edad de 73 años⁴⁴.

Curiosamente, el mismo día 2 de diciembre, don Pío Navarro Moreno, párroco de San Sebastián, que gozaba de fama de santidad, es el primero en solicitar del nuncio su presentación al Santo Padre para dicha prebenda. En la solicitud que adjunta a las testimoniales, dice haberse informado previamente del arzobispo de Granada, del obispo electo y consagrado de Almería y de los prelados de Valencia, Barbastro y auxiliar de Toledo.

Se presentan además las solicitudes y testimoniales de don Hugo Moreno López; don José Mejías Torres, párroco de Níjar; don Francisco de Haro Martínez, Beneficiado, 1er. sochantre de la Catedral; don Francisco González López, beneficiado de la Catedral; don Benigno García García, beneficiado, 2º maestro de ceremonias de la Catedral; don Carmelo Coronel Jiménez, párroco de Santiago de la ciudad; don Manuel Campillo Jiménez, cura regente de Bacaes; don Bartolomé Caparrós García, cura de Garrucha; don Luis Aliaga Navarro, párroco de Cantoria; don Diego Morata, beneficiado de la Catedral; don Eduardo Valverde Martínez, párroco del Sagrario y don José Ortega Barrios⁴⁵.

El día 9 de octubre de 1921, Casanova, arzobispo electo de Granada, escribe al nuncio y le dice que el obispo electo de Almería ha comunicado ya a la Nunciatura la muerte de Carpenle y que, como no conoce la diócesis, le ha pedido le presente los sujetos que crea pueden optar. «El obispo de Almería presentará la siguiente terna: don Pío Navarro Moreno, de sesenta años, párroco de S. Sebastián y piadoso sacerdote; don Juan Escoz de 74 años, buen sacerdote, párroco de Santiago; don Antonio Amat de 72 años, párroco de S. Pedro». Agrega que también tienen interés por don Domingo Royo de 42 años y beneficiado de Zaragoza⁴⁶. En la terna se hace constar el estado de salud de los dos últimos. Asimismo se indica que siendo dignos todos los sacerdotes solicitantes tienen posibilidades de conseguir por oposición lo que piden de gracia.

Mons. Tedeschini enviaba a fray Bernardo el 16 de junio de 1922 la carta del cardenal V. Vannutelli, datario de la Sagrada Congregación con el nombramiento por el

Santo Padre de don Pío Navarro Moreno para ocupar la chantría de la Catedral de Almería⁴⁷. El nombramiento había sido hecho el día 8 de mayo y enviado desde Roma el día 7 de junio. Fray Bernardo se encontraba en visita pastoral por la diócesis y se encargó de comunicarlo a don Pío el vicario general y provisor, don Rafael Ortega que ejercía como gobernador eclesiástico en las ausencias del prelado. Así lo comunicaba éste en carta al Sr. nuncio de 11 de julio de 1922⁴⁸. La toma de posesión la retrasó don Pío hasta el día 31 de diciembre, sin que conozcamos las causas de tal retraso⁴⁹. Es posible que quisiera esperar a que fray Bernardo se encontrase en la ciudad. Después de los divinos oficios de la mañana y ante una numerosa y distinguida concurrencia, con el ceremonial de costumbre, tomó posesión como canónigo pontificio⁵⁰.

Los sindicatos católicos

Una obra de fray Bernardo que está sin estudiar es su gran labor en pro de los sindicatos católicos en nuestra diócesis. Hay una figura que merecería el reconocimiento público de la Iglesia en Almería por su colaboración total con fray Bernardo primero y con todos los obispos después. Se trata de doña Carmen Góngora López, fundadora y directora, durante toda su vida del Sindicato Católico de la Aguja. Además de proporcionar ayuda económica a tantas mujeres que empleó, se ocupó de su promoción tanto en aspectos humanos, como de formación cristiana. Tuvo siempre la bendición de fray Bernardo y contó con la ayuda de los PP. jesuitas.

Traigo a colación el tema porque encuentro un dato interesante sobre la Confederación Nacional Católica Agraria. El 23 de noviembre de 1921 se tuvo en Madrid la asamblea nacional y acudió a la misma, en representación de Almería, su presidente, el catedrático de latín del Instituto Nacional don Gabriel Callejón⁵¹. Estando ya nombrado fray Bernardo obispo de Almería y en vísperas de su consagración, estimo que tendría con el nuevo prelado uno de los primeros contactos, para informarle sobre el tema. En aquel momento la confederación contaba con 5.000 sindicatos en España y eran más de 600.000 los afiliados a los mismos.

La visita pastoral

Fray Bernardo había confirmado como provisor y vicario general a don Rafael Ortega Barrios. Durante la visita pastoral le dejaba como gobernador eclesiástico. Justamente don Rafael, el día 11 de julio de 1922, al comunicar al nuncio que había hecho entrega a don Pío del nombramiento expedido por la Dataría a su favor, dice contesta por encargo de su prelado, el cual se encuentra haciendo la visita pastoral por los pueblos de la diócesis, para recorrer la cual íntegramente, desde su toma de posesión, le falta tan sólo poco más de un arciprestazgo. «S. S. Iltma., a pesar de lo duro y áspero de los caminos y de las inclemencias de la estación, teniendo que recorrerlas en caballería muchas horas a pleno

sol; y a pesar de la labor tan ímproba que exige la dicha Visita, se encuentra en perfecto estado de salud, gracias a Dios y a su constitución vigorosa y fuerte»⁵². Sabemos que en la visita acompañó a fray Bernardo don Antonio Molina, a quien mantuvo desde el primer momento como vicesecretario de cámara.

La primera visita pastoral llevada a cabo por fray Bernardo, porque hizo varias a toda la diócesis durante su pontificado, la inició según tradición en la Santa y Apostólica Iglesia Catedral. El día 5 de marzo de 1922, primer domingo de cuaresma, ajustándose a las formalidades del ritual comenzó dicha visita. En la sala capitular dirigió una breve alocución a los señores capitulares. A continuación visitó la parroquia del Sagrario de la misma⁵³.

Esta actividad de visitar la diócesis la va a repetir frecuentemente. Basta una mirada a los *Boletines Eclesiásticos* de la diócesis. Al terminar su primera visita pastoral y coincidiendo con el primer aniversario de su consagración episcopal, el 30 de noviembre de 1922 escribe una preciosa pastoral. Valora muy positivamente todo lo que ha encontrado e invita a revisar el origen de la tibieza religiosa y otros problemas⁵⁴.

El día 16 de mayo de 1922, a la llegada desde Melilla del glorioso Regimiento de la Corona el prelado oficia en el templo de Santo Domingo en la Salve solemne ante nuestra Patrona la Virgen del Mar, asistido por el Cabildo. El 18 del mismo mes preside en la Catedral el solemne funeral por el eterno descanso de los que murieron en los campos de batalla. Al día siguiente, 19 de mayo, el prelado celebró en el parque de Alfonso XIII una misa de campaña. La celebró ante la venerada imagen de la Santísima Virgen del Mar que fue llevada procesionalmente desde Santo Domingo, acompañada por los dos cabildos y una multitud de fieles⁵⁵.

No terminaron los actos. El 18 de diciembre a las 10 de la mañana llegó a la estación ferroviaria el tren real que condujo al Rey Alfonso XIII hasta nuestra ciudad. Era la tercera visita del soberano a Almería. Trasladóse inmediatamente desde la estación a la Catedral donde fue recibido con el ceremonial acostumbrado en sus anteriores visitas. El Rey ocupó el trono en el lado del evangelio. La capilla de música interpretó el *Te Deum* solemne. Actuó de pontifical el prelado. Terminado el acto el Rey salió con la solemnidad acostumbrada.

Desde la Catedral Alfonso XIII se dirigió al parque que lleva su nombre, donde se tuvo la parada militar. Su viaje tenía como único fin el imponer a la bandera del Regimiento de la Corona la medalla al mérito militar. En la tribuna regia, con el Rey estaba nuestro prelado fray Bernardo, el ministro de la Guerra, Sr. Alcalá Zamora, el capitán general de la región y el jefe del cuarto militar del Rey, Sr. Milán del Bosch, con otras autoridades. El alcalde de la ciudad recibió de manos del Rey la insignia que

Actos por el final de la guerra de Melilla

sostuvo hasta que el soberano terminara la arenga a los soldados. El Rey colocó la insignia en la bandera y se tuvo el desfile militar. Esa misma tarde Alfonso XIII, después de visitar el campo de tiro de Viator, regresó a Madrid⁵⁶.

El Directorio Militar

A fray Bernardo, durante su pontificado en Almería, le van a tocar todos los cambios políticos sufridos en aquellos años en España. El 13 de septiembre de 1923 el marqués de Estella, don Miguel Primo de Ribera, se había hecho cargo del Directorio Militar, «habiendo sido apartados del gobierno de España los profesionales de la política» en frase del deán de nuestra Catedral, Álvarez Benavides y de la Torre. El prelado ordenó hacer rogativas los días 12, 13 y 14 de octubre en la Catedral, con el fin de impetrar luces y auxilios de Dios para los nuevos gobernantes.

En la tarde del domingo 14, último del triduo, se tuvo solemnísima procesión con la imagen de la Virgen del Rosario que salió del templo de Santo Domingo y que presidió el prelado. Acudieron las autoridades, todas las asociaciones religiosas y numerosos fieles. Al regreso al templo, desde un altar colocado frente al instituto, el obispo dio la bendición solemne con el Santísimo. Cantada la Salve popular a la Virgen del Mar, nuestra Patrona, fray Bernardo tuvo una alocución alusiva a las circunstancias del momento⁵⁷.

El día 21 de julio de 1924 llegó al puerto desde Melilla el presidente del Directorio Militar, don Miguel Primo de Ribera, a bordo del cañonero Cánovas del Castillo. Al desembarcar, fray Bernardo celebró misa de campaña bajo los tinglados del muelle, asistido de los capitulares comitantes del año. Asistieron a la misa los «somatenes» de la provincia recientemente organizados. A continuación se organizó un séquito que se dirigió al templo de la Patrona, la Santísima Virgen del Mar, en cuyo honor se cantó la Salve popular⁵⁸.

Nueva fundación de las hijas de la Caridad

Entre las casas religiosas existentes en la ciudad de Almería antes de llegar fray Bernardo estaban las Hijas de la Caridad en el Hospital Provincial y en el manicomio.

Durante el pontificado del P. Bernardo se abren en la diócesis de Almería nuevas casas religiosas. El 1923 sor María Heredia, visitadora de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, pide al Santo Padre permiso para hacer distintas fundaciones en España⁵⁹. Justamente el cura párroco de María solicita a las Hijas de la Caridad se hagan cargo de un colegio edificado y sostenido por una familia rica de la misma⁶⁰.

Fray Bernardo, contestando a una carta de Tedeschini del 8 de mayo sobre la fundación de las Hijas de la Caridad en María, escribe el día 18 del mismo mes informando

favorablemente la fundación. Hace un canto de la parroquia de María, diciendo que es una de las mejores parroquias «por el carácter, la religiosidad y el modo de ser de sus habitantes». Había hecho la visita pastoral en julio de 1922 y había tenido ocasión de conocer a aquellos fieles.

Insiste el obispo en lo deficiente que está en la diócesis el tema de instrucción de la niñez, entre otras razones por la pobreza de la región. Apela a que su predecesor, Mons. Casanova, había dado su consentimiento para levantar el nuevo edificio que se entregará a las religiosas y aplaudió públicamente el proyecto. Se dio encargo al cura de María, celoso sacerdote y de gran prestigio, el gestionarlo todo. Dicho párroco es en la actualidad el arcipreste de la región de Vélez Rubio. Dice: «Dadas las condiciones de virtud, amor al trabajo y a la posición social de este señor sacerdote, no he vacilado en ratificar el encargo que de mi antecesor ha recibido».

Asegura el trabajo y la manutención de las cuatro religiosas que formarían la comunidad. Da su consentimiento y no pone dificultad alguna para la apertura del centro. Describe el edificio y habla largamente de la señora que lo ha mandado construir y que está dispuesta a la ayuda necesaria. Aceptando la decisión del nuncio, le hace ver los perjuicios que vendrían a la señora que con tanta generosidad mandó levantar el edificio. El beneficio sería grande para la niñez. Ya tienen las Hijas de la Caridad otro colegio en Cuevas⁶¹.

Curiosamente el 10 de julio de 1924, en nueva carta al nuncio, el P. Bernardo dice «acatar reverentemente la respuesta dada por la Sagrada Congregación de Negocios Eclesiásticos Extraordinarios de que debe preceder la expresa licencia de la Santa Sede a toda nueva fundación de casa religiosa, aún de votos simples». Ha sido siempre la conducta por él seguida⁶². En realidad ya el 30 de diciembre de 1912 el cardenal Aguirre, primado de Toledo, había comunicado a los obispos que en bien de la concordia no se aceptara fundación alguna de casas sin la autorización de la Santa Sede⁶³. El hecho es que se hizo la fundación del colegio de María en su pontificado⁶⁴.

El día 10 de octubre de 1925, promovida por la Diputación Provincial, se celebraba la ceremonia de la imposición de la Gran Cruz de Beneficencia a la superiora del manicomio, sor Policarpa Barbería. Era una forma de reconocimiento público a la gran labor de tan preclara hija de San Vicente de Paúl, no sólo en la institución benéfica, sino en todo el barrio de Los Molinos con la creación de Colegio de San José. El cardenal arzobispo de Granada, don Vicente Casanova y Marzol, quiso unirse al homenaje. A las cuatro y media de la tarde llegaba desde Granada en automóvil al muelle de la Reina, junto al parque de Alfonso XIII. Le acompañaban desde Granada su vicario general, don Juan Villar, y su mayordomo y sobrino don Fausto Salillas. Le esperaban todas las autoridades con el

Visita del cardenal Casanova

obispo. Hubo repique general de campanas. En la Catedral se cantó con toda solemnidad el *Te Deum*, oficiando fray Bernardo. Se hospedó en el palacio episcopal. Fray Bernardo lo dispuso todo y se deshizo en atenciones⁶⁵.

El tema de la enseñanza de religión

Desde Almería y para toda España se plantea el año 1923 con gran interés el problema que supone en España el estudio de la religión. El canónigo magistral de nuestra Catedral, don Francisco Roda, profesor de religión en la Escuela de Magisterio de Almería, logra aunar a profesores de toda España en una comisión que le nombra presidente. El 10 de octubre de 1923 se reúnen en nuestra ciudad los profesores, miembros de dicha comisión, don Juan Aragón, de Jaén, don Sebastián Pueyo, de Barcelona, don Manuel Farias, de Logroño, don León Ibáñez, de Valencia y don Antonio Buj de Teruel.

Interesantísimo el documento que dirigen al Directorio Militar, constituido en Gobierno de la Nación y presidido por el general Primo de Rivera. Se pide que la enseñanza de la religión sea obligatoria, para que se conozca la religión oficial del Estado. Se dice claramente que no puede ser una enseñanza misionera y por supuesto dejan muy claro que los alumnos «son libres de no aceptar y cumplir en conciencia». Piden la intervención de los señores obispos para el ingreso de los profesores en la cátedra, por la certificación de conducta y licencias ministeriales y por los tribunales de oposición que serán presididos por un obispo. Intentaron la dignificación de los profesores y de las cátedras y la garantía de los derechos de la Iglesia.

La correspondencia cruzada entre el nuncio Tedeschini y don Francisco Roda, no sólo pone de manifiesto el interés con que el Sr. nuncio llevó este asunto; sino la personalidad humana, intelectual y sacerdotal del gran magistral de la Catedral de Almería⁶⁶.

Petición de nombramiento de notario apostólico

Del 5 de enero de 1924 hay una delicada carta del nuncio a fray Bernardo, apelando a su benevolencia, recomendando «en la medida que lo permita el Código» a Francisco Láynez Taramelli que pedía le nombrara el prelado notario apostólico en lugar de su difunto padre que había servido en aquel cargo durante 54 años. Taramelli había acudido a la mediación de doña Flora Rossini residente en Madrid⁶⁷.

Culto a la Santísima Virgen del Mar

Una de las fibras más sensibles en la ciudad de Almería es el amor a la Santísima Virgen del Mar. Fray Bernardo supo captar muy pronto y empatizar con el pueblo. Para agosto de 1924 había conseguido de Roma la aprobación del oficio divino y misa

con el título de la Virgen del Mar, con rito doble de primera clase, obligatorio en toda la diócesis. El propio prelado celebró el 24 de agosto de 1924, por primera vez, la fiesta de la Patrona usando dicho rito en la misa pontifical de las 10 de la mañana en el templo de Santo Domingo⁶⁸.

Ya desde la visita pastoral de fray Bernardo a la parroquia de Garrucha el 20 de octubre de 1922, el prelado había escuchado la súplica de los feligreses para que se abriese en el pueblo un colegio de religiosas. Fray Bernardo, atento a la falta de clero, era partidario de que en los pueblos más grandes hicieran presencia las religiosas para el apostolado de la formación de la niñez y juventud. Así las cosas, el primer trimestre del año 1926 va a ser el definitivo para la apertura del colegio de las hijas de la Caridad francesas en Garrucha.

Con un precioso e interesante informe, el P. Bernardo remite al nuncio el 13 enero la solicitud cursada por el cura párroco propio de San Joaquín de la villa de Garrucha, don Aurelio Plaza Alonso, en la que suplica el permiso de la Santa Sede para esta nueva fundación.

El nuncio el día 15 siguiente le contesta indicando la necesidad de que las mismas religiosas se dirijan al Santo Padre, solicitando dicha fundación. Nuevamente el día 19 de enero Tedeschini escribe al P. Bernardo comunicándole que le ha visitado sor María Heredia, visitadora de las Hijas de la Caridad, solicitando la fundación de Garrucha⁶⁹. Una vez más, el 20 y 29 de enero, envían nuevas preces del párroco, en latín, y dos cartas del prelado insistiendo en la conveniencia de dicha fundación⁷⁰.

Debió llegar al nuncio alguna falsa información de que había comenzado la presencia de las religiosas en Garrucha y así lo comunica a fray Bernardo, recordándole la circular del 24 de junio de 1924, n. 15.222, en la que, confirmando otras anteriores, se insistía en que sin permiso de la Santa Sede no se podían abrir casas religiosas. Gracias a esta falsa alarma tenemos unas preciosas cartas de fray Bernardo, en las que además de informar de la falsedad de la noticia, asegura que tanto él como el párroco no harían cosa alguna contrariando sus instrucciones. Entre otras, la carta del 20 de enero de 1926 nos conserva esta expresión delicada: «No vea en mi, V. E., resistencia alguna a sus insinuaciones. Deseo siempre poder repetir con mi Santo Fundador: *errare potero; haereticus non ero*’, me equivocaré, pero deseando acertar»⁷¹.

No por ello deja de pedir al Sr. nuncio, que si es posible, dada la necesidad, autorice provisionalmente la fundación, mientras llega el permiso de Roma. En esta línea de insistencia va la carta del 30 de marzo en que le dice al nuncio que pasada la Semana Santa «necesita un pretexto razonable, sin llamar la atención, para ir a una parroquia de la diócesis. El pretexto único supone mi paso por Garrucha. Tendría que dar

Fundación del colegio de las Hijas de la Caridad de la provincia francesa en Garrucha

cierto carácter definitivo a la fundación de Garrucha, autorizada por V. E. R. provisionalmente». Le recuerda que son dos meses largos de la petición y que no ha llegado la concesión de Roma. Le insiste «pues me urge cumplir el encargo que supone mi paso por Garrucha»⁷². En realidad no pedía nada extraordinario, ya que el cardenal Gasparri había concedido al nuncio las facultades necesarias para que pudiera conceder el permiso necesario⁷³.

La fundación de las Hijas de la Caridad, en su rama francesa, se realizó definitivamente el día 26 de enero de 1926⁷⁴.

En esos años consigue también que las Hijas de la Caridad de San Vicente se establezca en Antas⁷⁵.

Candidatos propuestos para el episcopado

Es de todos conocido el gran amor que fray Bernardo tuvo por el clero de Almería y el amor con que los sacerdotes le correspondieron siempre. Un dato significativo lo podemos tener en el hecho de las repetidas veces que el prelado propone a sacerdotes almerienses como candidatos para el episcopado.

El año 1926 en el 25 de febrero, con toda humildad, propone al nuncio como posibles candidatos: a don Lino Rodrigo Ruesca, maestrescuela de la Catedral, secretario de cámara y prefecto de estudios del Seminario de San Indalecio; a don Antonio Ladrón de Guevara, doctoral de la Catedral, viceprovisor y catedrático del seminario; a don José Pardo Medina, ecónomo de la parroquia de Vélez Rubio. De fuera de la diócesis daba los nombres del P. Buenaventura García Paredes O. P., superior en Madrid, y del P. Marcelino Argaiz, agustino, rector de la Universidad del Escorial.

Desde Barbastro, el obispo don Emilio Giménez, almeriense y administrador apostólico de dicha sede, proponía para el episcopado a don Juan Villar, canónigo ya en Granada, al famoso almeriense don Juan Cuenca Carmona, canónigo también en Granada y a los canónigos de Almería don José Antonio Álvarez Benavides y don Lino Rodrigo Ruesca⁷⁶.

A los tres años, enero de 1929, fray Bernardo propone a don Rafael Ortega Barrios, provisor y vicario general, canónigo de la Catedral. Insiste en don Antonio Ladrón de Guevara, don José Pardo Medina y en don Lino Rodrigo Ruesca, ya dignidad de la Catedral de Granada. Propone también al P. Teófilo Garnica del Carmen, provincial de los agustinos recoletos⁷⁷. Curiosamente desde Jaca el obispo don Juan Villar, entre otros candidatos para el episcopado, proponía al P. José Ballarín O. P., provincial a la sazón de los dominicos y que había sido prior del Convento de Santo Domingo de Almería⁷⁸. Seguía estando en Almería su hermano, el inolvidable P. Ricardo Ballarín que tan querido fue siempre. Debió conocer al P. José en nuestra ciudad cuando el era

arcipreste de la Catedral de Almería y vicario general de este obispado antes de marchar a Granada con el arzobispo Casanova y Marzol.

El 1926 fray Bernardo logra que se constituyan en la ciudad la Acción Católica de Mujeres, la Pía Unión las Damas del Sagrado Corazón de Jesús y las Juventudes Católicas⁷⁹.

Nuevas asociaciones católicas

Don Juan Villar y Sanz había pasado de nuestra Catedral a ser prebendado de la Metropolitana de Granada y vicario general de aquella archidiócesis. El 19 de marzo de 1927 fue consagrado obispo de Jaca en la Catedral Basílica de Granada. Lo consagró el arzobispo don Vicente Casanova y Marzol, asistido de fray Bernardo y el obispo de Salamanca don Francisco Frutos Valiente⁸⁰.

Promoción episcopal de don Juan Villar y Sanz

Tenemos constancia por tradición viva de que fray Bernardo fue un obispo muy querido por los sacerdotes de Almería y a la vez que él supo querer a los curas. Esto asentado, es normal que surgieran algunas diferencias entre algún sacerdote y su obispo. Es el caso de don Manuel Campillo Jiménez, doctor en teología y derecho canónico y ecónomo de la parroquia de San Sebastián, quien el 3 de junio de 1927 acude al nuncio contando su problema y pidiendo permiso a la Santa Sede para irse a terminar derecho civil a la Universidad de Madrid. Es interesante porque nos aporta una serie de noticias. Había hecho oposiciones a lectoral en la Catedral y estaba quejoso porque el Cabildo y el prelado habían inclinado su voto por el vicesecretario que además estaba apoyado por el arzobispo de Granada. En ese momento, aprobadas las oposiciones a curato, se negaba a tomar posesión de la nueva parroquia de San Antonio, porque -decía- en esa parroquia no contaba con medios algunos y ni siquiera tenía intenciones de misa. El prelado le obligaba a tomar posesión o renunciar y le enviaba a los Gázquez, pequeña parroquia de entrada de la que hacía 27 años había salido. El prelado traía a San Antonio al cura de los Gázquez que era de carrera breve, pero que el obispo decía que «era más bueno que él».

Don Manuel Campillo escribe a la Nunciatura

Su único empeño era que el prelado no le obligase a tomar posesión «porque no debe uno desposarse con la esposa que no quiere» y que no le quitara las licencias ministeriales para poder marchar a estudiar a Madrid⁸¹. Campillo adjuntaba un certificado médico, extendido el 30 de mayo por el médico don Antonio Martínez Sánchez,

en el que además de explicar la enfermedad de Campillo de rinofaringitis e hipercloridria, creía útil y necesario el descanso de un año para él⁸².

El día 6 de junio contesta el Sr. nuncio a Campillo una carta completísima en la que explicaba como se encontraban los acuerdos concordatarios, para invitarle a recordar que «Dios Nuestro Señor suele esconder detrás de males aparentes los bienes que nos tiene destinados»⁸³.

La capellanía de Alba en Líjar

El 9 de julio de 1931 el párroco de Líjar, don José Ramírez Rodríguez, escribió a Tedeschini una carta en un precioso latín apelando a Roma, porque fray Bernardo había vendido unas tierras de la capellanía de Alba.

El obispo el 6 de agosto escribió al nuncio contestando sobre el tema. El cura de Líjar, como sus predecesores, administraba unas tierras teniendo que levantar unas cargas del acervo pío de 60 pesetas. Nunca le había dado cuentas y siempre decía que había déficit. El prelado tenía duda de que se aplicasen las misas. En la visita pastoral que hizo procuró enterarse del valor de las tierras y consultado el Cabildo las había vendido por 8.000 ptas. que había colocado en valores del Estado. El cura se había negado a entregarlas al comprador que además había cargado con todos los gastos de escrituras. Las cargas se levantan religiosamente.

Parece que el cura había soliviantado al pueblo, aunque explica al nuncio que él ha mediado para tranquilizar a los feligreses para evitar mayores males. En una nueva carta al nuncio le dice que retira la apelación y que está dispuesto a complacer en todo al obispo⁸⁴.

Las esclavas de la Divina Infantita no pudieron fundar en la ciudad de Almería

Un ilustre y santo sacerdote almeriense, don Federico Salvador Ramón, nacido en la ciudad de Almería en la calle de Regocijos, de padres oriundos de Instinción, había fundado en Méjico el Instituto de las Esclavas de la Divina Infantita el día 23 de febrero del año 1900.

En aquel momento era miembro de los operarios diocesanos. A Méjico llegó desde Roma donde a partir del 1895 había sido vicerrector del Pontificio Colegio Español de San José⁸⁵. En la ciudad de Méjico trabajó en el templo de San Felipe, siendo un gran predicador y director espiritual de almas. Así conoció a Rosario Arredigada Escalada con quien fundó dicho instituto. Llevado de su carisma, dejó a los operarios diocesanos y se vino a España. Hizo oposiciones a canónigo en Guadix, donde ya estaba de canónigo su hermano Francisco. Tomó posesión de la canonjía el día 3 de

marzo de 1918⁸⁶. Impulsó la expansión de las esclavas de la Divina Infantita por las diócesis cercanas.

Su ilusión era fundar también la sección de sacerdotes Esclavos de la Divina Infantita. Lo intentó en Granada con su propio hermano Francisco que era un gran teólogo con diversas obras publicadas y con otro sacerdote almeriense, don Juan Molina Túnez. Justamente en El Cabezo, cerca de Vélez Rubio, tuvieron una finca en la que don Federico dio ejercicios espirituales a sacerdotes y obispos, en el deseo de iniciar dicha obra. Sus esfuerzos en aquel momento fueron vanos, ya que en Roma le ponían dificultades.

Así las cosas, se hizo el esfuerzo de abrir un colegio de la Divina Infantita en la ciudad de Almería.

El 19 de mayo de 1928 fray Bernardo escribe al nuncio Tedeschini solicitando la fundación. En su informe expone la gran pobreza en que viven las puras que carecen de lo más necesario para su manutención. Hacía muchos años que con recursos del convento [y otros] levantaron un edificio adosado al convento, amplio, destinado a colegio. Las circunstancias han cambiado. Se fundaron en la ciudad otros colegios de niñas. Las concepcionistas resultaron inútiles y se clausuró por falta de niñas y porque las religiosas estaban achacosas para poder continuar. El colegio sigue clausurado sin producir renta. El prelado ve providencial esta clausura ya que «la comunidad vive más tranquila espiritualmente y en armonía con su profesión». El convento es de clausura papal.

Como solución urgente del problema económico de las puras él se inclina que sea alquilado el colegio, no a cualquiera, sino a las esclavas de la Divina Infantita, congregación extranjera de Méjico que «tiene sus fundaciones en esta diócesis, en Guadix y Granada, además de Melilla». Ellas abonarían a las puras 6.000 pesetas anuales y se dedicarían a la enseñanza.

Las religiosas ponen como condición indispensable, para poder pagar el alquiler, poner una sucursal del colegio en la casa que el difunto penitenciario de la Catedral, don Joaquín Peralta había cedido al Instituto de la Divina Infantita. Dicha casa estaba en la calle de la Infanta, frente a las religiosas del Servicio Doméstico. En caso de no poder continuar un día en el edificio de las puras, mantendrían allí el colegio.

Fray Bernardo insiste en que «se trata de remediar la pobreza de las Concepcionistas que por ser extrema no admite demora».

Fray Bernardo no oculta al nuncio que las religiosas del Servicio Doméstico han acudido a él, diciéndole que la nueva fundación de las esclavas les perjudicaría porque tendrían que admitir normalistas, que son las jóvenes que acuden a la capital.

El prelado insiste: «Así las cosas, las necesidades de las unas son ciertas y urge remedio y los perjuicios que pudieran seguirse a las otras sólo probables y aunque en esta

capital, si se quiere, hay exceso de Congregaciones, a mi juicio podría admitirse otra nueva. La de la Divina Infantita vendría a favorecer a un Convento muy pobre que lleva tres siglos de existencia en la ciudad».

Fray Bernardo se compromete a tomar las debidas precauciones de forma que cumplan con toda seriedad y, si no cumplen, no se les permitirá establecerse de forma definitiva en la casa sucursal que solicitan. El ruega al nuncio que solicite a la Santa Sede la autorización necesaria⁸⁷.

No tuvieron suerte, ni el prelado, ni las puras, ni las esclavas de la Divina Infantita. ¿Se habían interpuesto ya las hijas de María Inmaculada? No lo sabemos. Lo cierto es que Tedeschini, a vuelta de correo, el 22 de mayo contestaba al prelado diciéndole: «comprendiendo y lamentando la necesidad de éstas [las puras], siento mucho decirles que no estimo oportuno que se acceda a la petición del arriendo, que en el caso presente causaría perjuicios a otras religiosas, dada la condición que a él se pone»⁸⁸.

Don Federico Salvador moriría el 13 de marzo de 1931 en California sin ver realizada su ilusión de que las esclavas abrieran casa en su ciudad natal⁸⁹.

Fray Bernardo consiguió que las religiosas de la Divina Infantita abrieran un colegio en la parroquia de Cantoria⁹⁰.

Desde la restauración de la diócesis en 1492 hasta el año 1835, en que con la desamortización desaparecen de nuestra diócesis los pocos conventos de religiosos que había, los PP. franciscanos habían tenido, tanto en la ciudad de Almería como en otros pueblos y ciudades de la diócesis, una presencia misionera extraordinaria⁹¹. Realmente la diócesis almeriense fue siempre muy franciscana, por la presencia de los frailes y por la gran implantación de la Orden Tercera. Era normal que religiosos y laicos hambrearán el retorno de los frailes menores.

Ya durante el pontificado de Mons. Casanova y Marzol, los PP. franciscanos quisieron establecerse nuevamente en la ciudad de Almería. De hecho el 29 de agosto de 1917 la Sagrada Congregación de Religiosos había extendido licencia *in scriptis* para dicha fundación⁹². Ignoramos las causas por las que al final los religiosos no vinieron a Almería.

El año 1929 la provincia seráfica de Cartagena va a llevar a cabo la nueva fundación en la ciudad de Almería. Encontramos una gran riqueza de datos en las fuentes. El P. ministro provincial de Cartagena, Fray Antonio Martín O. F. M., entra en contacto con el vicario provincial para España, fray Marcelo Martín Plaza O. F. M., quien, el 14 de enero de dicho año, en nombre de la orden acude al cardenal Gasparri, secretario del Estado Vaticano y le solicita la fundación de Almería, presentando la solicitud que fray Antonio Martín dirigía al Santo Padre⁹³.

Fundación del convento de los PP. franciscanos

Desde el primer momento la petición se acompaña de un informe de fray Bernardo, fechado el 28 de diciembre de 1928, en el que el prelado especifica las condiciones que pone para la fundación en la diócesis de Almería.

Da, por supuesto, la licencia oportuna, pero con condiciones: Los franciscanos deberán establecerse en una de las parroquias extremas, como la de San Roque, San José o en los barrios de los Molinos, del Zapillo o del «Jaruga». Desean atiendan los dos monasterios de religiosas franciscanas existentes en la ciudad. De manera especial les necesita para que misionen la diócesis, especialmente en la cuaresma, ya que la diócesis es sumamente pobre y no puede traer misioneros de fuera. Hay verdadera hambre porque llevan siete años sin cosechas. El necesita ayuda y confía en la «Providencia que no ha de faltar». De cara a las misiones les señala, como posible ubicación, los santuarios del Saliente o del Cristo del Bosque de Bacaes, desde donde podrían desarrollar esta acción misionera. Deberían atender a la Orden Tercera, tan extendida en la diócesis. Incluso en un momento posterior les ofrece la iglesia de San Juan que seguiría siendo del seminario, ya que el obispo aspira a establecer en San Juan el seminario menor⁹⁴.

Fray Bernardo no ve posible que se establezcan en el centro de la ciudad que está suficientemente atendido por los sacerdotes seculares y por los padres dominicos y jesuitas.

Deja también claro que la diócesis no les puede atender económicamente, dada la extrema pobreza y la carencia incluso de estipendios. Para atender a los sacerdotes diocesanos, en este punto, él tiene que acudir a otros obispos pidiéndoles ayuda⁹⁵.

El P. provincial, fray Antonio Martín O. F. M., escribe el 10 de febrero dos cartas muy interesantes; una al auditor de la Rota don Jesús M. Echevarría y otra al nuncio Tedeschini. Al auditor, y contestando a las preguntas de la Nunciatura, le insiste que conocen la pobreza de la diócesis y que carecemos de estipendios, «pero, afortunadamente, Nuestro Padre San Francisco es todavía el *Caballero de la Mesa redonda*, y esa Mesa es el mundo entero; así que el Santo Fundador se encargará, como lo hace en otras fundaciones, de proporcionarnos estipendios, aunque sean traídos de lejanas regiones». En todo lo demás están de acuerdo y aceptan las condiciones puestas por el prelado, tanto en cuanto a la ubicación en el templo de San Juan o en el Jaruga, por donde está la ciudad en crecimiento, por ser los dos barrios más necesitados.

En la carta al nuncio, de la misma fecha, pide que se le conceda la gracia de la fundación, pero insistiendo en que la facultad ponga «*in civitate almeriensi*», como se concedió el 1917. Aunque convinieron gustosos con el obispo que se ubicarán en un barrio y no en el centro, es allí donde está la magnífica iglesia de San Francisco, que era de los franciscanos, rica en pinturas e imágenes. Todo rezuma franciscanismo. Hoy es parroquia, pero se dice que la suprimirán, aunque no será seguramente este Sr. obis-

po, y francamente les dolería mucho -confiesa-, pero mucho, que se la quiera dar a otra orden religiosa y que ellos, por haberse puesto en el rescripto de fundación en tal lugar de la población, perdiendo el derecho a reclamarla, dado el caso o hipótesis que en el porvenir se le quisiera dar a otra orden⁹⁶.

En realidad el cardenal Gasparri, el 17 de enero de 1929, había concedido en nombre de la Santa Sede facultad al nuncio Tedeschini para que pudiera autorizar dicha fundación. Éste, el 7 de mayo, da el decreto de erección, en uso de las facultades recibidas. Otorga al obispo de Almería las necesarias y oportunas facultades, «*servatis servandis*», para que pueda permitir la apertura de una casa de padres franciscanos, en la capital de la diócesis, en los barrios ya señalados y corriendo el sostenimiento a cargo de la misma orden⁹⁷.

Así nació el nuevo convento de los franciscanos de Almería, cuya iglesia se puso bajo el título de San Agustín por el amor del prelado a su santo fundador.

Intento de llevar a las hermanitas de los ancianos desamparados a Albox

No se había conseguido la fundación de los franciscanos en la ciudad de Almería, cuando el párroco de Albox pretendió solicitar permiso para la construcción de una casa asilo de ancianos desamparados. En la solicitud hacía constar el contingente de ancianos desvalidos que había en Albox, Oria, Cantoria, Zurgena y Arboleas, que eran los pueblos que podrían ayudar. Esto a pesar de la existencia en Albox del Hospital de San Juan de Dios que regentaban las Hijas de la Caridad de San Vicente Paúl.

Fray Bernardo era consciente de que se trataba de un asunto delicado y vidrioso el que en un pueblo pequeño coexistieran dos comunidades religiosas. Pidió informes al arcipreste, quien con gran discreción y prudencia le dio por escrito su parecer.

La fundación era irrealizable por carecer de medios para construir y poder sostener tal institución. Era mucha la pobreza de la región por las sequías y la emigración constante. Las Hijas de la Caridad habían ofrecido al cura el Hospital de San Juan de Dios para tal fin. No habían recibido ancianos por carecer de rentas el hospital. Lo harían gustosas, si les ayudan económicamente. El hospital se fundó con la esperanza de la caridad pública. El fundador había reunido a las cuatro religiosas y les dijo que había hecho cuanto le era posible y que si la divina providencia no les ayudaba se tendrían que marchar. En esa situación habían conseguido la subvención de 1000 ptas. anuales del Ayuntamiento y otra ayuda de Diputación. La vida del hospital era precaria y gracias a la ayuda de una señora piadosa podían las religiosas continuar.

El 12 de febrero de 1929, fray Bernardo remitía al nuncio la solicitud del párroco de Albox con el informe del arcipreste. El 26 del mismo mes contestaba Tedeschini al prelado diciéndole que no procedía la fundación de las hermanitas en Albox⁹⁸.

Una actividad excepcional de fray Bernardo, como obispo de la diócesis de Almería, fue la celebración del Sínodo Diocesano. Tanto mayor, cuanto que como hemos podido observar en el itinerario de nuestro episcopologio, fueron poquísimos los sínodos celebrados en la diócesis.

Fray Bernardo escribía una circular sobre el sínodo en el *Boletín Eclesiástico* de la diócesis el 28 de mayo de 1929, en la que exponía su obligación y decía : «Es ya promesa que hemos hecho a la Santa Sede en la *Relación* oficial fechada en 25 de junio de 1927, y cumplirla es un deber, si no hay causas que lo impidan»⁹⁹. Hace un pequeño estudio de los sínodos celebrados por fray Juan de Portocarrero el 1607 y el de 1635 por don Antonio González Acevedo.

El 17 de julio de 1928, fray Bernardo celebró una junta en palacio donde expuso la posibilidad de celebrar Sínodo Diocesano para responder a lo preceptuado en el canon 356 y a las necesidades actuales, ya que el último sínodo en vigor fue celebrado por el obispo González Acevedo el 24 de mayo de 1635. Por secretaría de cámara y gobierno, se pide a todos los arciprestes que estudien las materias propuestas en dicha junta y ofrezcan otras¹⁰⁰.

El día 10 de enero de 1929, además de pedir oraciones y ayuda, firma el anuncio de la celebración del sínodo para el próximo mes de junio. El 4 de marzo confesaba en carta al provincial de los PP. franciscanos, fray Antonio Martín O. F. M., que «estaba muy atareado con la preparación del próximo Sínodo»¹⁰¹. El 29 de abril firma el edicto convocando al Cabildo, a todo el clero y a los religiosos¹⁰². El 10 de junio extiende los nombramientos de examinadores y jueces sinodales, párrocos consultores, consejo de administración, consiliarios de disciplina del seminario, etc.¹⁰³. El 12 de junio autoriza para que en secretaría de cámara de la Curia pudieran ser examinadas las constituciones sinodales que habían sido redactadas después de recibir todas las contestaciones y que debían ser aprobadas en el sínodo. Las diversas comisiones creadas pudieron estudiarlas.

El día 17 de junio, vísperas de la celebración, se tuvo un repique general de campanas en las iglesias de la ciudad a la hora del *Angelus*.

El sínodo consta de seis libros con el siguiente temario:

Libro I.- De Personas.

Libro II.- De Sacramentos en general.

Libro III.- De Lugares sagrados y tiempos sagrados.

Libro IV.- Del Culto divino.

Libro V.- Del Magisterio de la Iglesia.

Libro VI.- De los bienes temporales de la Iglesia.

El sínodo se celebró en la Santa y Apostólica Iglesia Catedral los días 18, 19 y 20 de junio. El día 18 a las 9 de la mañana dio comienzo con una solemne procesión que recorrió las calles de Lope de Vega, Puente, Cervantes y plaza de San Indalecio. Fray Bernardo vestía de pontifical con capa pluvial asistido de diáconos de honor, del deán y los diáconos de oficio. Asistía todo el cabildo, clero, seminario, autoridades civiles y militares, representaciones, organizaciones religiosas y fieles en general. Se cantó la letanía de los santos y en la Catedral después el obispo tuvo una alocución. El promotor leyó los telegramas recibidos. Terminada esta ceremonia, se quedaron solamente los sinodales y se cerraron las puertas. El obispo ocupó su trono. Actuaban como promotor el maestrescuela don Ramiro Argüelles, como secretario don Antonio Molina y como notario don Antonio de Blas.

El secretario desde el púlpito comenzó la lectura de las constituciones sinodales. Todos los días se comenzaba con la celebración de la santa misa por intenciones distintas. Hubo sesiones de mañana y de tarde. Por las mañanas se comenzaba a las 9 y por las tardes a las 5. Intervinieron según los temas distintos padres sinodales. El día 20 se celebró la misa de la Santísima Trinidad. Terminado el sínodo se levantó acta notarial. Hubo clausura solemne, actuando fray Bernardo de pontifical en el canto del *Te Deum* y tuvo la alocución final. Se leyeron telegramas del Papa, el Rey y el arzobispo metropolitano. Se hizo pública la petición a las autoridades para que se declarara festivo el día 15 de mayo, como fiesta de San Indalecio. El Ayuntamiento hizo suya esta petición. Asimismo, y uniéndose a la diócesis de Sevilla en las conclusiones del último Congreso Mariano, se acordó pedir a la Santa Sede la declaración dogmática del dogma de la Asunción de María Santísima al cielo en cuerpo y alma. Todos los padres sinodales recibieron el abrazo de paz. Fray Bernardo terminó dando la bendición papal. Se terminó con la lectura del decreto de clausura. Las campanas de todas las iglesias repicaron a gloria¹⁰⁴. Fray Bernardo despidió a todos con las siguientes palabras: «*Recedamus cum pace in nomine Christi*»¹⁰⁵.

Nuevos estatutos del Cabildo

La víspera de iniciarse la celebración del sínodo, el 17 de junio de 1929, fray Bernardo aprobaba los estatutos del Cabildo de la S. y A. I. Catedral, encontrándolos conforme al derecho canónico e introducidas ligeras modificaciones sobre los que aprobó don Vicente Casanova y Marzol 1921. Estos cuentan con una introducción histórica sobre el episcopologio almeriense puesto al día. Todo el articulado está dividido en títulos diversos. Cuenta con una serie de apéndices¹⁰⁶.

El monumento al Sagrado Corazón de Jesús

Una de las grandes obras llevadas a cabo por fray Bernardo en Almería fue la erección del monumento al Sagrado Corazón de Jesús y la consagración de la ciudad y diócesis. Es expresión de su preocupación por el Reino de Cristo. Este hecho pone de

manifiesto en una gran síntesis lo que fue su pontificado como pastor, escritor y gran sacerdote. El programa de aquellas jornadas lo expresa con toda claridad. Se escogió uno de los lugares más bellos de la ciudad en el cerro de San Cristóbal, adosado a la vieja ermita del santo del mismo nombre, erigida sobre el solar de una antigua pequeña mezquita. Entre otros materiales se usó mármol de Macael¹⁰⁷.

El monumento fue proyectado por el arquitecto don Guillermo Langle Rubio. Los dos grandes relieves los realizó el marmolista Álvarez Lloré. La imagen del Sagrado Corazón de Jesús fue labrada en los talleres de Navas Parejo de Granada en mármol de Chercos. El pedestal de piedra de Alhama medía ocho metros de altura. El constructor fue el maestro de obras José del Águila. Costó todo 40.000 pesetas que recaudaron la junta de damas, entre las que estaba doña Ángela Fornobi que tanto hizo por la devoción al Sagrado Corazón de Jesús. Las letras de bronce «Almería por el Sagrado Corazón de Jesús», fueron obsequio de don Francisco Oliveros, en cuyos talleres se fundieron. El camino de acceso al cerro de San Cristóbal lo costeó el Ayuntamiento de la ciudad. Se aprobó bajo la presidencia del alcalde don Francisco Robira y se ejecutó presidiendo el Ayuntamiento don Rafael Monterreal¹⁰⁸.

El 15 de abril de 1930 fray Bernardo publicaba una pastoral extraordinaria con motivo de la solemne inauguración del monumento erigido a la Realeza del Sagrado Corazón. La publicación tenía como fin ayudar a la gran preparación espiritual. Se trata de un documento de 25 páginas con un apéndice en las que en tres páginas se incluía el *Acto de Consagración*. Como tantas otras pastorales de fray Bernardo, era documentadísima¹⁰⁹.

Muchísimos fueron los actos programados como preparación. Entre los más importantes hay que hacer mención de los siguientes: Misiones generales que se dieron en la ciudad, con una atención especial a las barriadas extremas. Los PP. dominicos misionaron en la parroquia de San Sebastián, en la iglesia de las adoratrices y en el barrio del Zapillo. Los PP. franciscanos en San Roque y en San Juan. Los PP. jesuitas en San José y, en la barriada de Los Molinos, en la iglesia del manicomio. En la ermita de San Cristóbal dirigió la misión el cura de Santiago Sr. Coronel. Las tardes estaban dedicadas a los mayores y las mañanas a los niños. Las misiones se tuvieron del día 22 al 26 de abril.

Los días 24,25 y 26 se tuvo un triduo misional en la Catedral, sólo para hombres, a cargo del famosísimo almeriense y eminente orador sagrado P. Alfonso Torres S. J. Los mismos días, y exclusivo para las señoras, el P. José Gómez, S. J., predicaba en la iglesia de San Pedro. Del 23 al 26 se celebró en el Seminario de San Indalecio una semana sacerdotal. Los temas estuvieron a cargo de los grandes sacerdotes almerienses de aquella época. Hubo también actos especiales para la Acción Católica. El día 24 por la noche se tuvo una vigilia extraordinaria de la Adoración Nocturna en el templo de Santo Domingo. La noche del 25 y en la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús la hora santa. El día 26 confesiones en la Catedral y en todas las iglesias.

En el marco de la preparación, fray Bernardo quiso colocar el día 23 de abril la primera piedra de la iglesia que dedicaba a su tan querido padre San Agustín y que entregaría en custodia a los PP. franciscanos, dentro del territorio de la parroquia de San Sebastián, justamente en la huerta de los Cámaras.¹¹⁰

El domingo, día 27 de abril de 1930, fue el día grande de la bendición del monumento y de la consagración al Sagrado Corazón de Jesús. Muchísimas fueron las personalidades llegadas a Almería en las vísperas para participar en los actos. No llegó el obispo de Málaga don Manuel González García que había anunciado su asistencia. Si que llegaron el primado de España y arzobispo de Toledo, cardenal don Pedro Segura y Sáenz, el obispo de Guadix, don Manuel Medina Olmos y el obispo auxiliar de Granada, titular de Tabbora, don Lino Rodrigo Ruesca¹¹¹. Con estos llegaron representaciones de los cabildos de Granada y Guadix. De Madrid vinieron también otras personalidades y los dos famosos PP. jesuitas ya mencionados. Todos los señores obispos tuvieron distintas actuaciones importantes. Los obispos de Guadix y auxiliar de Granada giraron visita a las Escuelas del Ave María. Cuando llegó fray Bernardo existían ya las Escuelas del Ave María del Quemadero. Durante su pontificado se fundó el grupo escolar del Ave María de la barriada de San Roque, sostenido por la señora viuda y familia del inolvidable don Juan Vivas Pérez¹¹².

Destacamos algunos de los actos más importantes celebrados el domingo 27 de abril. A las ocho y media de mañana fray Bernardo celebró solemne misa de pontifical en el cerro de San Cristóbal. Le asistía el Cabildo Catedral y tomaron parte las autoridades. El seminario y la capilla de música de la Catedral interpretó la misa de *Angelus*. Se permitió asistir solamente a los hombres que pasaron de 1.500. Junto al altar, en lugar destacado, asistió don Lino Rodrigo Ruesca y la comisión organizadora. Entre ellos el presidente Sr. Cassinello Barroeta y los Sres. Vivas Pérez, Fernández Orts, Martínez y Castro Guisasola. Al momento de la consagración la banda municipal interpretó el himno nacional y todas las campanas de la ciudad repicaron a gloria.

En San Pedro celebraba el cardenal primado la misa de comunión para señoras y, en San Sebastián, el obispo de Guadix con el mismo fin. A medio día, en la iglesia de San Pedro, el cardenal Segura tuvo una conferencia sobre la Acción Católica. Lo presentó fray Bernardo.

El día 27 fue un día inolvidable para la ciudad de Almería que acudió en masa a los actos. La función magna fue a la tarde. A primeras horas las calles contiguas a la Catedral, Cervantes, Lope de Vega, Real, Cubo, etc., se llenaron de fieles llegados de todas las parroquias y barrios, ocupando la calle donde les habían citado. Los niños en unas, los jóvenes y hombres en otras y las jóvenes con las mujeres en otras. En la plaza de la Catedral se concentraron con el Cabildo Catedral, seminario y clero, todas las autoridades, representaciones oficiales, colegios profesionales, cónsules y demás. Las cofradías y hermandades acudieron con sus estandartes y los hombres llevaban el

«Detente». Se inició la subida al cerro de San Cristóbal abriendo la masiva procesión la cruz desde la plaza Careaga, calle del Arco, Real, Floridablanca, Ricardos, Paseo del Príncipe, Puerta de Purchena, Antonio Vico y camino de San Cristóbal. La banda municipal y la del hospicio se intercalaron en la gran procesión que cerraban con el Cabildo Catedral, el cardenal Segura, fray Bernardo y los demás obispos. Finalmente, iban todas las autoridades y representaciones antes indicadas.

En el cerro el acto comenzó con unas palabras de fray Bernardo. Entre otras cosas dijo: «Este acto debe quedar para siempre grabado en el corazón de todos los hijos de Almería, porque representa la protestación de fe...». Continuó dando las gracias a todos. A continuación el cardenal primado bendijo el monumento y el alcalde del Ayuntamiento, abogado don Ginés de Haro y de Haro, leyó la consagración. La fórmula usada fue la misma que el Rey Alfonso XIII había usado en el Cerro de los Ángeles en la consagración de España al Sagrado Corazón de Jesús, con las únicas referencias necesarias a Almería. Seguidamente se impartió la bendición con el Santísimo, mientras la banda interpretaba el himno nacional. Después de las preces de costumbre se cantó por toda la muchedumbre el famoso himno *Salve, Rey inmortal de los siglos*, compuesto para esa ocasión y que tantos años cantamos después, en la renovación de la consagración, cuando éramos seminaristas y ya siendo sacerdotes. Terminado el acto y para las representaciones oficiales se celebró en el Ayuntamiento un *lunch*¹¹³.

El monumento al Sagrado Corazón de Jesús, en el cerro de San Cristóbal, vino a ser por muchos años el lugar de encuentro de los católicos almerienses para la protestación pública de su fe. El año 1934, los grupos de extrema izquierda quisieron impedir el triduo al Sagrado Corazón de Jesús que se celebraba en la ermita de San Cristóbal. Al final se celebró con la asistencia de fray Bernardo. El último día, como siempre, ante el monumento se hacía la renovación de la consagración de Almería al Sagrado Corazón de Jesús. Durante la ceremonia, algunos jóvenes extremistas dieron algunos vivas y cantaron la internacional, desde los cercanos torreones de la antigua muralla, con ánimo de interrumpir el acto; pero no lo consiguieron. La policía detuvo a un joven en los alrededores del cerro de San Cristóbal y esto dio lugar a una alarma que rápidamente desapareció. En protesta hicieron una manifestación en las cercanías de comisaría. Apedrearon incluso a los guardias. Estos hicieron disparos al aire y renació la tranquilidad con otra detención¹¹⁴.

Una gran figura del clero almeriense fue el magistral de la Catedral, don Francisco Roda Rodríguez, que terminará sus días el año 1936, dado testimonio del Evangelio que predicó y defendió siempre con el martirio. Como catedrático de religión, fue en España el presidente de la Asamblea de Profesores de Religión. Luchó todo lo que pudo para dignificar la cátedra y en defensa de la enseñanza de la religión. Ya el 29 de

El magistral de Almería

julio de 1927 dirigió, como tal presidente, al ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes las conclusiones de la asamblea celebrada en Madrid del 22 al 26 de dicho mes. Insistían en las conclusiones en que se declarase la asignatura de cultura general y obligatoria sin excepción. Pedían que las vacantes se convocasen en seguida y se cubrieran por oposición. Deseaban se restableciera la fuerza moral del profesorado y se tuviera en cuenta la humillante retribución¹¹⁵.

En años siguientes va a continuar con la misma lucha al frente de todos los profesores de religión de España. Siempre en julio se reúnen en Madrid. El 29 de ese mes de 1930 informa al nuncio sobre dicha asamblea celebrada la primera quincena de dicho mes. Acordaron presentar al nuncio las conclusiones personalmente pero, al no poder ser recibidos, a su regreso a Almería envía al nuncio una copia de las conclusiones entregadas al ministro y que el obispo de Madrid había aplaudido. Se pide que se ratifiquen las conclusiones que ya el día 1 de mayo habían enviado al ministerio. Insisten en la obligatoriedad de la asignatura, sin excepciones. La voluntariedad hace decaer la matrícula que llega a ser casi nula. Y finalmente clarifican que no debe convertirse en catequesis.

De la carta enviada al nuncio tiene contestación por medio del secretario, por haber marchado aquél a Galicia. Expresa su sentimiento por no haber podido recibir a los representantes de la Asamblea de Profesores de Religión y espera tengan buena acogida las conclusiones por los poderes públicos¹¹⁶.

Las damas catequistas en Almería

La damas catequistas, con su apostolado obrero, respondían grandemente a las más íntimas inquietudes apostólicas del prelado que las alentaba y favorecía constantemente. Ya trabajaban en Almería desde el año 1899, en tiempos del obispo don Santos Zárate Martínez.

Desglosamos los datos referentes a Almería y en concreto a su actividad entre los años 1930 y 1931, de un informe general de la obra apostólica que realizaban en toda España.

En ese tiempo en la ciudad de Almería contaban con un centro de hombres y dos de mujeres, en los que atendían cultural y apostólicamente a 434 obreros y 742 obreras que hacían un total de 1.174 personas que recibían formación profesional y ayuda en todos los órdenes. La estadística resulta curiosa, ya que siendo prioritaria la atención formativa profesional y asistencial, y llevada con mucha delicadeza la acción religiosa, por razón de los tiempos y circunstancias en que había nacido la obra, aparece que se legalizaron 22 matrimonios, se hicieron 582 comuniones, se bautizó un adulto y se instruyeron 24 señoras. Repartieron 86 canastillas. Entregaron 816 premios de fin de curso. En esas fechas habían conseguido separar a dos jóvenes de la prostitución. Recordaban a 7 obreros fallecidos y habían trabajado en tres misiones generales. Las

damas contaban para su trabajo con la ayuda de 86 señoras honorarias y en ese tiempo habían hecho en su acción pastoral unos gastos que ascendían a 4.726,75 ptas¹¹⁷.

El nuncio apostólico escribe, el 22 de enero de 1932, una preciosa carta a la madre general de las damas catequistas felicitándola por la «la importante labor realizada a pesar de las difíciles condiciones»¹¹⁸.

Don Lino Rodrigo Ruesca, maestrescuela de nuestra Catedral, pasó pronto a ocupar la misma prebenda en la Metropolitana de Granada y a ser secretario del cardenal Casanova. El *Boletín Eclesiástico de Almería* publicaba el 30 de mayo su promoción, el uno de ese mismo mes, como obispo de Tabora y auxiliar del cardenal Casanova¹¹⁹. Su consagración tuvo lugar el 29 de septiembre de 1929 en la Basílica de la Virgen de las Angustias. Lo consagró el arzobispo Casanova y Marzol, asistido de fray Bernardo y don Juan Villar, obispo de Jaca. Le apadrinaron los condes de Padul, don Isidoro Pérez de Herrasti y doña Solís y Desmaisieres. Asistió una comisión del Cabildo de Almería¹²⁰.

Episcopado de don Lino Rodrigo

Con la llegada de la Segunda República a España comenzaron las dificultades en toda la nación para el ejercicio público de las prácticas religiosas, amén de las persecuciones e incendios. Fray Bernardo, acostumbrado como había estado en las misiones de Filipinas, hace frente en la diócesis a estas dificultades con gran tacto y prudencia. La propaganda antirreligiosa se extendió a toda la diócesis; aunque ciertamente fue más intensa en la capital y en los pueblos cercanos. A juzgar por una poesía popular que ha llegado a mis manos, algún escrito debió suponer un ataque directo a fray Bernardo¹²¹. Veremos cómo esta situación va a repercutir en la salud del prelado que termina por minarla totalmente. En carta al nuncio del 9 de julio de 1931, contestando a una circular sobre temas de dispensas de impedimentos de consanguinidad, fray Bernardo le dice lacónicamente: «Sin novedad, a Dios gracias»¹²².

La República

No era poco cuando entre los días 11 y 13 de mayo los incendios y destrozos habían sido terribles en Málaga, Granada, Sevilla, Cádiz, Córdoba, Cartagena, Orihuela y Valencia, por hablar sólo de las diócesis más cercanas. En el balance e informe general que se hizo de los incendios y devastaciones en toda España entre el 16 de febrero de 1931 y 1º de abril de 1935, realmente lo sucedido en Almería ciudad y diócesis fue poco. En la ciudad hubo intentos de incendiar tres iglesias y el convento de los PP. franciscanos, que fácilmente se pudieron sofocar. En Gádor quemaron en el centro del templo unas cuantas imágenes, bancos y ornamentos. Respetaron el Sagrario, los vasos sagrados y los retablos. El fuego no deterioró la fábrica de la iglesia. Las Siervas

de María de la capital sufrieron un registro, por una falsa acusación, pero los policías se portaron con delicadeza y consideración con las religiosas. Solamente en un pueblo un coadjutor tuvo que salir por imposición de los socialistas¹²³. Terriblemente distinto será lo que tengamos que decir en julio de 1936, llegado su momento.

Una de las actividades en la que fray Bernardo fue incansable, era la de la visita pastoral. En diciembre de 1931, terminada una de las visitas pastorales y recibidos los informes, escribe: «¡Pobre diócesis a tan duras contrariedades sometida!». Habla de la miseria y expresa su dolor por las estrecheces del sufrido clero¹²⁴. Por el mismo, en carta al nuncio Tedeschini, sabemos que el 22 de diciembre de 1931 había regresado de hacer dicha visita.

El nuncio el 5 de diciembre de 1931 había enviado una circular comunicando a todos los obispos españoles que el Santo Padre, con toda benignidad, quería que el dinero de San Pedro, durante un quinquenio se destinara al socorro de las necesidades de las mismas diócesis. Se rogaba dedicara, al menos la mitad, a mantener las becas del Pontificio Colegio Español de San José de Roma. Tanto a esta como a otra circular sobre el gozo del Papa por la celebración de la fiesta de Cristo Rey, fray Bernardo le contesta el día 23 de diciembre. Se ve en la precisión de comunicar la imposibilidad de que continúe en el Colegio Español el alumno que tiene la diócesis. No hay manera de sufragar los gastos de la estancia. El dinero de San Pedro que anualmente se envía al Santo Padre procedía exclusivamente del clero y era una insignificancia. Lamenta el prelado la situación: «Yo nada puedo hacer en una región donde la pertinaz sequía ni siquiera permite la siembra; donde todo se ha perdido, y la crisis económica reviste caracteres alarmantes. Me faltan recursos con que atender a lo más perentorio, así en mi persona como en los muchísimos pobres que a mí acuden sin poderles socorrer»¹²⁵.

Este año no se pudo celebrar en la ciudad de Almería la procesión del *Corpus*. A última hora el alcalde comunicó que el gobernador no daba permiso. En algunos pueblos sí pudieron celebrarla. El día de la octava, en cambio, pudo salir la procesión por los alrededores de la Catedral¹²⁶.

El año 1933, fray Bernardo, el 9 de octubre, inicia nuevamente la visita pastoral por el arciprestazgo de Níjar. Le acompañaron Cañizares y Soler. Este último visitaba casa por casa y cortijo por cortijo¹²⁷.

Un sacerdote almeriense en Brasil

En los meses de abril y mayo de 1932 se produce una larga documentación sobre la permanencia de don Antonio Simón Soler en la diócesis de Sarocava en Brasil. Tanto el nuncio de aquella nación, como el obispo de aquella diócesis se habían dirigido a la Sagrada Congregación Consistorial, para pedir la necesarias licencias ministeriales. Se imponía el acudir al obispo propio en Almería por si concedía el permiso de permanen-

cia de dicho sacerdote fuera de la diócesis. Fray Bernardo dice: «Lo necesito, es verdad, por la falta de clero; el joven sacerdote aquel hizo gratuitamente sus estudios en este Seminario y prometió volver a la diócesis a los seis meses de estar en Brasil; pero, dada la insistencia en continuar al lado de su familia y teniendo en cuenta los ruegos del Excmo. Sr. Obispo de Sorocava, por otra parte, a fin de que no padezca ni sea víctima de la penuria y estrecheces que amenazan a todo este clero, me parece lo más acertado que los Excmos. Sres. Nuncio y Obispo de aquella diócesis obren con entera libertad y como lo estimen conveniente».

El hecho es que en el mes de agosto se le concedía a don Antonio Simón Sola un trienio más de estancia en el Brasil¹²⁸, enviándole el rescripto vía Nunciatura de Brasil.

A pesar de la necesidad de clero de la diócesis de Almería, fray Bernardo, consciente de como se encontraba el problema económico de los sacerdotes, el 17 de julio de 1933 se dirige al nuncio comunicándole que ha escrito al Emmo. cardenal secretario de la Sagrada Congregación Consistorial, manifestándole que el joven sacerdote don Antonio Simón Sola puede continuar en Sorocava, puesto que así se lo exigen las condiciones de sus padres, pobres y enfermos. Otra razón, no menos importante, es la dificultades de orden económico con que, para socorrer a su clero, tropieza esta diócesis¹²⁹.

Un índice de la pobreza de la diócesis lo dan las colectas. Por ejemplo la del día de la prensa el año 1932 ascendió a 387,93 y en el año 1933 a 538,72, que comparadas con otras diócesis de España indican la situación que se vive¹³⁰.

Como fruto de esa pobreza debía estar muy parada la vida en Almería. Un dato indicativo puede ser la carta que el 18 de agosto de 1932 dirige el vicario general a Tedeschini en la que le comunica: «Que no se han cumplido por esta Curia Diocesana en los años pasados las Normas de la S. C. Consistorial sobre el «*INDEX FACULTATUM QUINQUENNALIUM*» por no haberse hecho uso de dichas facultades»¹³¹.

Fray Bernardo, en la medida que le era posible, trató de atender y mejorar el seminario de la diócesis. Hizo algunas mejoras materiales y creó el gabinete de física y ciencias naturales. Es verdad que contaba con muy escasos medios tanto materiales como humanos. Algunas cartas suyas nos pueden situar muy bien en la realidad concreta del primer centro de estudios de la Iglesia en Almería.

Vale la pena, sobre el tema de la pobreza, escuchar las manifestaciones que fray Bernardo hacía al nuncio en carta del 12 de abril de 1932. El había pedido dispensa al Santo Padre, dada la pobreza de la diócesis, para no acudir a pagar la beca al Pon-

El Seminario de San Indalecio

tificio Colegio Español de San José de Roma. Al insistir la Santa Sede, la contestación del prelado es de total sumisión. «Pero lo manda ahora la Santa Sede, y me privaré hasta de lo más necesario para mi persona con tal de cumplir lo que se me ordena». Expone a continuación los motivos que le obligaron a pedir la dispensa:

«El Seminario de aquí sólo tiene cinco becas que he logrado fundar, no sin grandes esfuerzos. La pensión reglamentaria es de ptas. 1,50 y entre los seminaristas no hay más que uno que las abone, y éste es extradiocesano. Los demás reciben la enseñanza y la manutención casi gratuitamente. Los ingresos disminuyen de un modo alarmante, por irse agotando la fuente principal que es la de Fomento de Vocaciones Eclesiásticas. El Dinero de San Pedro seguirá la misma suerte que el de las vocaciones; es contribución del clero y desaparece, suprimida, como casi lo está, la nómina del Estado.

El Acervo Pío se reduce a varias capellanías incongruas, y levantadas las cargas espirituales abonada la beca de Roma, como se abonó el 1931, y hechos algunos gastos insignificantes de inscripción en el Registro de la Propiedad, según las cuentas que tengo a la vista, el remanente líquido del último año es de ptas. 33,33.

Mis haberes se reducen poco más que a lo que percibo del Estado. Los ingresos de Curia, que destino a los pobres, en estos tres primeros meses del año se redujeron a ptas. 110,55-64,02 y 245,25. De Secretaría, el líquido de todo el año 1931 fue de ptas. 44,25.

Para el sostenimiento del culto, de los ecónomos cesantes y del Seminario, entre colectas, donativos y suscripciones, no alcanza la suma total de 40.000 ptas. anuales. Con limosna de Misas no puedo contar; las pocas que distribuyo y las de binación vienen de otras partes.

La beca de Roma supone aquí la admisión de seis seminaristas, cuando menos, en el caso de que se condonara o se trasladase a este Seminario.

Fondos llamados de reserva aquí no existen; baste decir que de mi antecesor no he recibido, por tal concepto, más que ptas. 346,03; desde entonces qué ahorros podía yo hacer dada la pobreza de la diócesis y sus muchas necesidades, no se le ocultará a V. E.

No me quejo; me limito a exponer los motivos principales que me han aconsejado pedir se me dispensara de la contribución anual al Colegio Español de Roma, ruego en que insisto, si la Sgrada. Congregación lo cree justificado y V. E. lo apoya con el envío, si le parece de esta misma carta.

Digo que no me quejo, y que me limito a exponer la precaria situación de esta diócesis donde, la falta de lluvia hace que un año tras otro las cosechas se pierdan. Si en la provincia hay parroquias relativamente desahogadas, no pertenecen a este obispado, sino a Guadix, Cartagena y Granada. Esta exposición sencilla de realidades en el orden económico podría aconsejar, a mi pobre entender, la unión de diócesis en la parte

administrativa, de suerte que las más desahogadas favorecieran a las muy pobres, o de no ser viable la unión, que se estableciese la Caja Nacional; así se cumpliría lo del Apóstol: «*alter alterius onera portate*». Me parece que para ésta se impone tomar alguna resolución. Personalmente la pobreza no me preocupa, pero sí la de mi sufrido y abnegado clero.

Disimule la molestia que le ocasione con la lectura de esta larga epístola, y mande a su afmo. mr. H^o y amigo S. S.»¹³².

La dirección del seminario la llevaban los operarios diocesanos. Este era el criterio del prelado en carta al Sr. nuncio: «Son los Operarios Diocesanos los que desde 1908 están al frente de este Seminario y hoy por hoy los juzgo insustituibles. Las bases las he remitido a la Sagrada Congregación». Aprovecha la ocasión para expresar su estado de ánimo sobre el momento que vivía la Iglesia: «Vivimos al día, sin saber lo que ocurrirá más tarde o más temprano»¹³³.

Por un informe de fray Bernardo al nuncio, del 16 de diciembre de 1932, conocemos algo más sobre el seminario. «Las observaciones referentes al Seminario se cumplen todas ellas con religiosa exactitud. No hay alumnos externos y el profesorado, en casi su totalidad, desde el principio de curso ha renunciado espontáneamente a la retribución que recibía, sin que por ello se resienta en lo más mínimo la labor escolar: se ha dado cuenta de las dificultades económicas de esta diócesis, y, con su generoso desprendimiento, ha querido prestar al prelado que suscribe la ayuda que ha menester para evitar la clausura de este centro de formación eclesiástica.

En el trato que se da a los alumnos no hay diferencia alguna, pues todos son pobres.

En el estudio de *latín y lengua nacional*, se cumple al pie de la letra lo dispuesto por la Sgda. Congregación»¹³⁴.

Dos años después, el 21 de febrero de 1934, fray Bernardo en carta a Tedeschini le dice haber recibido su comunicación sobre lo dispuesto por la Sgda. Congregación de los Seminarios y Universidades acerca de la visita apostólica que hará al seminario de la diócesis el P. Marcelino Olaechea. Expresa su actitud de que tanto él, como los superiores del seminario, darán al visitador toda clase de facilidades para que la visita surta los efectos que la Congregación se propone. Reitera una vez más su inquebrantable adhesión tanto al nuncio como a la Santa Sede «y más si cabe en la actualidad»¹³⁵.

El visitador apostólico, P. Marcelino Olaechea, llegó a Almería el sábado, 28 de abril del 1934, por ferrocarril. Le esperaba en la estación de RENFE el P. Bernardo que le ofreció hospedaje en el propio palacio episcopal. Él prefirió hacerlo en el seminario por agilidad de su trabajo. Durante cuatro días realizó la visita, conectando con todos, tanto superiores, como profesores y alumnos. El día 3 de mayo se despidió y continuó viaje a Málaga. Por «su carácter y sencillez» dejó una magnífica impresión en todos¹³⁶. Fray Bernardo comunicaba estas noticias al Sr. nuncio y aprovechaba la ocasión para comu-

nicar que en la diócesis se continuaba «sin novedad y que había un Gobernador Civil muy bueno»¹³⁷.

La realidad del Seminario de San Indalecio, dadas las circunstancias de extrema pobreza de la diócesis, no podía ser más dolorosa. En un mismo y angosto edificio convivía el seminario mayor y el seminario menor. No podía haber más separación que en el dormitorio y recreo, dificultando el que cada sección pudiera tener la disciplina apropiada a sus edades.

El edificio, situado en la plaza de la Catedral, constaba de planta baja y dos pisos con sus azoteas que se aprovechaban para pasear durante el recreo de los mayores. Los latinos jugaban en el reducido patio del edificio. El viejo caserón, construido en tres etapas distintas, tenía capacidad para 90 seminaristas. Los teólogos gozaban de cuarto individual. Los filósofos dormían en camarillas y los latinos en dormitorios corridos sin ninguna separación. En el informe se hacía constar «que, a pesar de que el prelado adecentó mucho el edificio, era muy deficiente para Seminario, por el emplazamiento, estrechez y falta de patios».

La dirección del seminario la llevaban tres operarios diocesanos del Corazón de Jesús. Un rector, un vicerrector y el ecónomo. Eran hombres de buen espíritu, celosos y trabajadores; «estaban cortados a la antigua y algo toscos». El vicerrector daba la impresión de mejor formación y visión más acertada. Había un dato doloroso: «Ni se les agradecía, ni se les apreciaba mucho por buena parte de los alumnos y profesores».

El director espiritual era un padre jesuita, que no vivía en el seminario y atendía a los alumnos en días alternos durante una hora. El seminario se resentía de esta falta de asistencia espiritual.

El profesorado, incluido el vicerrector y el administrador, eran 16 en total. Eran hombres de integridad en la doctrina, de virtud y prudencia. Se cumplía en ellos perfectamente lo establecido en el Código de Derecho Canónico. El mayor problema era el bajo nivel profesional y la falta de puntualidad en las clases. Se perdía el tiempo en Sagrada Escritura e instituciones canónicas; así como en lenguas bíblicas, teología fundamental y dogma, por falta de textos. Otro tanto ocurría en ciencias experimentales y en 1º de latín. Evito, por respeto a los que conocí en mis años de seminarista, los juicios emitidos en la visita canónica.

El prefecto de estudios, muy trabajador y cumplidor, reunía mensualmente a superiores y profesores, pero sin eficacia. Los diputados de disciplina no intervenían y los de hacienda se limitaban a revisar las cuentas anuales.

El alumnado sumaba en total 55, de los cuales 14 eran teólogos, 12 filósofos y 29 latinos. Todos eran internos. Eran francos y estaban contentos. Eran poco urbanos, quizás por razón de su origen y usaban palabras groseras.

El informe sobre los estudios fue muy negativo por las grandes carencias en latín, lengua patria e incluso en religión «¡en esta región de tanta ignorancia religiosa!». Tampoco se estudiaba griego. Tanto en filosofía como en teología «ni el plan era laudable, ni su ejecución». Los exámenes eran presididos por el prelado «con benignidad». Sobre piedad, disciplina y moralidad no era mejor. No había control en la portería, las lecturas sin control y «gran lenidad en expulsar a los indeseables».

Las vacaciones duraban cuatro meses; aunque durante el curso no iban a sus casas. Había un reglamento promulgado el 1920 que normalmente se observaba.

El tema económico no era menor. Las rentas fijas del seminario ascendía a 7.639 ptas. al año. Las entradas totales habían sido de 45.140 ptas. La administración estaba llevada con todo rigor y los libros aparecían con gran claridad.

El visitador apostólico destaca cómo el obispo le había informado de la gran pobreza de la diócesis y de como el seminario vivía de puro milagro. Destaca el gran celo del prelado en la obra de *Fomento de Vocaciones* desde el año 1926 con juntas de señoras, caballeros y sacerdotes que han logrado aportar unas 22 pensiones para otros tantos seminaristas. Destaca asimismo cómo los profesores son pagados mezquinamente, no recibiendo más de 560 ptas. por 18 horas y media de clases semanales.

Como temas a corregir urgentemente el P. Olaechea destacaba la dirección espiritual; la falta de exigencia y vigilancia de los superiores; y sobre todo la falta de estímulo y de estudio de los alumnos, por la flojedad general de los profesores.

Como problema urgente se planteaba el del edificio y de momento el llevar a los teólogos a otro seminario fuera de Almería¹³⁸. Realmente fray Bernardo había gastado un gran patrimonio en ampliar el edificio construyendo la última planta y había dotado con generosidad diversos gabinetes¹³⁹. La visita canónica se producía en el peor momento que atravesaba el clero español y en concreto en la diócesis de Almería que vivía en la miseria.

La Iglesia no solamente se mantuvo totalmente neutral ante los cambios políticos ocurridos en España; sino que el nuncio Mons. Tedeschini, el 24 de abril de 1931, se dirigió a todos los obispos, en nombre del cardenal secretario de Estado Mons. Pacelli, «para que sacerdotes, religiosos y fieles todos respetaran los poderes constituidos y obedecieran, para mantener el orden y bien común»¹⁴⁰.

Fray Bernardo contesta al nuncio el 29 del mismo mes con una carta preciosa. En la diócesis de Almería se cumple con religiosa fidelidad el «acatamiento a los poderes constituidos y dispuestos a prestar todos la obediencia debida para mantenimiento del orden y del bien común». No habrá queja alguna ni por su parte, ni por la del clero.

Los problemas que plantea la República

Expresa su deseo de que el nuevo régimen ayude en todo a la Iglesia con igual desinterés con que ella ayuda.

«La normalidad no se ha alterado; algunos sacerdotes han sufrido y sufren en sus parroquias, pero se callan y ofrecen a Dios las tribulaciones que les envía. Lo terrible será en el momento de pedir que se cumplan las promesas que a las clases inferiores se hicieron en las propagandas, promesas que será imposible cumplir, y las víctimas seremos nosotros los eclesiásticos. Pido oraciones a todos mis fieles»¹⁴¹.

No paró aquí la acción del prelado. Atento a las necesidades de su Iglesia, fray Bernardo escribió una más de sus famosas pastorales para orientar a los fieles en momento tan delicado. La exhortación pastoral consta de cuatro partes. De ella ofrecemos el siguiente brevísimo resumen:

I.- La Iglesia y la forma de Gobierno. Nuestra actitud.

II.- ¡Fuera temores! Confianza en Dios.

III.- La Virgen Santísima y la nación española.

IV.- Lo que debemos hacer:

«Necesitamos serenidad, prudencia y discreción». «*Dies mali sunt*». «Ninguna forma de gobierno rechaza la Iglesia». «Se acerca el mes de las flores... España le pertenece [a la Virgen] por derecho propio. A España vino en carne mortal...».

Orientaciones que aconsejó:

1º.- Al clero, acatamiento respetuoso.

2º.- Manifestaciones de culto público como siempre.

3º.- Mayor celo y vida de sacramentos.

4º.- Triduo de rogativas públicas.

5º.- Pedid al Señor y a María con humildad que nos mire con misericordia.

6º.- No se den a las comunidades de clausura noticias que le quiten la paz¹⁴².

Los sufrimientos de fray Bernardo van en aumento, si seguimos su epistolario. Le ha tocado vivir de verdad su lema episcopal: «*Spes mea tu Domine in die afflictionis*».

La situación de la diócesis aparece reflejada en la carta que el día 4 de septiembre de 1931 dirige al nuncio:

«En lo que a actos de culto externo se refiere tropiezo con dificultades que yo solo -y casi lo estoy- no puedo resolver.

El domingo, 30, hubiera habido aquí una procesión concurridísima en honor de la Patrona, «La Virgen del Mar», pero de *arriba* se señaló un itinerario tan reducido que

fue preferible suspenderla. Durante el Novenario el templo de la Patrona llenísimo de gente; fuera se nos impidieron estas manifestaciones de fe católica.

Las timideces y los egoísmos abundan, mi posición es delicada y apenas hay quien me ayude con las obras. Es una población religiosísima, o lo era hasta hace poco; ahora se limitan los fieles al interior de las iglesias.

Sufro y padezco muchísimo. Hay tranquilidad, pero no me basta; la pena me destroza al ver como se desmiembra lo hecho en el orden religioso en los ocho o nueve últimos años.

Una comisión de seculares buenos está en Madrid; les encargué visitaran a V. E. si podía recibirles. También están ahí un representante del Cabildo¹⁴⁵ y otro del Clero parroquial. Temo consigan muy poco o nada, pero estamos a disposición de V. E.

En la generalidad de las parroquias de la diócesis todo va bien, sin excluir los actos de culto externo. Aquí en la capital, los religiosos y las religiosas en sus conventos y hacen su vida normal. No faltan alarmistas, pero de seguir sus consejos, todo caería por tierra. Mi actuación consiste en que se mantenga la disciplina regular en todas las comunidades»¹⁴⁴.

El día 25 de julio de 1931 en carta al nuncio le dice: «Se nos hacen muchas preguntas del ministerio, y yo desearía recibir instrucciones para obrar y proceder todos sin timideces, con prudencia y de común acuerdo».

En la misma carta da otros datos no menos interesantes, sobre todo la situación de extrema pobreza que sufre Almería y de la que tantas veces nos tenemos que ocupar. «Sin novedad -dice- hasta la fecha, pero temeroso de que algún día menos pensado surja algún conflicto por la falta de ayuda que de las entidades y corporaciones reciben los muchísimos hambrientos que hay aquí. Yo los favorezco en todo lo posible, a diario acuden a esta portería, pero como son tantos, lo que puedo darles es poco; lo agradecen sí, mas saben que se les cierran otras puertas, y de ahí mis temores, pues el hambre es mal consejero»¹⁴⁵.

El Gobierno había dado una ley disolviendo todas las órdenes religiosas que obedecieran a una autoridad extranjera. Por tal se entendía el Santo Padre. De manera especial se atacaba a la Compañía de Jesús por su cuarto voto.

Ninguna voz más autorizada que la del prelado para conocer la situación de los PP. jesuitas en Almería. En carta al nuncio del 30 de enero de 1932, además de expresar-le una vez más «que sus preocupaciones son las más, como más son sus penas y las del Santo Padre, tan amargado por las ingratitudes y las desconsideraciones recibidas de la nación que tanto ama»; entra directamente en el tema de los jesuitas.

**Disolución de la
Compañía de
Jesús e
incautación de sus
bienes en Almería**

«Hace hoy ocho días que se hizo público en esta ciudad el decreto de disolución de la gloriosa Compañía de Jesús. Nuestros pesimismos se vieron confirmados; lo permite el Señor para sus fines.

Que sufro con sufrimientos morales lo comprenderá V. E. La situación económica de esta diócesis es en extremo precaria; sin la ayuda del cielo me será imposible resolver los graves problemas del Clero, Seminario y Culto, y esta ayuda confío en que la he de recibir dada la sencillez y la bondad de estos diocesanos, pobres en su mayoría, pero desprendidos y generosos.

A este primer problema siguió el decreto del 23 que afecta a los beneméritos y celosísimos Padres que aquí residen y que tanto me ayudan. Gracias al Señor conservo la serenidad de espíritu. Desde el mes de octubre les facilité un documento en que los agregaba a la diócesis, en previsión de lo que pudiera ocurrir. Continuarán tranquilos en su Residencia hasta el día 2, y desde entonces vivirán repartidos en el Seminario, Palacio y casas particulares de toda confianza, sin traspasar lo que se determina y dispone en el decreto. No ocuparán su iglesia, pero ejercerán su ministerio en la Catedral, templos parroquiales y en algunos de religiosas.

Nadie les ha molestado y las atenciones que reciben son muchas, como muchos son los ofrecimientos que se les hacen. Tenemos la gran suerte de continuar en esta provincia con un Gobernador justiciero, amante del orden, prudente y previsor; no será fácil encontrar otro que le supere. De aquí el que los PP. Jesuitas estén satisfechos, en medio de la desgracia; que hagan sus inventarios y arreglen sus cosas sin precipitaciones ni molestias, como tranquilos estamos todos, sin que la paz se perturbe, ni las Comunidades religiosas dejen de seguir su vida normal.

Ruego a V. E. que, en el caso de pedirle informes acerca de la continuidad de estos buenos Padres en la diócesis de Almería, sean todo lo favorable que darse puedan; las estrecheces en el vivir no me importan, el pedazo de pan que haya lo repartiremos entre todos. Como gracia especial he pedido que viva en mi compañía uno de ellos, ya que más de uno no podía ser»¹⁴⁶.

De momento el prelado nombró a don Emilio Antequera para que se encargara del templo del Sagrado Corazón de Jesús y cuidará del culto. Para sustituirlo nombró con posterioridad a su secretario don Juan Soler García.

El 6 de febrero el Sr. nuncio le contestaba confesándole que se había sentido conmovido por su carta, por su confianza en el cielo y en sus diocesanos. «Mucho me complace todo cuanto ha hecho por los PP. de la Compañía de Jesús tan dignos siempre, pero más en estos momentos de persecución, del afecto y de la protección de los buenos». Se compromete a dar informes excelentes, si se los piden, para que puedan continuar en Almería¹⁴⁷.

Ya el 15 de diciembre de 1932 el nuncio se dirige a todos los obispos de España, comunicándoles: «Suprimidos por el Gobierno de la República los privilegios de que gozaban los ordenados *in sacris* y los religiosos profesos en orden al servicio militar»¹⁴⁸.

Es de todos conocido el esfuerzo que hizo el Gobierno en la cuaresma de 1932 por borrar el Jueves y Viernes Santo en la vida española. En el país vasco se prohibieron las procesiones públicas. La reacción del pueblo no se hizo esperar. En Andalucía, y en Sevilla especialmente, no pudieron con la religiosidad popular y las procesiones salieron nuevamente a la calle en los años siguientes. El año 1934 el fervor en la Semana Santa fue grande. En Sevilla en concreto las procesiones salieron con nuevo vigor. Tanto que el ministro de la Gobernación, Salazar Alonso y el de Comunicaciones, Cid, asistieron con gran aplauso del pueblo.

Las tensiones dentro de los grupos católicos no podían faltar en aquellos momentos. El nuncio era atacado desde frentes muy diferentes. Fray Bernardo no cesará en manifestar constantemente su total adhesión tanto a la Santa Sede, como a su representante en España. Con ocasión de las intrigas del conde Rodríguez de San Pedro en Roma contra el nuncio, el prelado va a expresar una vez más su sentir, al par que nos manifiesta su sabia actitud. En carta a don Jesús María Echevarría el 12 de marzo de 1932 le dice: «He recibido su carta del 4 cuya lectura no dejó de sorprenderme. ¡Bueno anda todo para que nos detengamos en ciertas cosas que podrían dar margen a lamentabilísimas divisiones!

Por fortuna a este rincón nada de lo que V. me indica ha llegado hasta el presente, y si llegara sería lo mismo. Como las cosas van de mal en peor y al digno representante de la Sta. Sede no se le trata como quisiéramos, sucederá que se le censura, así lo supongo, sin motivo justificado; pues que obra según las instrucciones que recibe, ni dudarse puede. Cuanto peor se trata a la Iglesia más firme es mi adhesión a la Santa Sede y a su representante en España, y es el encargo que doy a todos, clero y fieles.

Mucho deseo y lo he dicho repetidas veces, que haya unanimidad de acción en el Episcopado, que obremos todos con prudencia, pero sin amilanamientos. Temeré que se nos censure por juzgarnos poco unidos y uniformes en el obrar. Esta diócesis es hasta ahora de las más tranquilas y menos revueltas, predico y obro con entera libertad; mas esto no basta, no estoy tranquilo, y desearía obedecer mejor que mandar o sea seguir normas fijas que unifiquen nuestra acción».

Excusa su retraso por haber estado muy ocupado con la predicación cuaresmal y una vez más repite su adhesión incondicional¹⁴⁹.

El 16 del mismo mes escribe asimismo a Tedeschini directamente expresándole los mismos sentimientos que unos días antes al asesor de la Nunciatura. Lamenta esta vez la supresión de la dotación que por parte del Gobierno recibía la Rota. «La Santa Sede no es extranjera en España, ni lo es por tanto su representante; y de considerarlos así, mereceríamos se nos impusiera el grave castigo de la orfandad, como sería carecer de representación pontificia». «La supresión de dotaciones alcanza a todos, y no se diga

que somos extranjeros: es la Iglesia el blanco contra el cual el laicismo lanza sus agudas y envenenadas flechas. El extranjerismo, y el Papa no lo es entre nosotros en ninguna parte del mundo, es un pretexto, como lo ha sido el cuarto voto».

Reitera su actitud de total obediencia a la más mínima indicación. «Las estrecheces de mi clero y las de la diócesis aumentan, y son las mismas de su obispo; pero nada de esto me aflige; lo doloroso es la injuria que se hace a la Santa Sede, ejerciendo su misión sagrada en territorio que le pertenece por derecho divino»; «es además, una potencia indiscutible con su representante»¹⁵⁰.

Incautación de los cementerios

La acción laicizante del gobierno no se paró en nada. Hubo un intento de prohibir el uso de las campanas y en caso de usarlas grabarlas con un impuesto. Se intentó asimismo prohibir los funerales. A todo ello tuvo que enfrentarse el Sr. nuncio.

Otro tanto ocurrió con los cementerios, muchos de ellos propiedad de las respectivas parroquias. En la diócesis de Almería en un primer momento lo hicieron los ayuntamientos de Huércal de Almería y los Gallardos con las consiguientes protestas de los respectivos párrocos. Así lo comunicaba el vicario Ortega al nuncio en carta del 18 de agosto de 1932, en ausencia del prelado, ocupado en visita pastoral¹⁵¹. Ante las dificultades para los mayores de 20 años de poder tener un entierro religioso, si expresamente no lo habían pedido, fue necesario editar una fórmula para que todos los mayores la suscribiese. Preciosa la expresión de fray Bernardo refiriéndose a la Iglesia: «A las madres pertenece por derecho natural aun el yerto cadáver del hijo amado cuya muerte llora»¹⁵². Explica la maternidad de la Iglesia y ofrece el texto de una declaración de catolicidad y pidiendo sepultura y entierro eclesiástico. Aconseja se firmen tres ejemplares, uno para la parroquia, otro para la familia y otro para llevar consigo.

En la capital de la archidiócesis, Granada, los incendios de templos y monasterios en 1933 fueron terribles¹⁵³. Ya tendremos ocasión de referirnos a ellos.

La visita ad limina

No llevaba aún fray Bernardo un quinquenio en la diócesis de Almería, cuando aprovechó la primera oportunidad que se le ofreció para presentar personalmente al Santo Padre sus respetos y realizar su primera visita *ad limina*.

Se había organizado la Peregrinación Osio, que presidiría el obispo de Córdoba. El cardenal arzobispo de Granada le había invitado que presidiera la representación de la provincia eclesiástica de Granada en dicha peregrinación a Roma. Aceptó de muy buen grado y acompañado del párroco del Sagrario de la Catedral, don Eduardo

Valverde, y de un grupo de damas de la ciudad de Almería el día 21 de octubre de 1925 se puso en camino hacía la ciudad eterna¹⁵⁴.

Conocemos por el mismo P. Bernardo tan interesantes datos. El día 31 de octubre era recibido por el Papa Pío XI en audiencia privada. «Se postró de hinojos ante el Pastor Supremo del mundo cristiano». Escuchó del Papa «frases consoladoras, saturadas de amor, que nos sirven para desvanecer dudas y disipar timideces en el gobierno de las almas». Tuvo grandes emociones. «Todo allí es misterioso y sublime». Informó del estado moral de la diócesis, del venerable Cabildo, del clero, del seminario. Contestó con sencillez a las preguntas del Pontífice que le estrechó en sus brazos y concedió una bendición especial para la diócesis.

En su visita obligada en toda visita *ad limina* a los sepulcros de San Pedro y San Pablo, fray Bernardo tuvo muy presente en su mente y en su corazón a su diócesis de Almería.

Como acto especial de la Peregrinación Osio, los peregrinos fueron recibidos en el Vaticano por el Santo Padre. Todos pudieron besar con emoción y entusiasmo el anillo del Papa. En el cortejo papal acompañaron al Santo Padre el obispo de Córdoba y el de Almería. Fray Bernardo recordaba después cómo todos lloraban con emoción y la gran alocución. El Papa les habló de Osio de Córdoba como «astro de primera magnitud en el Concilio de Nicea». Celebró a la nación española por sus tradiciones y su adhesión a la Santa Sede. Habló de la religiosidad y prendas de virtud de los Reyes de España y les bendijo.

Regresó a Almería el día 14 de noviembre e inmediatamente escribió una circular en el *Boletín Eclesiástico*, dando a conocer tanto la visita a Roma, como las palabras del Papa. Aprovecha la ocasión para hacer llegar a todos el interés del Santo Padre por el seminario, esperanza y porvenir de la Iglesia. Insiste en la necesidad de ayudar al seminario en el que hay más de 90 seminaristas, muchos de pueblos pobres. Informa de la obra del *Fomento de Vocaciones Eclesiásticas* y del *Día del Seminario*.

Nada de esto -escribe- se conoce entre nosotros. Con esa ocasión establece que desde ahora en la fiesta de la Inmaculada se celebre el *Día del Seminario* y que la circular que firma el día 16 de noviembre sea leída el domingo anterior a la Inmaculada en todas las misas¹⁵⁵.

Dada la fidelidad con que fray Bernardo actuó en todo su pontificado, es seguro que cumplió con el deber de todo obispo residencial de hacer la visita *ad limina* cada cinco años al menos por procurador. Al haberse quemado el 1936 el Archivo Diocesano no tenemos posibilidad de conocer los informes sobre el estado de la diócesis que debió de enviar¹⁵⁶. Sabemos que el 25 de junio de 1927 envió la *relatio* correspondiente¹⁵⁷.

Tenemos constancia de la petición, por parte de fray Bernardo, de dispensa para hacer la visita *ad limina* el año 1932. El 31 de julio de ese año el prelado, desde Valdesoto, escribe al nuncio.

Es de todos conocido que el P. Bernardo tomaba sus vacaciones, durante un mes en su tierra natal de Asturias. En Valdesoto se hospedaba en casa de la familia Baltasar, en la que Regina y Luz eran para él como su propia madre. Muchos años le acompañó como familiar don José Cañizares Casquet.

En la referida carta dice a Tedeschini: «Abusando del ofrecimiento y de la amabilidad de V. E. me permito incluir las preces dirigidas al Santo Padre. No hay en ellas exageración alguna, y responde todo a la realidad. No van selladas, no tengo aquí el sello del obispado; pero, si V. E. las remite, no dudo las han de admitir como van.

Confío se conceda la gracia que pido, y esperaré aquí la contestación para no desandar lo andado, careciendo, como se carece, de recursos. Esto si V.E. no dispone otra cosa»¹⁵⁸.

El nuncio desde Villagarcía de Arosa, el 9 de agosto, informa al cardenal Pacelli de la petición de dispensa por parte de fray Bernardo. El 22 de agosto Pacelli contesta que, tenidos en cuenta los informes favorables, el Santo Padre concede la dispensa de la visita *ad limina*. El 2 de septiembre Tedeschini escribe a fray Bernardo diciéndole que recomendó el asunto y que el cardenal secretario de Estado ha comunicado la concesión por el Santo Padre¹⁵⁹.

Consecuencias de la desamortización en la Iglesia de España

Supresión por el Gobierno de la dotación de *Culto y Clero*

La supresión de la dotación a *Culto y Clero* por parte del Gobierno de la República sumió a la Iglesia en la extrema pobreza. En realidad la dotación estaba pactada en sentido de compensación por los bienes desamortizados. Era pues normal que, ante la nueva situación, se quisiera conocer lo más aproximativamente a cuanto había ascendido el total de los bienes que sufrieron la desamortización. El 5 de febrero de 1932 el nuncio dirigía una circular a todos los obispados de España para conocer los bienes de los cuales en su día se había apoderado el Estado¹⁶⁰.

No era tarea fácil de realizar, tanto más cuanto que muchos archivos habían sido confiscados, en su día, por el propio Estado. Lo más a que se podía llegar era a unos resultados aproximativos y estimados. En esta situación, el día 2 de marzo de 1932, fray Bernardo escribe al nuncio: «Se está haciendo el trabajo que V. E. encarga en su última comunicación referente a las propiedades, censos, etc. de esta diócesis que pasaron al Estado. Es un estudio que exige algún tiempo y no resultará lo acabado que yo desearía, porque los archivos de los conventos ya no existen. Se hará, sin embargo, lo que se pueda para desvirtuar las afirmaciones a que V. E. se refiere.

Nada de particular tengo que comunicarle, la tranquilidad continúa, gracias a Dios»¹⁶¹.

De los bienes eclesiásticos de que se incautó el Estado el año 1855, en virtud de las leyes desamortizadoras, en la diócesis de Almería, que era una tercera parte del territorio de la diócesis actual, tenemos un primer avance:

Conventos de S. Francisco y Sto. Domingo	1.000.000 Rles.
Créditos por bienes vendidos al Estado	1.900.098 «
Ídem por enajenación de fincas y censos del	
Cabildo Catedral	3.018.844 «
Ídem a favor de parroquias por bienes vendidos	1.173.936 «
Censos enajenados a parroquias	19.707 «
Ídem de Obras Pías	386.837 «
Créditos por espolios	81.590 «

Las fuentes dan un total de 6.581.013 Rles. Reducidos a pesetas serían: 1.645.253,36,1/2 [No se cuentan los Frutos y Diezmos].

En el cálculo de los intereses compuestos, sumarían desde 1857 hasta enero de 1932 un total de 71.406.581,90 Rles. y en Ptas.: 17.851.645,47.

En papel de deuda al 5%:

Religiosos	379.317,14 Rles.
Cabildo Catedral	3.699.571,25 «
Clero. Láminas con interés 27 sept. 1865	273.288,32 «
Suma la deuda total	7.215.018,30 Rles.

En pesetas: 1.803.754,57,1/2.

Suman los intereses compuestos 48.804.869 Rles. |

En pesetas: 3.450.007,94¹⁶².

De esta relación se deduce claramente que estamos ante datos que se refieren prácticamente a la ciudad de Almería.

El día 12 de mayo de 1932 fray Bernardo remite a Tedeschini una carta y el informe sobre este tema. En la carta dice: «Puedo, al fin, enviar a V. E. el estudio hecho por una Comisión de Sres. Capitulares, en el cual se especifica, no todo, sino una parte de lo que constituía el patrimonio de esta diócesis.

El trabajo no es lo completo que fuera de desear, por no disponer de los inventarios, y sí sólo de documentos que obran en los Archivos de la Curia y de la Catedral.

Las comunidades religiosas se les han perdido los inventarios; de presumir es que la autoridad civil se haya incautado de todos ellos, como se incautó de los del obispa-

do. La Orden de San Francisco tenía en esta diócesis cinco casas o conventos, situados en la capital, Vélez Rubio, Vélez Blanco, Cuevas y Albox. El Archivo en que, sin duda, pudiera recogerse algún dato referente a estas fundaciones desapareció en el incendio de Murcia hace ahora un año.

Los PP. Dominicos tenían aquí su Convento, que es en la actualidad Instituto. Les falta también el Inventario.

Dado el sitio que ocupaban los Conventos de S. Francisco y Sto. Domingo su valor en la actualidad no bajaría de 500.000 ptas. cada uno»¹⁶³.

Realmente no estaba desencaminado fray Bernardo cuando afirmaba que los inventarios de los religiosos tenían que estar en manos del Estado. En concreto en la diócesis de Almería así fue. Los inspectores nombrados por Hacienda recogieron todos los inventarios de los distintos conventos. Algunos fueron a parar a Granada y otros se quedaron los mismos inspectores con ellos.

El mismo día 12 de mayo de 1932 fray Bernardo adjuntaba el «Informe» que suscribía como obispo de Almería. En realidad son trece folios dobles donde minuciosamente se describen, pueblo por pueblo, tanto los bienes muebles como los inmuebles que sufrieron la desamortización. Llama poderosamente la atención que los pueblos pequeños tenían muchísimos más bienes, en fincas rústicas y urbanas, que los pueblos grandes¹⁶⁴. Dejando para otra ocasión datos tan importantes, solamente ofrezco los siguientes:

«El día 3 de agosto de 1855 los Sres. D. Gabriel Sánchez Alarcón, Administrador Principal de Hacienda Pública, en nombre del Gobernador Civil, D. Juan Antonio Enrique, Juez de 1ª Primera Instancia del Partido y D. Francisco Orozco Jerez, Alcalde Constitucional de la ciudad, con el Escribano D. José Rumí se personaron en Secretaría de Cámara y Gobierno del obispado. Al amparo de la Ley 1ª de mayo de 1855, pidieron inventarios, títulos de pertenencia, escrituras y todo lo referente a bienes, rentas, censos, foros y todo lo perteneciente al Clero de la diócesis, que estuviese en el Archivo.

Don José Joaquín Navarro Caparroz, Secretario de Cámara y Gobierno, se negó y las autoridades se incautaron de los indicados papeles.

A instancias del Sr. Gobernador Civil de la provincia de Granada fueron devueltos al mismo el 20 de abril de 1865 por el Excmo. Sr. obispo de esta diócesis de Almería los inventarios de bienes de la misma que se habían formado en cumplimiento de los arts. 14º y 15º del R. D. de 21 de octubre de 1860. Constan estos extremos en los Archivos del Obispado y Catedral.»¹⁶⁵

Llamo la atención de los créditos a favor de memorias, obras pías etc., que en la ciudad de Almería habían sido incautados por la Hacienda Pública:

Vicaría Mayor	205.114,00 Rles.
Convento de Sto. Domingo	15.884,00 «
Convento Trinitarios Descalzos	5.952,25 «
Real Convento-Clarisas	4.150,00 «
Real Convento-Concepcionistas	143.954,00 «
Orden Tercera S. Francisco de Asís	5.056,25 «
Cofradía del Señor	825,00 «
Cofradía del Stmo. Cristo	208,25 «
Cofradía del Sto. Sepulcro.....	366,50 «
Cofradía Ntra. Sra. del Carmen	175,00 «
Cofradía de S. José.....	604,00 «
Cofradía de S. Antonio	362,68 «
Cofradía de Sta. Ana	276,00 «
Cofradía de las Ánimas	3.909,68 « ¹⁶⁶ .

Hay constancia del resumen incompleto que se envía de la diócesis de Almería. Así y todo se da un número de 235 fincas desamortizadas.

Como resumen final se dan los datos siguientes:

Importan los capitales	6.581.013,46 Rles.
Importan los intereses compuestos	64.825.568,44 «
Total	71.406.581,90 ¹⁶⁷ .

El Sr. nuncio, en circular dirigida a todos los obispos, en el mes de enero de 1933, estimulaba a participar en la peregrinación nacional a Roma con ocasión del Año Santo Extraordinario de la Redención, en el XIX Centenario de la Pasión y Muerte de N. S. Jesucristo. El 4 de marzo fray Bernardo contestaba aplaudiendo la iniciativa que él trataría de secundar; «aunque dadas las condiciones de pobreza de esta mísera diócesis, no respondo del éxito. Para el mes de junio se habrá agotado lo poco que se viene distribuyendo entre los sacerdotes que de nada disponen»¹⁶⁸. Promete exhortar de palabra y por escrito.

Muchas veces hemos aludido a la pobreza de la diócesis de Almería. El 9 de mayo de 1933 fray Bernardo tiene que excusarse de no poder poner como texto en el seminario el *Catecismo Católico* del cardenal Gasparri por la pobreza de la diócesis y de todos los sacerdotes¹⁶⁹. Ya en carta del 25 de abril había expuesto la extrema situación

**Siguen los
problemas en el
año 1933**

económica de la diócesis al nuncio. Por ello al recibir del mismo una ayuda de mil pesetas, le escribe agradecido el día 29 de mayo, le ruega le dispense por el informe tan realista que se había mandado y expresa su profunda confianza en la Providencia, al par que informa de la gran respuesta de los fieles que llenan la catedral¹⁷⁰.

La ley sobre las congregaciones religiosas había levantado la protesta de todos los obispos. Asimismo nuestros pastores se oponían a que se facilitara la confección de inventarios del patrimonio artístico que intentaba el Gobierno¹⁷¹. Temían una nueva desamortización. A todo esto se sumaba la supresión de los capellanes de beneficencia. En este clima fray Bernardo escribía al nuncio, el 18 de mayo de 1933, una carta en la que queda patente cual es su actitud antes las graves circunstancias que vive la Iglesia. «Tengo presente lo que dice S. Pablo: *'sine sanguinis effusione non fit remissio'*. La derramaremos por Cristo y su Iglesia». Insiste una vez más en la adhesión de él y del Cabildo a la Santa Sede y a su representante entre nosotros¹⁷².

La Junta Económica para Culto y Clero

Ante la situación que todo el clero sufre en España, sumido en la máxima pobreza, al suprimir el Gobierno la dotación de *Culto y Clero*, el nuncio Tedeschini estimuló a los señores obispos a crear la Caja Nacional para el Clero. El 2 de abril de 1933 el nuncio hace saber la preocupación de la Santa Sede y que deben informar como vive económicamente los sacerdotes y si se ha llegado a alguna organización¹⁷³.

Por una carta de don Luis Aliaga al Sr. nuncio, fechada el 16 de abril de 1933, sabemos que fray Bernardo había creado ya en Almería la junta que debía entender en ese tema¹⁷⁴. El prelado recibió el día 19 de abril la circular del nuncio. Debía estar muy avanzado el tema, ya que en carta del 25 de abril de ese año contesta a la circular de Tedeschini y adjunta ya el siguiente informe:

I.- a) Existe la *Junta Diocesana* formada por sacerdotes, caballeros y señoras.

La *Caja Central*: Atiende solo clero parroquial. Las suscripciones son pocas e insignificantes. Una razón importantísima es la crisis económica en la provincia, causada por la sequía.

Se mandó constituir las *Juntas parroquiales*. Hay solamente en algunos pueblos. Además de la crisis económica está el problema de que no se encuentran personas y la falta de celo en algunos párrocos.

Hay que destacar que en casi todos los pueblos hay personas que cuidan de los altares, de la lámpara del Santísimo y de la limpieza del templo.

b) Los religiosos ayudan no dificultan. Caso aparte son los PP. dominicos que cuentan con excepcionales colectas por los muchos fieles que acuden a su iglesia. Ellos son generosos.

c) La sección de sacerdotes de la Junta Diocesana, de acuerdo con el prelado, reparten las limosnas a los más necesitados.

Los ecónomos, párrocos y coadjutores reciben de la Caja Central de 75 a 90 ptas. al mes.

El prelado ha conseguido algunas, pocas, intenciones de misas fuera de la diócesis, incluso en el extranjero. Su limosna es de 1,50 ptas.

II.- *Cinco parroquias*, agregadas a otras por no poder sostenerse un sacerdote. Pronto se hará con otras.

Los alumnos del *Seminario Conciliar* son el 50% menos, debido al cambio de régimen. No porque se niegue a alguno la entrada.

Los ingresos del seminario son:

La pensión de 1,50 que paga íntegra un solo alumno y lo que pueden dar algunos alumnos que son la minoría; cinco becas de 800 ptas., fundadas por el actual prelado, o sea 4.000 ptas.

La colecta del 8 de diciembre, Día del Seminario, unas 9.000 ptas. y 4.434 ptas. de renta de algunas casas.

Las gratificaciones de Curia por los pocos matrimonios celebrados en domicilios particulares; los raros estipendios de binación de misas que busca el prelado, o sea 8.714,25 ptas.

El producto de las bulas es muy reducido.

La Caja Central de Culto y Clero aporta 1.000 ptas. mensuales que suman las 12.000 al año.

El curso académico cerrará con déficit. Casi todos los profesores renunciaron a la gratificación; los que no tienen la clase con carga obligatoria reciben del prelado 75 ptas. al mes.

En el *Cabildo Catedral*, con muchas bajas por muerte y enfermedad, levantan las cargas catedralicias unos 7 u 11 canónigos y unos 8 o 9 beneficiados.

Los canónigos y beneficiados de 50 años reciben lo del Estado. Los demás reciben lo mismo, pero sin recurrir a la Caja Central.

El Cabildo tiene como ingresos:

Para la fábrica, una renta anual de 1.750 ptas.

Para levantar cargas 3.704 «

Por bancos y sillas 125 «

Sólo tienen distribuciones de 1,50 para cada capitular y beneficiado en la octava del *Corpus*.

El *prelado* no recibe nada de la Caja Central, ni recibirá mientras haya algún bienhechor que lo favorezca. «El clero pobre constituye mi principal preocupación».

III.- El total recaudado en 1932 fue de 45.000,00 ptas.

El total recaudado en 1933 fue de 33.344,71 ptas.

La *Junta* ha repartido con toda parsimonia 6.500 ptas mensuales. Se calcula que, a pesar de las normas adoptadas, no será viable sostener el culto y clero parroquial, y a los 71 sacerdotes que reciben aún este año la dotación del Estado que suman unas 15.000 ptas.

Fuera de la capital no hay datos de los fieles que contribuyen.

En la capital, en los registros *ad hoc* hay anotados 492 fieles. Además hay 10 casos de 8 o 10 personas, organizadas por señoras, que recaudan mensualmente de 1.300 a 1.500 ptas.

IV.- Las *normas* que hayan de adoptarse para remediar la situación por que atraviesa la diócesis de Almería, las ignoro. Sólo me permito advertir que las comparaciones van en perjuicio de los prelados.

El Excmo. obispo de Barcelona envió 5.000 ptas. que pasaron íntegras a la Caja Central.

El «*unusquisque onus suum portabit*» lo cumplimos todos, ahora hay que aplicarse «*alter alterius onera portate*».

Para no ocultar nada se expone la situación económica de la diócesis:

Fondo de Reserva: Encontró el actual prelado 345.003 ptas. Cada mes recibía de 500 a 850 ptas.

Se ha gastado en reparaciones del seminario; en adquisición de gabinetes de física y química e historia natural; en reparación y construcción de iglesias y parroquias; en ayudar a sacerdotes necesitados. *Quedan* 50.000 ptas, que no durarán este año para suplir lo que falta a la Caja de Culto y Clero.

Acervo pío: No hay fundaciones. Hay dos capellanías incongruas repartidas entre los más necesitados.

Hay 4.200 ptas. por trimestre de cupones para sufragar misas.

No hay fondos para sufragar la beca de Roma. Con lo que allí se envía en un año hay para atender 5 plazas en el seminario¹⁷⁵.

El 17 de julio de 1933, en carta al nuncio ya citada para otros asuntos, además de felicitarle por su onomástica, aprovecha para decirle: «Todo empeora, nuestra situación

cada vez más crítica; en estos momentos es cuando nuestra unión con V. E. por el doble carácter a que he aludido [persona y representación], ha de ser, y por mi parte lo es, pues estrecha»¹⁷⁶.

Supresión de la jurisdicción eclesiástica castrense

Poco a poco el Gobierno de la República va acabando con la presencia de la Iglesia en diversos campos. Ahora tocaba el turno a la asistencia religiosa a los ejércitos. El 15 de marzo fray Bernardo se da por enterado de la comunicación de que quedaba suprimida la jurisdicción castrense. «Cumpliré gustoso desde el día 1º de abril el atender, en conformidad con el Derecho Común, con todos los medios que estén a su alcance, a los altos intereses religiosos y morales de las personas que integran nuestro glorioso Ejército». De momento comunica ya al cura párroco que en Almería venía ejerciendo las funciones anejas a la jurisdicción castrense¹⁷⁷.

Nuevamente salen las procesiones en Almería

La primavera del 1933 fue devastadora en muchas ciudades españolas. Las profanaciones e incendios de iglesias y conventos fueron terribles. En Almería realmente se superó el momento sin grandes destrozos. Las informaciones más serias las ofrece el mismo P. Bernardo en diversas comunicaciones a Tedeschini. El 25 de abril de 1933 narra el echo del famoso petardo que en la madrugada del Viernes Santo explotó en una de las ventanas del palacio episcopal; «en la noche del 13 al 14 estalló una bomba o petardo en este Palacio Episcopal. Nada me ha ocurrido, ni se logró aterrorizarme. La reacción religiosa en esta capital consuela, y más bien que contra la persona del Obispo se puso el artefacto aquel contra los buenos católicos, para intimidarlos. Nada han conseguido y la concurrencia en el *Via-Crucis* por las calles de la ciudad, hecho a las tres de la mañana, mayor que nunca. No he faltado, ni podía yo faltar a aquella manifestación de fe. Se contó con el permiso de la primera autoridad civil de la provincia»¹⁷⁸.

Según sabemos fueron los adoradores nocturnos de la ciudad de Almería quienes el año 1929, al terminar la vela del Santísimo ante el Monumento en la Catedral, en la vigilia extraordinaria que celebraban la noche del Jueves Santo, iniciaron el *Via-Crucis* con la imagen del Santo Cristo de la Escucha al final de la misma por las naves de la Catedral. Fray Bernardo fue un gran propagandista de la devoción al Santo Cristo de la Escucha asistiendo personalmente a los *Via-Crucis*. El 1933, con ocasión de celebrarse el Año de la Redención sacó el *Via-Crucis* a la calle a las tres de la mañana. Previamente en el mes de febrero había publicado un librito, titulado *Piadoso Quinario al Santísimo Cristo del «Escucha»*. En él hacía una pequeña introducción histórica sobre la imagen, proponiendo la tesis que en diversas publicaciones he defendido de que, según la tradición, se encontró emparedada. Realmente, si era una imagen de transición del románico al gótico, es muy posible que

el año 1157, al terminar el mandato cristiano en Almería por la persecución de los almohades, los cristianos la emparedaran. Así lo cuenta la leyenda. Además fray Bernardo incluía en el librito de 60 páginas el ejercicio del quinario y del *Via-Crucis*. En febrero de 1934 tuvo que hacer una nueva edición del mismo¹⁷⁹.

Hay otra información no menos interesante de fray Bernardo en carta al nuncio el día 16 de mayo de 1933: «Hasta ahora, por la misericordia de Dios, no han ocurrido cosas graves, fuera del asunto del Reformatorio de niños, que está a cargo de las Hijas de la Caridad de S. Vicente de Paúl, y la salida de las Religiosas de la clausura de sus Conventos, para vivir en casas particulares. No es que yo lo haya autorizado, no podía ni debía hacerlo: quienes las autorizó para abandonar la clausura fue el peligro. Hasta última hora no dejaron sus Conventos.

Les encargué que, durante el día, vayan algunas por allá -sus conventos- aunque pernocten fuera. Qué haya de hacer, V. E. me lo dirá; si alguna orden tiene que comunicarme, la cumpliré con la exactitud posible.

Mi vida es la ordinaria dentro del Palacio; dos noches pernocté fuera. El culto catedralicio no se interrumpe: anteayer asistí a Nona de Pontifical, como en años anteriores; ayer, festividad del Patrono, se hizo por algunas calles la procesión de costumbre, presidida por mí, y luego la Misa de Pontifical. Es mi deseo que nada se interrumpa, en cuanto se pueda.

El Seminario desierto; por precaución fueron a sus casas los alumnos, sólo quedan en él los Superiores, Operarios Diocesanos.

Lo que ocurrirá más adelante no lo sé, y qué actitud deba yo tomar tampoco»¹⁸⁰.

En el tema de la salida nuevamente de las procesiones en la ciudad de Almería no podía faltar la de la Patrona, la Santísima Virgen del Mar. La procesión estuvo suprimida por la autoridad desde 1931 a 1933. El prelado organizó unos actos religiosos dirigidos por él en el templo de Santo Domingo en los días correspondientes a la festividad. Se estableció una guardia permanente con el rezo del santo rosario ante la imagen de la Santísima Virgen del Mar. El templo estuvo siempre abarrotado.

A partir del 1933 se organiza una campaña que encabezó el Círculo Mercantil y al que se unió el comercio de la ciudad. Se hizo una colecta para sufragar los gastos. La autoridad, ante la presión por la campaña a la que respondió el pueblo, autorizó la procesión. Como el Ayuntamiento negó la asistencia de la banda municipal, los organizadores trajeron la banda de Úbeda que acompañó durante toda la procesión. La asistencia del pueblo fue espectacular.

Con esta ocasión el poeta almeriense Bernardo Martín del Rey publicó una poesía titulada *La procesión de la Virgen del Mar* en la que proclamaba que la Virgen había estado presa por la autoridad¹⁸¹.

Atención especial a la catequesis

Fray Bernardo, en carta fechada el 8 de agosto de 1933 a Tedeschini, en contestación a dos comunicaciones del nuncio, pone ante todo de manifiesto su gran preocupación por la enseñanza de la catequesis en la diócesis. «Desde 1925 -le dice- está constituida en la diócesis la Congregación de la Doctrina Cristiana que con tanto interés recomienda el Emmo. Cardenal Perfecto de la Sgda. Congregación del Concilio». Manifiesta que la enseñanza del catecismo es una de sus principales preocupaciones. Rara es la carta, exhortación o documento pastoral en que no insiste sobre un punto de tan extraordinaria importancia y trascendente como es éste. Con toda sencillez explica al nuncio que, no habiendo retroceso ni abandono en este asunto, todo lo contrario, ya que en la capital se crean centros catequísticos, no oculta que los resultados son relativamente satisfactorios. En su insistencia sobre la enseñanza del catecismo le anima el contrarrestar los avances del laicismo. Expone con claridad los muchos obstáculos con que tropieza tanto en este apostolado, como en otros. Una razón sería es «el estado económico y la precaria situación de los pueblos, cada vez más lamentable». Añade otro problema serio: «He de añadir que la constancia no es planta que crezca y se desarrolle en esta región». «De aquí lo difícil y aún lo efímero en sus efectos que resulta el cargo pastoral. Sin ser por nadie molestado y vivir tranquilo, en cuanto cabe, no puedo decir que las satisfacciones me sonrían. Mi único apoyo y ayuda es el Señor».

Al tema de la ayuda para levantar la Basílica votiva al Sagrado Corazón en París, fray Bernardo expone su dificultad de acudir en nombre de la diócesis con ayuda económica, pero se adhiere totalmente y hará que en toda la diócesis se ayude con la oración. «La Paz universal urge, y al Corazón Divino suplicamos nos conceda este don»¹⁸².

Había fomentado en toda la diócesis, junto con las misiones cuaresmales, la enseñanza del catecismo, a cuyo efecto, ordenó se estableciera la Congregación de la Doctrina Cristiana en toda la diócesis¹⁸³.

Más dificultades para la Iglesia

El 1 de agosto de 1933, Tedeschini comunicaba a todos los obispos españoles cómo la «situación difícil creada en España a la Iglesia Católica, la ruptura del régimen concordatario, y la laicización total del matrimonio, ha traído como consecuencia el desconocimiento que el Estado ha hecho del Supremo Tribunal de la Rota Española, privilegio secular, extraordinario y único, concedido por la benignidad de la Santa Sede. Por la fuerza de las circunstancias la Santa Sede la suspende y vuelta en España a los cauces del Derecho común».

Fray Bernardo, recibida esta comunicación, en la que se participa la disposición de la Santa Sede en lo referente a la supresión de la Rota Española, escribe al nuncio el 11 de septiembre siguiente diciendo: «Es una disposición dolorosa, pero justa, efecto

de la ruptura del tradicional régimen concordatario y de la entronización del laicismo aún en las causas matrimoniales»¹⁸⁴.

Intento de expulsión de las hijas de la Caridad

Las hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl venían realizando en la ciudad de Almería una extraordinaria labor asistencial. Regentaban el Hospital de la Magdalena y el hospicio, bajo el gobierno de la Diputación Provincial. Aunque en realidad, como pudo demostrarse, no son «religiosas» propiamente dichas, por hacer anualmente votos privados, y pudieron salvarse por tanto de las leyes vejatorias de la República contra los religiosos, no faltaron los intentos de eliminar su presencia de los centros de beneficencia. El 1933 se pensó abandonar las obras que regentaban en Almería. En septiembre fray Bernardo había puesto en antecedentes al nuncio y luchó porque se mantuvieran en sus puestos. Unos meses después escribía: «El 11 de septiembre de 1933 expuse a V. E. los atropellos que pretendían cometer contra las Hijas de la Caridad de San Vicente que cuidan de este Hospital y Hospicio. Por fortuna plugo al Señor favorecernos y que la tranquilidad reinara entre todos»¹⁸⁵.

En la felicitación de Navidad enviada al nuncio el 22 de diciembre de este mismo año, fray Bernardo, después de felicitarle y alegrarse por su regreso a Madrid, ya re- puesto, le dice: «Nada especial ocurre en esta diócesis, fuera de los conatos de incendio a que ha dado lugar la última intentona revolucionaria, pero de ahí no ha pasado, gracias a Dios»¹⁸⁶.

Las puras del Convento de San José de Vélez Blanco.

Estas religiosas, desde su misma fundación, tuvieron mucho contacto con la Nunciatura. No nos extraña acudan con cierta regularidad al nuncio.

Desde el mes de febrero de 1932 a octubre del mismo año son muchas las cartas cruzadas entre las religiosas y el nuncio. El asunto es de cierta importancia ya que se trata de traslados de religiosas de otros conventos de Madrid al de Vélez Blanco. Sor María del Santísimo Sacramento, abadesa de las Concepcionistas Franciscanas del Caballero de Gracia en Madrid, pide encarecidamente al Sr. nuncio le consiga el traslado al convento de las concepcionistas de Vélez Blanco por el bien de su alma. Hay una pequeña dificultad por ser ella de las descalzas y las de Vélez Blanco de las calzadas, aunque de la misma regla; pero dice que se están haciendo unas mismas constituciones para todas, con lo que ya no habrá dificultad alguna.

Ella dejará de ser abadesa y en su convento no se van a solucionar problemas de cierta gravedad, como el de ceder la propiedad del convento a la marquesa de Cartago, con permiso del obispo de Madrid, porque ésta lo cedería al obispado. Esto va contra

su propia conciencia y no quiere verse en medio del problema. Y además en Vélez Blanco la reciben.

En esta misma línea la abadesa del Convento de Concepcionistas Franciscanas de San José de Vélez Blanco, sor María del Pilar Gorriti, insiste también al Nuncio para que alcance a Sor Purificación el traslado a Vélez Blanco. Habla de la tranquilidad de dicho convento y de la ayuda que pueden recibir¹⁸⁷.

Por la carta de felicitación en la onomástica del nuncio que escriben las puras de Vélez Blanco 16 de julio de 1933, vemos la tensión en que debían vivir las religiosas en aquellos momentos. Entre otras cosas le dice: «que el Divino Corazón le de paz y amor y V. E. vea cuanto antes tan claro día, y a las pobres religiosas nos dejen tranquilas cumplir nuestros deberes en el retiro santo de nuestros claustros». En la felicitación de Navidad, en 20 de diciembre, le piden ayuda: «y si en la fajita tiene algún regalito, le suplico se digne enviárnoslo, para ayudar a pagar las deudas del año»¹⁸⁸.

Asociación de Familiares y Amigos de los Religiosos

Ante la situación tan dura en que vivían tanto los religiosos como las religiosas, se organizó en toda España AFAR, Asociación de Familiares y Amigos de los Religiosos. Tenía por fin salir en defensa de los derechos de los religiosos y religiosas ante el Gobierno y encontrarles ayuda. Se establecieron delegaciones en casi todas las ciudades. Del 1 de agosto de 1933 a 1 de agosto de 1934 que la establecida también en la diócesis de Almería¹⁸⁹.

Es interesantísima la carta que escribe fray Bernardo el 17 de febrero de 1934 al nuncio. Además de comunicarle con retraso la celebración de la fiesta del Papa le dice sobre lo que ha leído de posible censura que están haciendo al nuncio: «De confirmarse la noticia, me apresuro a ratificar mi adhesión de siempre a su persona y a lo que representa, adhesión tanto más firme e inquebrantable, cuanto más amargo sea el cáliz que haya de beber.

En las adversidades se intensifica el amor y el Cielo permite que V. E. y nosotros continuemos caminando silenciosamente con dirección al Gólgota por sendas sembradas de abrojos y punzantes espinas»¹⁹⁰.

El 16 de marzo de este mismo año, por carta a Tedeschini, conocemos algunos datos interesantes de como vive la Iglesia en Almería. Sobre el tema de los entierros, la administración del santo viático y el empleo de las campanas este es su informe: «He de manifestarle que en la capital no ha habido, hasta ahora, alteración alguna; aunque el Santo Viático se lleva a los enfermos casi privadamente o sin aparato tradicional por temor a irreverencias. En otras parroquias, sólo sé de dos donde se cometieron por los alcaldes abusos; pero, desde hace algunos meses tales abusos parece ser que han

**El año 1934
continúan las
dificultades**

desaparecido. Encargo, no obstante a los Sres. Curas me pongan al corriente de todo ello para comunicárselo a V. E. R.

Lo que ocurre es que la mayoría de los Sres. Curas, para evitar entierros o matrimonios civiles, los hacen gratuitamente, nada cobran ni pueden exigir los derechos arancelarios, a fin de impedir uniones ilícitas y males mayores, o por la pobreza de sus parroquias. De lo cual resulta que las estrecheces son cada día mayores, como lo son las necesidades de este clero sin poderlas remediar.

Movimiento religioso, catequístico y misional existe, sobre todo en la capital; pero ayuda y el concurso económico de los fieles es casi nulo»¹⁹¹.

En el mes de mayo, el día 14, en otra carta a Tedeschini, le asegura que se cumplirá con toda fidelidad el enviar a la provincia seráfica de Cartagena la colecta en favor de los Santos Lugares¹⁹².

Conferencia de los obispos de la provincia eclesiástica de Granada

Del 25 al 27 de septiembre de 1933 se reúnen en el Seminario de Granada los obispos de la provincia eclesiástica de Granada. Preside el obispo de Jaén, don Manuel Basulto y Jiménez por ser el más antiguo de la provincia y estar vacante Granada. Asisten, fray Bernardo por Almería; don Manuel Medina por Guadix; don Antonio Álvarez, vicario capitular de Cartagena y don Jesús Mérida en representación de don Lino Rodrigo, vicario capitular de Granada. Los temas tratados son obligados por las circunstancias: Organización económica del clero; actuación ante los conflictos de las nuevas leyes, para lo que se acuerda actuación uniforme, firme y ecuaníme. Sobre el tema de los inventarios tienen muy en cuenta las dificultades de dar a conocer todo el patrimonio histórico artístico de la Iglesia. Entre otros asuntos tratados se ocupan de la catequesis, de los centros culturales y de la Acción Católica, acusando las dificultades de ésta encuentra entre los caballeros¹⁹³.

El Colegio de la Virgen del Carmen de Cuevas

Uno de los problemas planteados en todos los obispados de España en tiempo de la República, fue la ocupación por parte de las autoridades civiles de edificios de la Iglesia. Almería no podía ser una excepción. El Colegio de Ntra. Sra. del Carmen de Cuevas va a ser uno de los edificios causa de conflicto.

Historia del edificio

Importantísimo el escrito de protesta enviado por el obispo de Almería a la Nunciatura ante la incautación violenta del colegio por el Ayuntamiento de Cuevas el 4 de septiembre de 1933. El resumen de datos que nos ofrece es interesante.

Hacia el año 1650 el pueblo de Cuevas solicitó la fundación de un convento de la religión del seráfico padre San Francisco. El 14 de diciembre de 1651, cumplidos todos los trámites necesarios, la orden tomó posesión del sitio y lugar que constituye el convento¹⁹⁴. En años sucesivos hasta el 1707, se compran nuevos terrenos y casas y se agregan a la primitiva propiedad, hasta formar el convento, en cuya posesión y propiedad estuvo la orden.

El 1835, se incluyó en la desamortización, e incautó el Estado del inmueble. El 17 de agosto de 1865 se declaró excluido por permuta, y se hizo entrega al Ilmo. Sr. obispo de la diócesis, como de su propiedad y dándole posesión real, según acta del 7 de junio de 1866. Un R. D. de 9 de enero de 1875 ratificó la devolución del edificio del convento al obispo, por ser de los que podían quedar en manos del mismo y de su exclusiva propiedad.

Desde el 7 de junio de 1866, el obispado lo ha poseído quieta y pacíficamente, de manera ininterrumpida y sin que nadie opusiera nada a la posesión en el derecho de dominio que ostentamos.

El 12 de junio de 1878 el obispo Orberá cedió el usufructo al Ayuntamiento, en la forma según la cual mantenía la propiedad el obispado y con la condición de establecer un colegio de primera y segunda enseñanza «bajo la advocación de N^a S^a del Carmen e inspección de los Prelados de esta diócesis, dándose siempre la enseñanza por una Corporación Religiosa».

Por concesión de los obispos lo ocuparon los PP. dominicos y después los hermanos de las Escuelas Cristianas que hoy continúan allí instalados, dirigiendo un colegio de primera y segunda enseñanza, pero conservando la mitra la propiedad.

El Ayuntamiento ha tenido un derecho de inspección sobre el colegio que graciosamente se le concedió. Corroboración esto la comunicación que se hizo al cura párroco de Cuevas el 31 de julio de 1929 que, caso de cesar el colegio de primera y segunda enseñanza, pasaría a ser seminario menor.

Este acuerdo de 1929 ha sido cumplimentado el 30 de agosto último, según oficio comunicado al cura párroco de ese pueblo en contestación a las peticiones que el día 27 de ese mes hicieron al prelado por una comisión de Cuevas del Almanzora.

Resumen: El Convento de San Francisco de Cuevas es propiedad exclusiva del obispado que lo tiene cedido en condiciones libremente pactadas y que no son del caso, a los hermanos de las Escuelas Cristianas.

Desde más de 70 años atrás, la diócesis está en posesión quieta y pacífica al amparo de las disposiciones civiles que regulan el derecho de propiedad.

La mitra ostenta derecho dominical perfecto sobre el edificio incautado. Amparados por el hecho posesorio indudable y público, en quieta y pacífica posesión. No

puede ser contradicho por el Ayuntamiento por sí y ante sí, sino ante los tribunales de orden civil, que deben amparar al poseedor, restituyendo la posesión por los medios que las leyes de procedimientos establecen, si fuera inquietado en ella, como dice el art. 446 del Código Civil.

Última consideración: Según el art. 12 de la ley llamada de Confesiones y Congregaciones Religiosas, el edificio de que se trata como destinado a seminario menor, debe seguir destinado al mismo fin, en poder de la Iglesia católica para su conservación, utilización y administración, según naturaleza y destino.

Los bienes incautados, según el art. 15, o tienen el carácter de bienes de propiedad privada, por lo que el Ayuntamiento no sólo invade las atribuciones de los tribunales de justicia, en materia que no son de su competencia, sino que además vulnera una ley tan clara y terminante..., y una ley especial.

El recurso elevado al Ayuntamiento de Cuevas de Almanzora tiene fecha de 7 de septiembre de 1933, cerciorados con documentos fehacientes de que la incautación era un hecho, no obstante la protesta por escrito del entonces superior de los hermanos de las Escuelas Cristianas. Nada se ha conseguido. El alcalde ni acusó recibo de la protesta formulada por el prelado.

No se diga que continúan en Cuevas algunos hermanos de las Escuelas Cristianas, pues están en un edificio adosado al convento que no es propiedad de la mitra y que abandonarán a fin de mes¹⁹⁵.

Espigamos algunos de los documentos sobre el tema. Fray Bernardo en carta del 30 de mayo de 1934 al nuncio apostólico nos da las primeras noticias. Celebra los éxitos alcanzados por el nuncio en sus gestiones ante el Gobierno sobre estos temas, como también en materia de fisco. Sobre este particular último no se han presentado problemas en la diócesis.

Le hace mención de una carta escrita el 11 de septiembre de 1933 en que le exponía diversos atropellos cometidos. En esa misma carta le recuerda que expuso «la incautación violenta del edificio que la Mitra tiene en Cuevas del Almanzora. El atropello aquel se ha consumado, pasando el edificio a ser Instituto, de cuyas actuaciones pedagógicas y de la enseñanza que en él se dan tengo informes malísimos».

El prelado se queja de que habiendo mantenido una tenaz lucha para la defensa del edificio, «prácticamente se me dejó solo, mis protestas y mis reclamaciones no fueron atendidas, se atropelló a la Iglesia y atropellada continúa. No todos mantuvieron en público la firmeza que las circunstancias y su posición social reclamaban».

Hace elogios del gobernador civil, «hombre justiciero y justo» que «acaba de fallar favorablemente la cuestión relativa al enterramiento de las Religiosas en sus cementerios». Mantenía las esperanzas de su intervención para la devolución del edificio in-

cautado, pero «temo y es casi seguro de que dentro de poco dejará de ser Gobernador de esta provincia».

Alude a las gestiones del cura párroco de Cuevas y de conocer por él las buenas disposiciones del Sr. Martínez de Velasco¹⁹⁶.

Tedeschini acusa recibo el 4 de junio, pide la documentación con la promesa de intervenir ante el Gobierno en favor de la mitra de Almería¹⁹⁷.

Interesantísimo el documento suscrito por las presidentas de todas las cofradías y asociaciones de mujeres de la parroquia de Cuevas y dirigido al nuncio pidiendo su intervención ante el Gobierno para solucionar el problema del colegio. Por este documento sabemos existían en la parroquia las cofradías de Nuestro Padre Jesús Nazareno, de Ntra. Sra. de los Dolores y de Ntra. Sra. del Carmen; la Asociación de las Hijas de María; la obra de Sta. Luisa de Marillac; las Conferencias de San Vicente de Paúl; asociaciones del Sagrado Corazón de Jesús, del Rosario Perpetuo; Cruzada Mariana; Junta de Damas Catequistas y Centros Catequísticos; Acción Católica de Mujeres y de Jóvenes y Venerable Orden Tercera de Santo Domingo¹⁹⁸.

El Sr. nuncio actuó con toda diligencia. El 10 de julio enviaba un extenso documento al ministro interino de Estado, Sr. don José Roca. En él recoge todos los datos históricos y jurídicos, pidiendo la devolución de dicho edificio a la mitra de Almería. Insiste el Sr. nuncio «no ser necesario que él tenga que convencer al Gobierno de la República de que se trata de un caso de arbitrariedad al que se debe poner pronto eficaz remedio, como lo exige la justicia y el derecho»¹⁹⁹.

EL 13 de junio de 1934 fray Bernardo, entre otros temas, envía al nuncio nuevos datos referentes al colegio de Cuevas del Almanzora. Le anuncia que ha habido cambio de alcalde en aquel municipio; aunque todo sigue igual²⁰⁰.

El día 14 de julio el nuncio comunicaba al cardenal Secretario de Estado, Pacelli, la nota enviada al ministro de Estado de la ocupación del edificio de la mitra de Almería en Cuevas del Almanzora²⁰¹. El ministro contesta al nuncio el 28 del mismo mes acusando recibo de la nota y de su traslado al departamento correspondiente con la promesa de responder inmediatamente de que tenga la respuesta²⁰².

El edificio volvió a la mitra, como era lo normal; aunque el P. Bernardo no tuvo el gozo de verlo. No deja de ser paradójico que en nuestros días nuevamente vuelvan los políticos a las mismas pretensiones de antaño.

En la carta del 13 de junio de 1934, fray Bernardo traslada a Tedeschini las peticiones y ruegos del Cabildo, encaminados a que se les dispense de la asistencia a coro por las tardes en los días y meses de mayor calor, como son los de junio hasta finales de septiembre.

**Petición de
dispensa para el
Cabildo Catedral**

Informa de que el personal de canónigos y beneficiados está en Almería muy reducido y es, por lo tanto muy difícil establecer turnos. «En distribuciones corales no hay que pensar, pues no se conocen, fuera de algunas muy exiguas de la Octava del Corpus». El prelado es consciente de que debido al calor, que es el motivo que alegan los canónigos, era posible que el culto por las tardes fuese muy deficiente. «Esos son mis temores -escribía-. Me limito a trasmitir a V. E. los deseos de este Cabildo Catedral por si es factible acceder a ellos»²⁰³.

Construcción y reparación de templos

Además del templo de San Agustín, fray Bernardo durante su pontificado, y con recursos allegados por su caridad y celo, se reconstruyeron casi totalmente, las iglesias parroquiales de Senés, Felix y Tahal, y se repararon otras muchas de la diócesis. Abrió de nuevo al culto en la ciudad la iglesia de San Juan²⁰⁴.

Sus cartas pastorales

Se requeriría un trabajo especial para ocuparse de las cartas pastorales y las exhortaciones que dirigió fray Bernardo al clero y fieles de la diócesis durante su pontificado. En ellas se ponen de manifiesto tanto sus dotes de maestro en teología, como de pastor que sabe dar respuesta según la marcha de los acontecimientos. En sus escritos abundan las citas de la Sagrada Escritura, de Santo Tomás, San Agustín, Santo Tomás de Villanueva y otros escritores, sobre todo, agustinos. Fueron muchas las pastorales ocasionales y nunca faltaron en adviento y cuaresma. Sólo ofrecer un listado de títulos ocuparía varias páginas. Si se reeditaran ocuparían, al menos, tres gruesos volúmenes²⁰⁵.

Enfermedad y muerte de fray Bernardo

El día 22 de junio de 1934 la salud de fray Bernardo se había agravado tanto que por la noche llegaron el obispo de Guadix, don Manuel Medina Olmos; de Granada el profesor de medicina, don Fermín Garrido y de Málaga el agustino P. Julián Rodrigo²⁰⁶.

Al día siguiente, 23 de junio, el periódico católico *La Independencia* escribía: «ante el temor de graves complicaciones esta mañana, después del Coro en la Catedral, le será administrado el Santo Viático al Sr. Obispo». En todas las parroquias se hacen rogativas y se celebra la misa *pro infirmis*²⁰⁷. El santo viático se le llevó desde la Catedral con toda solemnidad. Acudieron diversas personalidades, entre ellas el gobernador civil Sr. Hernández Mir, quien hizo un seguimiento constante. Cuatro párrocos llevaban el palio y portaba el Santísimo el canónigo García Fernández. Fray Bernardo dirigió, con en-

tereza, fervorosas palabras, pidiendo perdón y manifestando una vez más su amor a los fieles de la diócesis. Todos besaron su anillo²⁰⁸.

Ese mismo día el provisor, don Rafael Ortega Barrios, pone un telegrama al Sr. nuncio comunicándole que el obispo ha sido viaticado y pidiendo oraciones. Tedeschini telegrafía inmediatamente al provisor diciendo: «Apenadísimo por anuncio enfermedad Excmo. y queridísimo Señor obispo, le envío afectuoso saludo de Hermano, y elevó fervientes plegarias para que Dios Nuestro Señor conserve largos años a la Iglesia, a la Diócesis y a España Católica celosísimo y estimadísimo Prelado».

A día siguiente, 24 de junio, el provisor nuevamente telegrafió al nuncio diciéndole que el Sr. obispo estaba gravísimo²⁰⁹.

El día 25 por la mañana fray Bernardo pidió la unción de los enfermos que le administró el párroco del Sagrario de la Catedral, don Eduardo Valverde. Previamente había hecho confesión general con el P. Luque, S. J., que era su confesor. Don Manuel Medina Olmos le asistió los últimos momentos, haciéndole la recomendación del alma²¹⁰. Y descansó en el Señor.

Horas después, el mismo día 25 desde Almería, a las seis de la tarde, se enviaban al nuncio tres telegramas. El deán de la Catedral comunicaba con sentimiento el fallecimiento del prelado y anunciaba que el funeral se celebraría el miércoles siguiente. Por su parte el obispo de Guadix, don Manuel Medina Olmos decía: «Asistido por mí ha muerto santamente cuatro tarde Obispo Almería». El tercer telegrama era de los familiares de fray Bernardo diciendo: «Participamos vuestro triste noticia fallecimiento venerado prelado rogamos autorización para celebrar misas capilla ardiente».

Las respuestas del nuncio se produjeron inmediatamente. Al deán le expresaba el inmenso dolor que la noticia del fallecimiento del «dignísimo y queridísimo prelado de esa ilustre diócesis» le producía. Enviaba el pésame al venerable Cabildo, clero y pueblo de Almería y de la diócesis y continuaba: «asegurándoles que a las oraciones por egregio finado, añadiré con particular afecto plegarias para amada grey que encomiendo a la celestial protección de este virtuoso y sumamente benemérito obispo».

En términos similares de especial veneración para fray Bernardo era el telegrama a don Manuel Medina Olmos: «Agradeciéndole luctuoso anuncio, mucho más le agradezco piadosa caritativa asistencia al venerable Prelado Almeriense, el cual desde el Cielo premiará fraternales cuidados de V. E. y le obtendrá conservación sus preciosas energías con provecho amada diócesis».

A los familiares del difunto prelado les decía: «Con sincero profundísimo dolor y pésame por irreparable desgracia, autorizo con todo afecto misas Capilla ardiente»²¹¹.

Ese mismo día el nuncio telegrafió a la Secretaría de Estado del Vaticano: «Ha muerto santamente Mons. Bernardo Martínez Noval, obispo de Almería»²¹².

Fue amortajado con su habito de agustino, que vistió siempre, y sobre él los paramentos pontificales de color morado. Las campanas de la Catedral doblaron a muerto y después se sumaron las de todos los templos. El pueblo entero se conmovió. Instalado el cadáver en el salón del trono fue velado por las religiosas. Los PP. dominicos rezaron ante el cadáver el oficio completo de difuntos. Desfilaron hombres y mujeres de todas las clases sociales a rezar y besar su anillo.

A las 24 horas de la muerte, los doctores Abellán y Verdejo (Guillermo) embalsamaron el cadáver. El escultor Sr. Velasco sacó una mascarilla²¹⁵.

El testamento

Fray Bernardo murió pobre como vivió toda su vida. En el testamento nombraba albaceas a los canónigos deán Benavides, provisor Ortega y canciller Molina.

La lectura era impresionante por su gran humildad. Pide perdón a todos, no otorgando perdón a nadie, porque él no se ha considerado ofendido por ninguno de los fieles.

Entre otras cláusulas decía: Que no se le haga oración fúnebre; que las cruces pectorales, anillos y otras alhajas de valor se devuelvan a las personas que se las regalaron, puesto que él nunca las consideró como propias, sino como recibidas en depósito. Respecto de su biblioteca que se envíe a la Orden de San Agustín, que se la tenía confiada en calidad de préstamo. Los muebles que le regalaron los dejó a la mitra. Disponía que su entierro fuera pobre, como correspondía a un religioso, dentro de las normas litúrgicas. Pedía se le enterrase en la capilla de San Indalecio²¹⁴. En el retablo principal de la capilla, además de la grandiosa imagen de San Indalecio del artista murciano Salzillo, había otras dos preciosas imágenes, la de San Claudio y la de San Agustín. Todas desaparecieron con el retablo en la gran destrucción de julio de 1936, en la persecución religiosa.

Su entierro

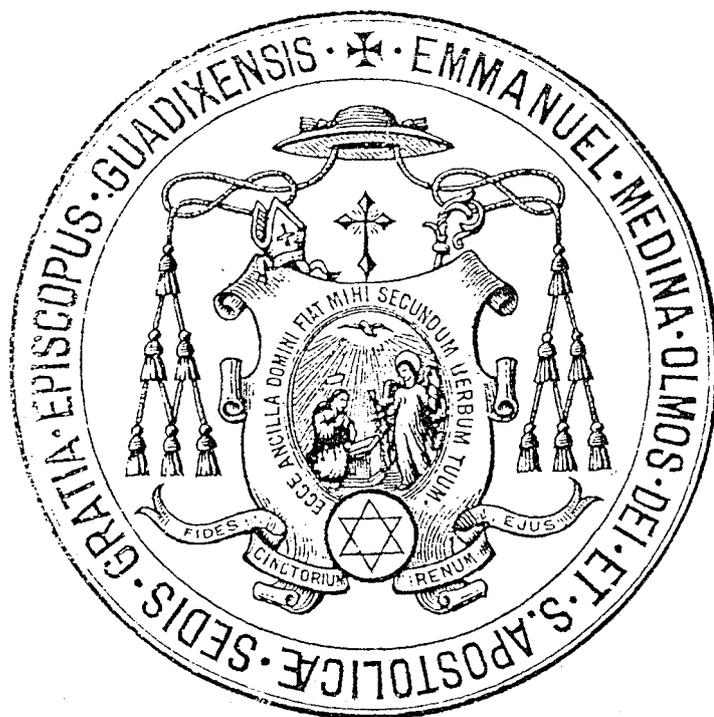
El cadáver de fray Bernardo fue velado en el salón del trono de palacio hasta el miércoles 27 de junio. Esos días desfiló toda Almería mostrando el más sentido duelo por la muerte de su pastor. Desde media noche se celebraban las misas en la capilla de palacio. También se celebraron misas en todos los templos de la ciudad y de la diócesis. Ese día por la mañana celebraron la santa misa en la misma capilla ardiente, el obispo de Guadix, don Manuel Medina Olmos, el exprovincial de los PP. agustinos recoletos, P. Teófilo Garnica, y los familiares señores Soler y Cañizares.

Llegaron muchísimos telegramas de obispos y autoridades de toda España. No podía faltar el telegrama de la duquesa de Dato.

A primeras horas de la mañana llegó el arzobispo de Granada, Mons. Agustín Parrado García, que el domingo anterior día 24 había tomado posesión del arzobispado. Le acompañaba el obispo titular de Tabbora, Mons. Lino Rodrigo Ruesca. El arzobispo presidió el entierro y celebró el funeral en la Catedral. Ocuparon puestos especiales en el altar mayor los obispos de Guadix y titular de Tabbora.

El entierro comenzó con la cruz alzada y seguida de los niños de las Escuelas del Ave María del Quemadero y el Puerto, además de otras muchas escuelas. Seguían las distintas congregaciones y organizaciones, religiosas y religiosos, seminario, sacerdotes, beneficiados y canónigos. El arzobispo de Granada iba de capa pluvial. Todas las autoridades provinciales y locales. Hay que destacar al Sr. gobernador civil, Sr. Hernández Mir, que tan interesado estuvo en la enfermedad y en la muerte del prelado. Asistieron todas las representaciones de los diversos colegios y el cuerpo consular. Detrás del cadáver el general del Estado Mayor, Sr. Espinosa de los Monteros acompañado de su hijo.

El cortejo fúnebre, por acuerdo capitular, recorrió el llamado itinerario de la *estación* a la inversa, por las calles de Cervantes, Mariana, Santo Cristo, Real, Eduardo Pérez y plaza de la Catedral. El funeral duró hasta casi el medio día. Fray Bernardo fue inhumado en la capilla de San Indalecio, cumpliendo su voluntad. Fue toda una impresionante manifestación de duelo²¹⁵.



La vacante

El mismo día 25 de junio, después del coro, se reunió el Cabildo Catedral en la sala capitular bajo la presidencia honoraria del obispo de Guadix, que fue invitado para ello. Siguiendo las normas del Código de Derecho Canónico, el Cabildo asumió la plena jurisdicción del gobierno de la diócesis. Delegó en el deán, presidente nato, dichas funciones. Se fijó la elección del vicario capitular para el sábado siguiente día 30 después del coro de la mañana. Se pusieron los telegramas obligados al nuncio, al arzobispo metropolitano y a los obispos de la provincia eclesiástica.

En ese momento cesaban el vicario general, aunque continuaban el provisor, el canciller y el promotor fiscal²¹⁶.

Ya a la muerte de fray Bernardo, el deán y el arcipreste de la Catedral habían sugerido al nuncio Tedeschini la conveniencia de nombrar administrador apostólico al obispo de Guadix, Mons. Manuel Medina Olmos²¹⁷. De los 16 canónigos existentes normalmente sólo había 11. La situación era muy complicada por las circunstancias políticas. A eso se unían las divisiones existentes, cosa tristemente frecuente²¹⁸. No era fácil en esa situación el gobierno de la diócesis.

El día 27 de junio Tedeschini por telegrama exponía a Secretaría de Estado la petición del deán y arcipreste de la Catedral de Almería, pidiendo la oportuna facultad²¹⁹.



Al día siguiente, 28 de junio, el nuncio recibe de Roma la facultad especial para nombrar administrador apostólico²²⁰ y ese mismo día comunica por telégrafo al obispo de Guadix, don Manuel Medina Olmos, su nombramiento como administrador apostólico de Almería, prometiendo enviarle el rescripto y al deán y Cabildo de la Catedral de Almería participándole la decisión de la Santa Sede²²¹.

Don Manuel Medina recibió el telegrama del nuncio en Guadix el día 29 de junio después de celebrar de pontifical en su Catedral en la fiesta de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo. Preciosa su contestación del día 3 de julio: «Hoy le escribo para darle testimonio de gratitud al Santo Padre y a su Nuncio en España. La carga es grave, pero pongo mis hombros para llevar la cruz lo mejor que pueda y sepa.

Espero el Decreto y las instrucciones que sean del caso, para obrar con acierto y seguridad.

Reconozco que soy el obligado a recibir la carga y la recibo con la mejor voluntad, esperando la ayuda del Señor con medida plena»²²².

El nombramiento fue acogido por el Cabildo de Almería con general complacencia tanto por la categoría de la persona elegida, como por la gran estimación de que gozaba en toda la región el obispo de Guadix²²³.

Desde Granada don Manuel escribía al nuncio el 9 de julio comunicándole haber recibido el decreto de administrador apostólico y anunciándole su decisión de tomar posesión en la Catedral de Almería el día 16 de julio, festividad de la Santísima Virgen del Carmen²²⁴.

Nuevamente desde Guadix, el día 13 de julio, escribe al nuncio confirmándole la fecha de toma de posesión y de que está ya avisado el Cabildo de la Catedral de Almería.

Aprovecha don Manuel la ocasión para interponer su valimiento ante el nuncio en favor de la petición del Cabildo de Almería sobre dispensa de coro en verano. Recuerda que ya lo obtuvieron el pasado año y que fue la última gracia que había pedido el obispo difunto. Afirma que el calor en Almería es una prueba y que le parece bien se les conceda y cuanto antes para que puedan aprovecharlo. Cree que se pueden exceptuar las fiestas de Santiago, la Asunción, la Virgen del Mar, que es la Patrona de Almería y San Miguel²²⁵.

Con la solemnidad de costumbre don Manuel Medina Olmos, obispo de Guadix, tomó posesión en la Catedral como administrador apostólico de la diócesis de Almería el lunes, día 16 de julio, de 1934. Llegó por la mañana en el tren desde Guadix a la estación del ferrocarril, donde le esperaban numerosas personalidades. En automóvil, acompañado por su familiar, se dirigió al palacio episcopal. Le seguía una caravana de automóviles.

**Toma de posesión
de Mons. Medina
Olmos**

Desde el palacio, el maestrescuela llevó el documento pontificio del nombramiento de administrador apostólico al Cabildo reunido en la sala capitular. Examinado el documento el Cabildo en pleno marchó a palacio para acompañar al obispo a la Catedral. Este iba vestido con la capa magna. En la puerta de la Catedral se vistió de pontifical y entró procesionalmente hasta el altar mayor, ante el cual, con el ceremonial tradicional, y previo el juramento requerido por el deán de observar las tradiciones, estatutos y costumbres legítimas de esta Iglesia y diócesis, y de leerse desde el púlpito por el secretario del Cabildo, Sr. Morate, las letras apostólicas, tomó posesión de su nuevo cargo de administrador apostólico.

Seguidamente subió al púlpito y se dirigió al pueblo fiel que llenaba el templo. Le escucharon todos con un religioso silencio. Recordó la figura del reciente fallecido, al que asistió fraternalmente en sus postreros momentos. Dijo de fray Bernardo que había sido un religioso y sacerdote ejemplar y un obispo mártir, ya que el martirio no consiste sólo en derramar la sangre en el circo, sino ir consumiendo cada día energías y alientos de vida en aras de un ideal santo y en circunstancias tan críticas como las pasadas.

Afirmó que había aceptado la carga tan pesada de una nueva diócesis, sin dejar la suya propia, a pesar de su flaqueza de hombros para sostenerla, por ser voluntad de Dios impuesta por el Papa; y que sin abandonar a sus hijos de Guadix hará por los de Almería cuanto le permitan sus fuerzas, el tiempo, más o menos largo, que permanezca en este cargo.

Recabó cooperación y ayuda religiosa, social y económica de todos los católicos almerienses para llenar su ministerio apostólico que se cifra en hacer que reine Cristo en las almas, no queriendo saber otra cosa, como San Pablo, que a Cristo y Cristo crucificado. Deseó que reine la paz en Cristo, la paz de Cristo en todas las almas.

Al salir del templo, precedido por el Cabildo Catedral, recibió expresivas muestras de veneración y respeto y muchos besaron su anillo pastoral²²⁶.

Inmediatamente comunicó oficialmente al nuncio de S. S. y al arzobispo de Granada su toma de posesión como administrador apostólico²²⁷.

En el año que duró la administración apostólica la vida de la diócesis continuó con toda normalidad. Don Manuel compartía su tiempo entre Guadix y Almería. Sabemos que cuidó con interés el seminario y por la memoria de trabajo que el Consejo Central de la Juventud Femenina de Acción Católica envió a la Nunciatura, sabemos que las actividades de las jóvenes de A. C. fueron muchas en Almería. Más aún, en abril de 1935 se constituyó en Almería la Unión Diocesana de la Acción Católica²²⁸.

- 1 Arch. Vat., Nunc. Madr., 850, f. 349r. Esta partida de bautismo fue extendida por el párroco arcipreste de S. Felix de Valdesoto, don Francisco Marqués García, el día 1 de abril de 1921, y hace constar que estaba en el f. 244 de uno de los libros. N. B.: No es por tanto exacto que naciera el 30 de abril como nos dan las fuentes incluso de la orden agustiniana.
- 2 *Ibidem* al f. 350r. La partida de confirmación la extiende el mismo párroco el día 3 de abril de 1921 y se remite también para el proceso episcopal.
- 3 *Analecta Agustiniana*, Vol. XV, 31, dic. 1933 (Roma, 1934) pág. 123; MÉNDEZ, V., «El Excmo. y Rvdmo. D. Fr. Bernardo Martínez Noval», en *Religión y Cultura*, año VII, T. XXVII (Madrid, 1934) pág. 410. Tenemos noticias de que su madre ocasionalmente vivió de la caridad de los vecinos, encomendando el cuidado del niño a la llamada familiarmente Manolina, por quien fray Bernardo, ya obispo, se interesó.
- 4 MÉNDEZ, V., *o. c.*, pág. 410.
- 5 MÉNDEZ, V., *o. c.*, pág. 411; *Analecta Agustiniana*, Vol. XV (Roma, 1934) pág. 123 y 391; también SANTIAGO VELA, G. DE, *Ensayo de una Biblioteca Ibero-Americana de la Orden de S. Agustín* (Madrid, 1920) pág. 259.
- 6 *Ibidem*.
- 7 Arch. Vat., Nunc. Madr., 850, f. 351r.-v.
- 8 Arch. Vat., Nunc. Madr., 850, f. 351r.-v.; SANTIAGO VELA, G. DE, *o. c.*, pág. 260 y *Analecta Agustiniana*, Vol. XV, págs. 124 y 391.
- 9 MÉNDEZ, V., *o. c.*, pág. 411.
- 10 SANTIAGO VELA, G. DE, *o. c.*, pág. 260.
- 11 El título de maestro en teología de la orden, Cf.: Arch. Vat., Nunc. Madr., 850, ff. 352r.-353r.
- 12 MÉNDEZ, V., *o. c.*, págs. 412-413; SANTIAGO VELA, G. DE, *o. c.*, pág. 260 y *Analecta Agustiniana*, Vol. XV, págs. 124 y 391; también Arch. Cat. Alm., BENAVIDES, *Memorias*, 1921, f. 288.
- 13 Cf.: SANTIAGO VELA, G. DE, *o. c.*, págs. 260-265, donde el lector encontrará un extenso catálogo.
- 14 Arch. Vat., Nunc. Madr., 850, ff. 335r.-337v.; AA. EE. SS.- Spagn. 614 y CÁRCEL ORTÍ, V., «Benedicto XV y los obispos españoles. Los Nombramientos Episcopales en España desde 1914 hasta 1922 (II)», en *Archivum Historiae Pontificiae* (Roma, 1992) págs. 314-317.
- 15 CÁRCEL ORTÍ, V., *o. c.*, págs. 314-317.
- 16 Arch. Vat., Nunc. Madr., 850, f. 333r.
- 17 Arch. Vat., Nunc. Madr., 850, ff. 335r.-337v.; también CÁRCEL ORTÍ, V., *o. c.*, págs. 314-317.
- 18 CÁRCEL ORTÍ, V., *o. c.*, págs. 314-317.
- 19 Arch. Vat., Nunc. Madr., 850, f. 338r.
- 20 Arch. Cat. Alm., BENAVIDES, *Memorias*, 1921, f. 287r.
- 21 Cf.: Arch. Cat. Alm., BENAVIDES, *Memoria*, 1921, f. 288, en que cita como fuente *Razón y Fe*, T. 60, p. 126.
- 22 Arch. Vat., Nunc. Madr., 850, ff. 343r.-348v.
- 23 Arch. Vat., Nunc. Madr., 850, f. 354r.-356r.
- 24 AAS. Commt. officiale, Vol. XII (Vaticano, 1921) pág. 383 y 526; *Ann. Pont.*, 1922, pág. 79; también CÁRCEL ORTÍ, V., *o. c.*, págs. 197 y ss.; también *Annuaire Pontifical Catholique* (París, 1927) pág. 181.
- 25 CÁRCEL ORTÍ, V., *o. c.*, pág. 317.
- 26 Arch. Vat., Nunc. Madr., 858, ff. 50r.-52v., todo este tema de administración apostólica. Está la carta de Tedeschini a Roma del 12 de noviembre y, en f. 57r., el cardenal Gasparri escribía al nuncio desde Roma el 22 de noviembre que el Santo Padre estaría dispuesto a confiar al P. Bernardo la administración apostólica de Almería, si no hubiese obstáculo. Se autoriza al nuncio para concederlo. De lo contrario comunicarlo.

- 27 Arch. Vat., Nunc. Madr., 858, f. 57r.
- 28 Arch. Vat., Nunc. Madr., 858, f. 56r.-v.
- 29 AA. EE. SS. -Spagna, 618: el despacho n. 186 a Gasparri del 12 de noviembre de 1921 y el despacho n. 210 al mismo del 25 de noviembre; CÁRCCEL ORTÍ, v., o. c., pág. 317; *Annuaire Pontifical Catholique* (París, 1927) pág. 181.
- 30 *La Independencia*, 1921, n. 5.395.
- 31 *Ibidem*. También para referencias de los obispos consagrantes Cf.: *Ann. Pont.*, 1921, pág. 162 y 1922, págs. 211, 215 y 146.
- 32 Hay que pensar el significado que para fray Bernardo tenía aquella representación de la viuda duquesa de Dato, ya que unido entrañablemente a don Eduardo Dato Iradier, asesinado alevosamente el 8 de marzo anterior, era normal su no asistencia. Cf.: Arch. Cat. Alm., BENAVIDES, *Memoria*, 1921, f. 229.
- 33 *La Independencia*, 1921, n. 5.397. N. B.: En la caja fuerte del palacio episcopal se conserva el riquísimo pectoral de fray Bernardo con topacios y brillantes.
- 34 Arch. Cat. Alm., BENAVIDES, *Memoria*, 1921, f. 288.
- 35 *La Independencia*, 1921, n. 5.420.
- 36 Arch. Vat., Nunc. Madr., 850, f. 340r.
- 37 Arch. Vat., Nunc. Madr., 860, f. 94r.-v.
- 38 Arch. Vat., Nunc. Madr., 850, f. 339r.
- 39 Arch. Cat. Alm., BENAVIDES, *Memoria*, 1921, pág. 289.
- 40 *La Independencia*, de los días 29, 30 y 31 de diciembre de 1921, en sus números 5.422, 5.423 y 5.424.
- 41 Don José Cañizares fue ordenado de tonsura por fray Bernardo el día 31 de marzo de 1923 y de menores el día 2 de abril del mismo año, Cf.: *Bol. Ecl. Alm.*, abril 1923, pág. 112.
- 42 *Estatutos de la S. y A. I. Catedral*, pág. 38.
- 43 Arch. Vat., Nunc. Madr., 868, f. 195r.-v.
- 44 *La Independencia*, 1921, ns. 5.399 y 5.404.
- 45 Arch. Vat., Nunc. Madr., 868, ff. 250r.-255r.
- 46 Arch. Vat., Nunc. Madr., 868, f. 256 r.-v.
- 47 Arch. Vat., Nunc. Madr., 868, f. 262r.-v.
- 48 Arch. Vat., Nunc. Madr., 868, f. 263r.
- 49 *Bol. Ecl. Alm.*, enero de 1923, pág. 17.
- 50 Arch. Cat. Alm., BENAVIDES, *Memoria*, 1921, pág. 292.
- 51 Arch. Vat., Nunc. Madr., 882, f. 657r.
- 52 *Ibidem*, f. 263r.
- 53 Arch. Cat. Alm., BENAVIDES, *Memoria*, 1922, pág. 293.
- 54 Arch. Cat. Alm., BENAVIDES, *Carpeta de Pastorales*, pieza s./c. Pastoral publicada en Imp. Peláez (Almería, 1922).
- 55 Arch. Cat. Alm., BENAVIDES, *Memoria*, 1922, pág. 293.
- 56 Arch. Cat. Alm., BENAVIDES, *Memoria*, 1922, pág. 294.
- 57 Arch. Cat. Alm., BENAVIDES, *Memoria*, 1923, págs. 296 y 297; también *Bol. Ecl. Alm.*, 1923, n. 22.
- 58 Arch. Cat. Alm., BENAVIDES, *Memoria*, 1924, pág. 300.
- 59 Arch. Vat., Nunc. Madr., 872, ff. 916r.-917r.
- 60 *Ibidem*.

- 61 Arch. Vat., Nunc. Madr., 872, ff. 926r.-928r.
- 62 Arch. Vat., Nunc. Madr., 872, f. 1.
- 63 *Ibidem*.
- 64 *Estatutos de la S. y A. Iglesia Catedral* (Almería, 1929) pág. 37.
- 65 *Bol. Ecl. Alm.*, 1925, págs. 252-253.
- 66 Arch. Vat., Nunc. Madr., 871, ff. 822r.-828v.
- 67 Arch. Vat., Nunc. Madr., 858, ff. 64r.-65r.
- 68 *Bol. Ecl. Alm.*, julio de 1924, pág. 188. En esa fecha está ya publicado el oficio y se orienta se pida al maestro de ceremonias de la Catedral, don Francisco González; también, noticias ofrecidas por José de Juan Martínez Oña en su obra inédita *Proceso histórico de la Virgen del Mar*, pág. 24.
- 69 Arch. Vat., Nunc. Madr., 874, ff. 25r.-26v. y 29r.-31v.
- 70 Arch. Vat., Nunc. Madr., 874, ff. 36r.-37v.
- 71 Arch. Vat., Nunc. Madr., 874, ff. 31r.-36v.
- 72 Arch. Vat., Nunc. Madr., 874, f. 27r.
- 73 Arch. Vat., Nunc. Madr., 874, f. 23r.
- 74 Así aparece en un elenco de las casas religiosas abiertas en España el 1926. La de Garrucha aparece con el n. 2484. Cf.: Arch. Vat., Nunc. Madr., 877, f. 52r.
- 75 *Estatutos de la S. y A. Iglesia Catedral* (Almería, 1929) pág. 37
- 76 Arch. Vat., Nunc. Madr., 936, f. 202r.
- 77 Arch. Vat., Nunc. Madr., 936, ff. 248r., 249r. y 280r.
- 78 Arch. Vat., Nunc. Madr., 936, f. 315r.
- 79 *Estatutos S. y A. I. Catedral*, pág. 38.
- 80 *Bol. Ecl. Alm.*, 1927, pág. 96.
- 81 Arch. Vat., Nunc. Madr., 858, ff. 66r.-67r.
- 82 *Ibidem*, f. 75r.
- 83 *Ibidem*, f. 71r.
- 84 Arch. Vat., Nunc. Madr., 858, ff. 68r.-73r.
- 85 ANDRÉS HERNANSANZ, J. DE, *Cien años de Historia* (Madrid, 1991) págs. 197 y 202.
- 86 Arch. Fam. Pérez Molina de Almería, s./c. Así consta en la tarjeta invitación que dirige a don Juan Molina Túnez y familia desde Guadix el 25 del II de 1918. Por este mismo documento conocemos el lema de don Federico «Por María a Jesús» que expresa con las siglas P. M. A. J.
- 87 Arch. Vat., Nunc. Madr., 880, ff. 399r.-401r.
- 88 Arch. Vat., Nunc. Madr., 880, f. 398r.
- 89 El 18 de marzo de 1931 la madre María del Rosario de la Pureza, superiora general de las Esclavas de la Divina Infantita escribía, desde El Ejido, al nuncio Tedeschini, para comunicarle la muerte de don Federico y pedirle concediera las indulgencias acostumbradas. Cf.: Arch. Vat., Nunc. Madr., 888, f. 302r.
- 90 *Estatutos de la S. y A. I. Catedral* (Almería, 1929) pág. 37.
- 91 GÓMEZ PARENTE, O., *Crónicas Franciscanas de España*, Vol. 7, 1 (Madrid, 1977) págs. XXXV y 97-101. La fundación del convento de Almería en 1492 perteneciente a la provincia de Granada, y en la provincia de Cartagena, Vélez Blanco (1602), Cuevas de Vera (1615), Albox (?) y Vélez Rubio (1685).
- 92 Arch. Vat., Nunc. Madr., 873, ff. 1009r.-1010r. y 1013r.

- 93 Arch. Vat., Nunc. Madr., 875, f. 1013r.
- 94 Arch. Vat., Nunc. Madr., 875, ff. 1007r.-1015v.
- 95 Ibídem.
- 96 Arch. Vat., Nunc. Madr., 875, ff. 1007r.-1010r.
- 97 Arch. Vat., Nunc. Madr., 875, ff. 1000r.-1001r.
- 98 Arch. Vat., Nunc. Madr., 875, ff. 1017r.-1020v.
- 99 *Bol. Ecl. Alm.*, 1929, págs. 144 y ss.; también Arch. Cat. Alm., Estatutos, pieza 8, El Sínodo, f. IV-VII, donde insiste en esa promesa.
- 100 Arch. Cat. Alm., Estatutos, pieza 8, EL Sínodo, f. I.
- 101 Arch. Vat., Nunc. Madr., 874, f. 1006r.
- 102 Arch. Cat. Alm., Estatutos, pieza 8, El Sínodo, ff. I-IV.
- 103 *Bol. Ecl. Alm.*, 1929, págs. 168 y ss. En el original del sínodo que conservamos en el Archivo Catedral está toda la documentación, lista de comisiones, telegramas cursados y recibidos. Cf.: ff. 22 y ss.
- 104 *La Independencia*, 1929, n. 8.716, 8.617 y 8.618. Toda la documentación en Arch. Cat. Alm., Estatutos, pieza 8, El Sínodo. El *Bol. Ecl. Alm.* de 1929 tiene un volumen especial dedicado a su publicación.
- 105 *Bol. Ecl. Alm.*, 1929, págs. 168 y ss.; donde además se encuentran todos los nombramientos sinodales.
- 106 Arch. Cat. Alm., Estatutos, pieza 9.
- 107 *La Independencia*, 22 de abril de 1930, n. 6.799.
- 108 *La Independencia*, 1930, n. 6.805.
- 109 Arch. Cat. Alm., BENAVIDES, *Carpeta de pastorales*, pieza s./c. Está impresa en la Tip. E. Orihuela; también en *Bol. Ecl. Alm.*, 1930, págs. 101 a 128.
- 110 *La Independencia*, 23 de abril de 1930, n. 6.800. N. B.: Para ampliar noticias sobre el monumento y las fiestas leer *La Independencia* desde el día 21 al 29 de abril de 1930 en los ns. 6.667 al 6.804.
- 111 De la consagración episcopal de don Lino ya hemos hecho mención al hablar de Casanova como arzobispo de Granada, del que don Lino fue auxiliar. Entre los muchos que informaron favorablemente en su proceso está fray Bernardo que además tomó parte en su consagración episcopal el día 29 de septiembre de 1929 en Granada. Para todo el proceso episcopal y otros temas Cf.: Arch. Vat., Nunc. Madr., 855, ff. 744r.-816r. y 858, ff. 50r.-57r.
- 112 Cf.: *Estatutos de la S. y A. I. Catedral* (Almería, 1929) pág. 36.
- 113 *La Independencia*, días 27 y 29 de abril de 1930, ns. 6.804 y 6.805.
- 114 Arch. Vat., Nunc. Madr., 964, f. 126r. Se trata de recortes de periódico. También puede verse *La Independencia* del día 27 de abril en Almería.
- 115 Arch. Vat., Nunc. Madr., 964, ff. 317r.-318v.
- 116 Arch. Vat., Nunc. Madr., 965, ff. 603r.-y 608r.
- 117 Arch. Vat., Nunc. Madr., 955, ff. 153r.-154r.
- 118 Arch. Vat., Nunc. Madr., 955, f. 156r.
- 119 *Bol. Ecl. Alm.*, 1929, págs. 151-152, también *Ann. Pont.* (Roma, 1931) pág. 358.
- 120 *Bol. Ecl. Alm.*, 1929, pág. 298.
- 121 Arch. Fam. Pérez Molina, s./c. Poesía manuscrita firmada por Paulina Ramírez el día 23 de abril de 1931 en Almería y dedicada «A su Excelencia Reverendísima D. Bernardo Martínez Noval». N. B.: De este «romance popular» parece deducirse que el periodista que escribió contra Fray Bernardo debió de usar como seudónimo «Satán».

- 122 Arch. Vat., Nunc. Madr., 903, f. 377r.
- 123 Arch. Vat., Nunc. Madr., 925, ff. 475r., 479r.-480r. y 538r.
- 124 *Bol. Ecl. Alm.*, 1931, págs. 421 y ss.
- 125 Arch. Vat., Nunc. Madr., 898, f. 23r.
- 126 *Bol. Ecl. Alm.*, 1931, págs. 187-188.
- 127 *Bol. Ecl. Alm.*, 1933, págs. 321-358.
- 128 Arch. Vat., Nunc. Madr., 903, ff. 66r.-75r.
- 129 Arch. Vat., Nunc. Madr., 887, f. 661r.
- 130 Arch. Vat., Nunc. Madr., 899, ff. 13r.-28v.
- 131 Arch. Vat., Nunc. Madr., 903, f. 111r.
- 132 Arch. Vat., Nunc. Madr., 906, ff. 363r.-364r.
- 133 Arch. Vat., Nunc. Madr., 905, f. 238r.
- 134 Arch. Vat., Nunc. Madr., 905, f. 661r.
- 135 Arch. Vat., Nunc. Madr., 905, f. 546r.
- 136 Arch. Vat., Nunc. Madr., 905, f. 561r.
- 137 *Ibidem*.
- 138 Arch. Vat., Nunc. Madr., 907, ff. 161r.-164r.
- 139 *Estatutos de la S. y A. I. Catedral* (Almería, 1929) pág. 37.
- 140 Arch. Vat., Nunc. Madr., 915, f. 398r.
- 141 Arch. Vat., Nunc. Madr., 915, f. 479r.
- 142 La exhortación pastoral publicada en imprenta Emilio Orihuela, Almería, 1931 y *Bol. Ecl. Alm.*, 1933, págs. 100 y ss.
- 143 El representante del Cabildo era el arcipreste de la Catedral don Antonio García Fernández. Lo sabemos con toda seguridad por la carta que éste dirige a Tedeschini el 2 de julio de 1934 en la que, además de otras cosas, le dice que le conoció por primera vez en Pamplona en la consagración de aquel obispo «y más tarde cuando, al entrar la República, fui a esa Corte comisionado por el difunto Sr. obispo con ruego muy reiterado de que antes que todo visitara en su nombre a V. E.» Cf.: Arch. Vat., Nunc. Madr., 944, f. 181r.-v.
- 144 Arch. Vat., Nunc. Madr., 917, ff. 110r.-111r.
- 145 Arch. Vat., Nunc. Madr., 949, f. 503r. Es de notar que a juzgar por un borrador de carta no enviada por el nuncio, sino por el consejero u otro, a fray Bernardo con fecha del 27 de julio, se le acusa recibo de esta carta del día 25 y se le dice: «es ciertamente abusivo su proceder [debe ser el del Ministerio] pues carecen de atribuciones para hacer pesquisas usando de esos medios». *Ibidem*, f. 504r.
- 146 Arch. Vat., Nunc. Madr., 924, f. 782r.-v.
- 147 Arch. Vat., Nunc. Madr., 924, f. 783r.
- 148 Arch. Vat., Nunc. Madr., 892, f. 38r.
- 149 Arch. Vat., Nunc. Madr., 914, f. 258r. El 25 de abril de 1932 escribe nueva cara al mismo insistiendo en su adhesión a la sagrada persona del nuncio y de la Santa Sede de forma incondicional. En *Ibidem*.
- 150 Arch. Vat., Nunc. Madr., 914, f. 259r.
- 151 Arch. Vat., Nunc. Madr., 919, ff. 416r., 489r. y 548r.
- 152 *Bol. Ecl. Alm.*, 1932, págs. 90-93.
- 153 Arch. Vat., Nunc. Madr., 912, ff. 40r.-41v.
- 154 *Bol. Ecl. Alm.*, 1925, págs. 259-260.

- 155 *Bol. Ecl. Alm.*, 1925, págs. 171-177; también *Estatutos de la S. y A. I. Catedral*, pág. 37.
- 156 Sin duda se encuentran en el Archivo Vaticano, pero por ser fondos aún sub secreto no he podido consultarlos.
- 157 *Bol. Ecl. Alm.*, 1929, págs. 144 y ss.
- 158 Arch. Vat., Nunc. Madr., 944, f. 432r.
- 159 Arch. Vat., Nunc. Madr., 944, ff. 629r., 431r. y 443r.
- 160 Arch. Vat., Nunc. Madr., 946, ff. 1 y ss.
- 161 Arch. Vat., Nunc. Madr., 946, f. 46r.
- 162 Arch. Vat., Nunc. Madr., 946, f. 37r.-v.
- 163 Arch. Vat., Nunc. Madr., 946, f. 47r.
- 164 Arch. Vat., Nunc. Madr., 946, ff. 49r.-62r.
- 165 Arch. Vat., Nunc. Madr., 946, f. 49r.
- 166 Arch. Vat., Nunc. Madr., 946, f. 57r.
- 167 Arch. Vat., Nunc. Madr., 946, f. 62r. La valoración se hizo en reales y maravedís del año 1855.
- 168 Arch. Vat., Nunc. Madr., 900, f. 171r.
- 169 Arch. Vat., Nunc. Madr., 961, f. 322r.
- 170 Arch. Vat., Nunc. Madr., 961, f. 394r.
- 171 Arch. Vat., Nunc. Madr., 929, f. 167r. Es verdad que posteriormente en la reunión de metropolitanos, celebrada en Madrid del 27 al 30 de junio de 1933, acuerdan sobre el tesoro artístico que se haga en todas las iglesias técnicamente y se guarden las leyes canónicas. *Ibidem* ff. 240r.-250r.
- 172 Arch. Vat., Nunc. Madr., 929, f. 176r.-v.
- 173 Arch. Vat., Nunc. Madr., 947, ff. 606r.-609r.
- 174 Arch. Vat., Nunc. Madr., 887, f. 418r.
- 175 Arch. Vat., Nunc. Madr., 947, ff. 626r.-628r. El mismo informe puede encontrarse en *ibidem*, 948, ff. 129r.-135r.
- 176 Arch. Vat., Nunc. Madr., 887, f. 661r.
- 177 Arch. Vat., Nunc. Madr., 949, f. 295r.-v.
- 178 Arch. Vat., Nunc. Madr., 948, f. 128r.-v.
- 179 MARTÍNEZ NOVAL, FR. B., *Piadoso Quinario al Santísimo Cristo del «Escucha»*, 2ª edición-impr. Orihuela (Almería, 1934). Una nueva edición del *Via-Crucis* se hizo el 1970 por la Hermandad del Santo Cristo de la Escucha, que había sido erigida canónicamente el 17 de mayo de 1958.
- 180 Arch. Vat., Nunc. Madr., 949, f. 475r.
- 181 Información recogida por José de Juan Martínez Oña en su obra inédita *Proceso histórico de la Virgen del Mar*, pág. 1924. Cita datos recogidos en *La Independencia* y en *La Crónica Meridional*.
- 182 Arch. Vat., Nunc. Madr., 903, f. 319r.-v.
- 183 *Estatutos de la S. y A. I. Catedral* (Almería, 1929) pág. 37.
- 184 Arch. Vat., Nunc. Madr., 895, ff. 439r. y 457r.
- 185 Arch. Vat., Nunc. Madr., 919, f. 486r.
- 186 Arch. Vat., Nunc. Madr., 887, f. 108r.
- 187 Arch. Vat., Nunc. Madr., 955, ff. 362r.-383r.
- 188 Arch. Vat., Nunc. Madr. 887, ff. 251r.-v. y 738r.-v.
- 189 Arch. Vat., Nunc. Madr., 957, ff. 579r.-580r.
- 190 Arch. Vat., Nunc. Madr., 900, f. 242r.-v.

- 191 Arch. Vat., Nunc. Madr., 931, f. 431r.-v.
- 192 Arch. Vat., Nunc. Madr., 898, f. 443r.
- 193 Arch. Vat., Nunc. Madr., 933, ff. 244r.-248v.
- 194 GÓMEZ PARENTA, O., *Crónicas Franciscanas de España*, Vol. 7, 1 (Madrid, 1977) pág. XXXV, fundación del convento de Cuevas de Vera dependiente de la provincia franciscana de Cartagena.
- 195 Arch. Vat., Nunc. Madr., 919, ff. 501r.-504r.
- 196 Arch. Vat., Nunc. Madr., 919, f. 486r.-v.
- 197 Arch. Vat., Nunc. Madr., 919, f. 488r.
- 198 Arch. Vat., Nunc. Madr., 919, f. 488r.
- 199 Arch. Vat., Nunc. Madr., 919, ff. 491r.-493v. y 494r.-497r.
- 200 Arch. Vat., Nunc. Madr., 919, f. 499r.-v.
- 201 Arch. Vat., Nunc. Madr., 919, f. 498r.
- 202 Arch. Vat., Nunc. Madr., 919, ff. 688r.-689r.
- 203 Arch. Vat., Nunc. Madr., 919, f. 499r.-v.
- 204 *Estatutos de la S. y A. I. Catedral* (Almería, 1929) pág. 36.
- 205 *Bol. Ecl. Alm.*, los años desde enero de 1922 a junio de 1934; también *Analecta Agustiniana*, Vols. X, XI, XII, XIII, XIV y XV (Roma, 1921-1933).
- 206 *La Independencia*, 1934, n. 8.058.
- 207 *La Independencia*, 1934, n. 8.057.
- 208 *La Independencia*, 1934, n. 8.058.
- 209 Arch. Vat., Nunc. Madr., 942, ff. 79r.; 83r.-84.
- 210 *La Independencia*, 1934, n. 8.059.
- 211 Arch. Vat., Nunc. Madr., 942, ff. 80r., 82r., 85r. y 86r.
- 212 Arch. Vat., Nunc. Madr., 942, f. 81r.
- 213 *La Independencia*, 1934, n. 8.059.
- 214 *La Independencia*, 1934, ns. 8.059 y 8.060. N. B.: Se ve que el conde de Aldama que le regaló un precioso pectoral de oro, amatistas y brillantes lo dejó al obispado de Almería, ya que se conserva en la caja fuerte del palacio episcopal.
- 215 *La Independencia*, 1934, n. 8.059 y 8.060.
- 216 *La Independencia*, n. 8.059.
- 217 Arch. Vat., Nunc. Madr., 900, f. 547; también 944, f. 174r. Así lo comunicaba Tedeschini a Secretaría de Estado el 27 de junio de 1934, pidiendo las oportunas facultades.
- 218 Arch. Vat., Nunc. Madr., 944, ff. 179r. y 195r.
- 219 Arch. Vat., Nunc. Madr., 944, f. 174r.
- 220 Arch. Vat., Nunc. Madr., 944, f. 178r.
- 221 Arch. Vat., Nunc. Madr., 944, ff. 176r.-177r.
- 222 Arch. Vat., Nunc. Madr., 944, f. 180r.
- 223 Arch. Vat., Nunc. Madr., 944, f. 181r.-v.
- 224 Arch. Vat., Nunc. Madr., 944, f. 183r.-v.
- 225 Arch. Vat., Nunc. Madr., 944, f. 184r.
- 226 *La Independencia*, 1934, n. 8.077.
- 227 Arch. Vat., Nunc. Madr., 944, ff. 187r.-188r.
- 228 Arch. Vat., Nunc. Madr., 958, ff. 313r. y 596r.